

300608

14  
2ej.



**UNIVERSIDAD LA SALLE**

**ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**Incorporada a la U. N. A. M.**

**FINANCIAMIENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA  
INDUSTRIA AGROALIMENTICIA EN MEXICO**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A :

**JAVIER GAVALDON ENCISO**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**MEXICO, D. F.**

**1986**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE GENERAL

|  |     |
|--|-----|
| INTRODUCCION   | 1   |
| CAPITULO I   |     |
| "MARCO DE REFERENCIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA EN MEXICO"                            |     |
| 1.1) Antecedentes  | 4   |
| 1.2) Definición de Pequeña y Mediana Industria   | 4   |
| 1.3) Marco de referencia   | 6   |
| CAPITULO II  |     |
| "SISTEMA FINANCIERO MEXICANO"  |     |
| 2.1) Definición  | 25  |
| 2.2) Antecedentes hasta la Revolución Mexicana   | 25  |
| 2.3) Banca Mexicana Moderna  | 30  |
| 2.4) Nacionalización de la Banca   | 36  |
| 2.5) Configuración del Sistema Financiero actual   | 41  |
| CAPITULO III   |     |
| "PRINCIPALES PROGRAMAS Y FONDOS DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA"                   |     |
| 3.1) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988   | 66  |
| 3.2) Programa Nacional de Financiamiento al desarrollo   | 69  |
| 3.3) Plan Nacional de Desarrollo Industrial  | 75  |
| 3.4) Programa Nacional de Alimentación   | 78  |
| 3.5) Programa Nacional de Productos Basicos  | 83  |
| 3.6) Principales Fondos y Fideicomisos de Financiamiento para la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia | 91  |
| CAPITULO IV  |     |
| "ESTUDIOS DE CREDITO"  |     |
| 4.1) Analisis Cualitativo  | 120 |
| 4.2) Analisis Cuantitativo   | 126 |

## CAPITULO V

### "ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA (1982)"

|  |     |
|--|-----|
| 5.1) Financiamiento total otorgado por el  | 135 |
| 5.2) Financiamiento otorgado por el sistema financiero por tipo de actividad(1982-84)  | 136 |
| 5.3) Financiamiento otorgado por el Sistema Financiero a la industria de la transformación                                   | 138 |
| 5.4) Financiamiento otorgado por el Sistema Financiero al sector manufacturero por tipo de recurso                           | 140 |
| 5.5) Financiamiento otorgado por el FOGAIN a la Pequeña y Mediana Industria por tipo de actividad                            | 141 |
| 5.6) Financiamiento otorgado por tipo de actividad a la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia por FOGAIN en 1982       | 144 |
| 5.7) Financiamiento otorgado por FOGAIN a la Pequeña y Mediana Industria Alimenticia por tipo de credito en 1982             | 147 |
| 5.8) Financiamiento otorgado por FOGAIN a la Pequeña y Mediana Industria Alimenticia por tipo de actividad y crédito en 1982 | 149 |

## CAPITULO VI

### "MUESTREO"

|                               |     |
|-------------------------------|-----|
| 6.1) Propósito                | 152 |
| 6.2) Muestra                  | 153 |
| 6.3) Resultados de la muestra | 165 |

|                     |     |
|---------------------|-----|
| CONCLUSIONES        | 176 |
| ANEXO 1             | 179 |
| APENDICE DE CUADROS | 182 |
| BIBLIOGRAFIA        | 184 |

## INTRODUCCION

A través de las últimas décadas nuestro país ha logrado una asombrosa transformación, reflejo de ello es que aún cuando no somos una gran potencia económica, ocupamos un lugar preponderante dentro de toda economía mundial. La riqueza de nuestra tierra, los grandes recursos con que contamos nos sitúan como un país al cual el mundo vierte sus ojos, sin embargo mucho es el camino que nos falta recorrer para que nuestro México sea un país justo, bondadoso y que trabaje en total armonía.

A México como a muchos otros países subdesarrollados la postguerra le permitió el desprenderse de una economía semi-industrial para entrar en un proceso de desarrollo que consolidará su estructura industrial. Durante todo este proceso crecimos, fue aumentando nuestra población nuestras necesidades y nuestros recursos se multiplicaron, vivimos una época de estabilidad social y económica. Así mismo en los 70's descubrimos grandes yacimientos petroleros que nos situaron en una posición privilegiada dentro del concierto mundial. De 1979 a 1981 México se une a las listas de los principales productores de petróleo y utiliza a este como instrumento negociador ante las instituciones financieras del mundo, para conseguir grandes sumas de dinero que modificarán la estructura industrial del país. México es un país rico, con grandes recursos y como enunció el Presidente José López Portillo --- "Tendremos que aprender a administrar la riqueza". Sin embargo nuestra estructura económica, política y social ha permanecido con grandes vicios, nuestro momento histórico no concordaba con la realidad, la pobreza material y cultural de la mayor parte de la población no permitió en el corto plazo llevar a cabo aquellos planes.

Hoy México afronta una de las crisis más severas de su historia, la cual, ha sacado a flote los grandes vicios de nuestro modelo de desarrollo de los últimos 50 años. Esta situación vaticina que en los próximos años hemos de vivir un mundo difícil, que requiere de mayor preparación, soluciones y la adaptación al cambio. Dentro de toda esta expectativa, a los que nos toque vivir este momento de nuestra historia hemos de ser conscientes de lo importante que es hoy el esfuerzo individual en beneficio de la colectividad.

El presente seminario toca apenas un pequeño punto de todo este entorno, más sin embargo está íntimamente relacionado con diversos problemas que aquejan a nuestro país. Por un lado la escasez de recursos que detienen al desarrollo y por otro lado el tan trillado tema de nuestra economía agrícola.

Dentro del cuerpo de nuestro seminario se tratan diversos temas que están encaminados a concientizar y dar una perspectiva al usuario para motivarlos a diseñar nuevas vías de solución o conformar criterios de acción que permitan prever aquellos problemas que se pudieran presentar al pedir o solicitar un crédito para la pequeña y mediana industria agroalimenticia.

En nuestro primer apartado del Seminario, desarrollamos un marco de referencia, donde se trata la evolución y características de la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia en nuestro país, con el propósito de mostrar la importancia que ésta juega dentro del contexto económico y social.

En el segundo capítulo hablamos de la historia, evolución y expectativas del sistema financiero mexicano. En él, se incluyen los grandes cambios y transformaciones, desde su formación en la época colonial hasta los últimos cambios en su estructura a raíz de la nacionalización de la banca.

Con el propósito de complementar o interrelacionar al Sistema Financiero, con la política económica y los instrumentos de financiamiento, para la Pequeña y Mediana Industria -- Agroalimenticia, en el tercer capítulo incluimos los principales programas y fondos de financiamiento que pudiera apoyar a nuestro sujeto de estudio.

Para el otorgamiento del crédito a la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia se requiere de un estudio, el cual elaboran las sociedades o instituciones bancarias de nuestro país. Con el fin de mostrar aquellos aspectos que se toman en cuenta para la realización del estudio de crédito se desarrolló el capítulo número cuatro un breve resumen de éstos.

El quinto capítulo del seminario pretende presentarnos de la mejor manera posible algunas estadísticas acerca de la estructura del financiamiento otorgado a la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia que pudieran permitirnos cuantificar la participación que tienen estas industrias en el total del financiamiento otorgado por el Sistema Financiero Mexicano.

Al encontrar que las estadísticas presentadas en el capítulo quinto tienen una antigüedad de más de dos años, y al no existir alguna fuente centralizadora que nos permitiera -- cuantificar el monto total de financiamiento otorgado a la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia se realizó un muestreo, tomando como universo a los especialistas bancarios que manejan este tipo de industria. Adicionalmente la muestra -- nos permitió conocer diferentes aspectos cualitativos que intervienen en el otorgamiento del crédito.

Por último se presentan las conclusiones de este Seminario.

## CAPITULO I

### "MARCO DE REFERENCIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA EN MEXICO"

#### 1.1) ANTECEDENTES

En México como en cualquier país del mundo, existe una estructura industrial, la cual está conformada por la gran industria y la mediana y pequeña industria. Esta pequeña y mediana se caracteriza por su valor económico y social.

La pequeña industria surgió antes de que naciera el -- capitalismo industrial y, tenía como actividad primordial - el satisfacer las necesidades primarias del hombre. Así - se constituyó la estructura que años más tarde vendría a -- ser la piedra angular del desarrollo productivo, propiciand- do el desarrollo tecnológico y el nacimiento de las grandes industrias.

En nuestro país es a partir de la independencia, cuan- do despunta el desarrollo industrial, en sectores como el - textil, productos alimenticios, productos químicos y mue-- bles de madera.

Después de la Revolución Mexicana, al ampliarse el mer- cado interno, aparecen día con día grandes, medianas y pe-- queñas industrias que han llevado al consabido desarrollo - industrial en nuestro país.

#### 1.2) DEFINICION DE PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

En el apartado anterior hemos hablado de tres dimensio- nes que caracterizan a la estructura industrial en México, -



dimensiones que estableció la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hasta el año de 1985, que se publicaron las nuevas reglas de operación del Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria (FOGAIN), se tomó como clasificación de la dimensión de las industrias el capital contable. Es así que se clasificaron de la siguiente manera: <sup>(1)</sup>

**PEQUEÑA INDUSTRIA:** Empresa cuyo capital contable estuvo comprendido entre \$50,000 y \$10,000.000 de pesos.

**MEDIANA INDUSTRIA:** Empresa cuyo capital contable estuvo comprendido entre \$10.000.000 y \$60.000.000 de pesos.

**GRAN INDUSTRIA:** Empresa cuyo capital contable estuvo comprendido de los \$60.000.000 en adelante.

De acuerdo al decreto que suscribió el Presidente Miguel de la Madrid H., el pasado 30 de abril de 1985, "Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña", la dimensión de la estructura industrial en México, se clasifica de la siguiente manera: <sup>(2)</sup>

Se considerará PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, aquellas que tengan capital mayoritariamente mexicano, que ocupen hasta 250 personas (entre obreros, técnicos y empleados administrativos) y que el valor de sus ventas netas anuales no sobrepasen de \$1,100 millones de pesos. Por consiguiente la GRAN INDUSTRIA será aquella que tenga ventas netas anuales mayores de \$1,100 millones de pesos y ocupe más de 250 personas.

---

(1) Planeación Financiera para la Pequeña y Mediana Industria en México: Nydia María Ramos Quintero.- México, D.F. 1983

(2) Mercado de Valores, del 13 de mayo de 1985.

Dentro del rango de industria pequeña y mediana, se de terminaron los siguientes estratos:

**MICROINDUSTRIA:** Aquellas empresas que ocupen hasta --- quince personas y el valor de sus ventas netas anuales no - pase de \$30 millones de pesos.

**PEQUEÑA:** Empresas que ocupen de 16 a 100 personas, y - que el monto de sus ventas netas anuales sean de \$30 a \$400 millones de pesos.

**MEDIANA:** Aquellas empresas que ocupen entre 100 y 250 personas y, el valor de sus ventas netas anuales esté com- prendido entre los \$400 y \$1,100 millones de pesos.

Esta nueva clasificación obedece que muchos de las pe- queñas y medianas empresas no reexpresan sus estados finan- cieras, con lo cual su capital contable se ve profundamente limitado. Al tomar en cuenta el valor de sus ventas y nú- mero de trabajadores, nos presentan un mejor parámetro de - clasificación ante el fuerte efecto de la inflación.

### 1.3) MARCO DE REFERENCIA

#### 1.3.1) EVOLUCION GENERAL DE LA ECONOMIA EN MEXICO

En este capítulo nos proponemos presentar un panorama general de nuestro universo objetivo: La Pequeña y Mediana- Industria Agroalimenticia en México. Dado que la estructu- ra y desarrollo de esta industria agroaliementaria es el re- sultado de la organización y ritmo de transformación econó- mica y social en su conjunto, es importante analizar, en una primera instancia algunos de los aspectos generales de la evolución económica de la sociedad mexicana.

El ritmo de transformación de la sociedad mexicana durante las últimas décadas ha sido sin duda alguna, uno de los más acelerados en el mundo interno. Las cifras siguientes nos muestran la dimensión cuantitativa de esta transformación durante los últimos 40 años.

C U A D R O No. 1  
EVOLUCION DE LA FORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE  
MEXICO 1940-1980 1)

|                                   | 1940   | 1950   | 1960   | 1970   | 1980   |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| POBLACION (MILLONES DE HAB.)      | 19,654 | 25,791 | 34,990 | 48,996 | 67,567 |
| DENSIDAD DE POBLACION (HAB/KM2)   | 10.4   | 13.1   | 17.8   | 24.9   | 34.3   |
| POBLACION URBANA                  | 4,298  | 7,453  | 13,751 | 23,812 | 40,675 |
| POBLACION RURAL                   | 15,356 | 18,338 | 21,239 | 25,184 | 26,892 |
| % DE POBLACION URBANA             | 21.87  | 28.90  | 39.30  | 48.60  | 60.20  |
| *P.E.A. (1000 PERS.)              | 5,858  | 8,272  | 11,274 | 13,343 | 19,951 |
| P.E.A. EN EL SECTOR PRIMARIO      | 3,831  | 4,824  | 6,097  | 5,004  | 6,384  |
| P.E.A. EN EL SECTOR INDUSTRIAL    | 909    | 1,319  | 2,144  | 3,083  | 5,187  |
| P.E.A. EN EL SECTOR DE SERVICIOS  | 1,118  | 2,129  | 3,033  | 5,256  | 8,380  |
| P.I.B. POR HAB. (PESOS BASE 1960) | 2,376  | 3,230  | 4,302  | 6,054  | 7,289  |
| PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA  | 7,971  | 10,071 | 13,350 | 22,229 | 24,875 |
| SECTOR PRIMARIO                   | 2,364  | 3,310  | 3,931  | 6,901  | 6,609  |
| SECTOR INDUSTRIAL                 | 12,877 | 16,753 | 20,491 | 33,135 | 34,888 |
| SECTOR SERVICIOS                  | 23,194 | 21,249 | 27,236 | 30,424 | 32,022 |
| TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACION  | 2.11   | 2.93   | 3.34   | 3.25   | 2.92   |

\* P.E.A. = Población económicamente activa.

1) FUENTE: Gavaldón Enciso Enrique. Panorama General de la Industria Agro-Alimenticia en México, Gret, París, 1983.

Del cuadro anterior podemos observar lo siguiente:

- La población se multiplicó tres veces en los últimos cuarenta años (de 19 millones en 1940 a 67 millones en 1980)

aproximadamente). La tasa de crecimiento de población durante este período fue de aproximadamente del 3%. Dichas cifras nos muestran que México es un país con alto crecimiento y por consiguiente las necesidades de alimentación aumentan en consideración, así como el mercadeo de los productos alimenticios.

- Del crecimiento de la población resulta un aumento considerable de la densidad de población (de 10 de 1940 a 34 hab. x Km<sup>2</sup> en 1980). Sin embargo, la población tuvo una fuerte concentración en las grandes ciudades. En 1940 la población urbana representaba el 22% de la población total, hoy en día representa aproximadamente el 60% de la población total. De dicho proceso de urbanización resulta una transformación profunda de las formas y normas de consumo alimenticio, ya que este desarrollo conlleva a la sofisticación y diversificación de alimentos. Así mismo es importante señalar que estos cambios han favorecido al desarrollo de la industria agroalimenticia.

- Por otra parte se observa un neto crecimiento del ingreso por habitante (de \$2376 en 1940 a \$7249 en 1980), a pesar de que la distribución del ingreso se polarizó fuertemente, el crecimiento del ingreso por habitante en general ha permitido un crecimiento importante de la demanda efectiva de alimentos.

- El crecimiento de la productividad del sector industrial y del sector de servicios ha sido importante, lo que ha dado como resultado un crecimiento en la demanda efectiva de alimentos transformados. Sin embargo el crecimiento de la productividad en el sector agrícola ha sido muy lento, y como consecuencia la cantidad de alimentos disponibles al interior ha disminuido proporcionalmente. De ahí la necesidad creciente de importación de alimentos.

### 1.3.2) INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN MEXICO

Durante los últimos 30 años de industrialización, el aparato productivo mexicano ha sufrido una importante transformación de su estructura. Entre otras causas, la diversificación de la producción, los diferentes ritmos de crecimientos de los sectores (agrícola, industrial y de servicios) y el proceso de concentración, provocaron un cambio profundo del grado de participación y del nivel de importancia de los diferentes sectores en el conjunto del sistema económico.

En 1979 la participación del sector industrial al P.I.B. fue de 24%, mientras que en 1960 fue de 19.2%.<sup>(1)</sup> En este mismo período el sector agrícola pasó del 8.3% al 5.3%.

La base agrícola y la demanda creciente de productos alimenticios conjuntamente con el intenso proceso de urbanización resaltan la importancia de la esfera agroalimentaria en el México moderno, sin embargo en términos cuantitativos la industria agroalimentaria ha disminuido al P.I.B.

En 1960 la industria agroalimentaria contribuyó al 6.5% del P.I.B. veinte años más tarde su participación representa el 5.5%, esta disminución es evidentemente el resultado en la variación en los ritmos de crecimiento de las diferentes ramas del sector industrial. En efecto las industrias más dinámicas fueron la petrolera, química, etc. En lo que concierne particularmente a la industria agroalimenticia mantuvo un ritmo sostenido de crecimiento, lo que le permitió contribuir todavía al 22.5% del valor total de la producción industrial, siendo hasta la fecha la rama industrial más importante del país.<sup>(2)</sup>

---

(1) No se incluye la industria del petróleo.

(2) GAVALDON ENCISO, Enrique.- Panorama General de Industria Agroalimenticia en México, GRET, París, 1983

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de la industria alimenticia con respecto al conjunto de la economía y en particular con el sector industrial.

## CUADRO No. 2

PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA  
EN EL SISTEMA ECONOMICO

Millones de pesos, base de 1960

| Año  | PIB Nacional | PIB Sect. Ind. | PIB Ind. Agroali. | PIB/IAA PIB Total(%) | PIB/IAA PIB Sect.Ind. |
|------|--------------|----------------|-------------------|----------------------|-----------------------|
| 1960 | 150 511      | 28 892         | 9 729             | 6.5                  | 33.7                  |
| 1965 | 212 320      | 44 761         | 13 085            | 6.2                  | 29.2                  |
| 1970 | 296 600      | 67 680         | 17 945            | 6.1                  | 26.5                  |
| 1975 | 380 300      | 90 060         | 21 989            | 5.8                  | 24.4                  |
| 1979 | 476 500      | 114 288        | 26 154            | 5.5                  | 22.9                  |

FUENTE: S.P.P. Sector Alimentario en México, México 1981

Como nos muestra el cuadro la tasa de crecimiento de la industria agroalimentaria fue inferior a la media del sector industrial y del conjunto de la economía. En los últimos veinte años el sector industrial creció 295.6% mientras que la industria alimentaria creció del 169.8%.

## CUADRO No. 3

CUADRO QUE MUESTRA EL CRECIMIENTO DEL P.I.B.  
POR SECTORES (1970-1978) TASA DE CRECIMIENTO MEDIO

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| Industria Agroalimenticia     | 5.1% |
| Conjunto de Sector Industrial | 6.6% |
| Conjunto de la Economía       | 6.1% |

FUENTE: S.P.P. México. Información sobre aspectos sociales y económicos.- Aspectos Económicos.- Vol. 11, 1983.

A pesar de la disminución relativa de la industria agroalimentaria dentro del conjunto de la economía, ésta continúa siendo uno de los sectores industriales más importantes como lo muestra el siguiente cuadro:

CUADRO No. 4  
PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA  
EN EL SECTOR INDUSTRIAL

|                         | Sector Industrial |           | Industria Agroalimenticia (%)                    |      |         |      |
|-------------------------|-------------------|-----------|--|------|---------|------|
|                         | 1970-1975         |           | 1970-1975<br>% con respecto al Sector Industrial |      |         |      |
| No. de establecimientos | 119 036           | 119 212   | 56 066   | 47.1 | 57 703  | 48.4 |
| Personal Empleado       | 1 523 432         | 1 707 919 | 362 578  | 23.7 | 373 625 | 21.8 |
| Valor Agregado          | 80 484            | 182 830   | 15 774   | 19.6 | 34 654  | 18.9 |
| Inversión               | 96 080            | 171 324   | 19 696   | 20.5 | 30 470  | 17.8 |
| Valor de la Producción  | 207 254           | 473 148   | 49 948   | 24.1 | 109 814 | 23.2 |

FUENTE: S.P.P. Sector Alimentario en México 1981.

Del cuadro anterior se observa que la contribución de la industria alimenticia es importante en todos los niveles (empleo, inversión, producción). Es necesario señalar que casi la mitad de los establecimientos del sector industrial realizan actividades de transformación alimenticia.

La participación de la industria alimenticia en el total de la inversión comparada al número de establecimientos muestra la predominancia de la P.M.I. de capital en el sector. De la misma manera su contribución al empleo, con respecto al nivel de inversión muestra la capacidad de creación de empleos del sector agroindustrial.

Por otra parte el valor agregado es el único factor donde la participación de la agroindustria no es tan importante. Este aspecto es el resultado del bajo nivel de trans-

formación de los productos alimenticios, sin embargo es importante mencionar que el nivel de valor agregado en algunas de las ramas de la industria agroalimentaria es comparable con muchas otras ramas de alto valor agregado de otras ramas industriales.

A continuación se muestran algunos parámetros de la industria agroalimentaria con respecto al sector industrial.

CUADRO No. 5  
PARAMETROS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA  
CON RESPECTO AL SECTOR INDUSTRIAL 1/

|   | Sect.Ind. | Sect.Alim. |
|---|-----------|------------|
| PERSONAL/No. DE ESTABLECIMIENTOS (PERSONAS)               | 14.3      | 6.5        |
| INVERSION/No. DE ESTABLECIMIENTOS (1000 DE PESOS)         | 1437.1    | 528.1      |
| INVERSION/PERSONAL (1000 DE PESOS)                        | 100.3     | 81.6       |
| VALOR AGREGADO/PERSONAL (1000 DE PESOS)                   | 107.0     | 92.8       |
| VALOR AGREGADO/VALOR DE LA PRODUCCION (%)                 | 38.6      | 31.6       |
| FUENTE: SPP El sector alimentario en México, México 1981. |           |            |

### 1.3.3) ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA MEXICANA

Hasta el momento se ha analizado la industria agroalimentaria en conjunto y en relación con toda la economía. Pese a que han adelantado algunas ideas sobre las características de su estructura (por ejemplo, el nivel de capitalización por ramo/sector), trataremos aquí, de analizar y despejar la participación y la importancia de las pequeña y mediana industria (PME) dentro de cada ramo de la industria agroalimentaria mexicana. De la misma manera, veremos la distribución geográfica de las P.M.E. por ramo.

La existencia de las P.M.E. está ligado a las caracte-



rísticas particulares del proceso de concentración de cada ramo. De esa manera, la evolución de cada ramo está de hecho regida por un movimiento particular, dependiente de la naturaleza de las transformaciones, de las condiciones de producción, de la competencia, de los mercados, etc.

1.3.3.1) IMPORTANCIA DE LA P.M.E. DENTRO DEL CONJUNTO DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.

La clasificación por tamaño de establecimiento de un Sector industrial tan heterogéneo como el de la industria agroalimenticia, es una tarea complicada. Sin embargo, como lo sabemos, esta heterogeneidad supone, para lograr una clasificación, tomar en cuenta un conjunto complejo de factores cuantitativos y cualitativos. La pregunta sigue la siguiente: en qué momento, un establecimiento deja de ser pequeño o mediano, y cuáles son las variables fundamentales para determinar la dimensión dentro de un conjunto heterogéneo?.

Es difícil tener una respuesta precisa a esta pregunta. Sin embargo, con el fin de analizar la participación y la función de los establecimientos por tamaño podemos considerar:

- el proceso de concentración por ramo homogéneo como medida estándar;
- la clasificación tradicional u oficial haciendo abstracción de sus límites.

Pese a sus límites, nos vemos obligados dentro de este seminario, a considerar la clasificación oficial del tamaño de los establecimientos hecha por la Secretaría de Programación y Presupuesto (S.P.P.).

La clasificación por tamaño de establecimientos para la industria agroalimentaria mexicana, toma como variable principal de dimensión el valor de la producción bruta de los establecimientos. Dentro del cuadro siguiente se aprecia la naturaleza de dicha clasificación:

CUADRO No. 6

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTOS  
PARA LA INDUSTRIA AGRO-ALIMENTICIA 1/

| Categoría | Valor de la producción bruta total<br>(en miles de pesos) |
|-----------|---|
| Artesanal | de 0 a 170  |
| Pequeña   | de 171 a 8 500  |
| Mediana   | de 8 501 a 85 000   |
| Grande    | a partir de 255 001                                       |

Partiendo de esta clasificación, en el cuadro que sigue damos la estructura por tamaño en la industria agroalimentaria mexicana.

1/ Ibidem

CUADRO No. 7

## ESTRUCTURA DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTICIAS (1975)

|               | Núm. de<br>Establecimientos | Asala-<br>riados | Remunera-<br>ciones | Valor<br>Agregado | Inversión  | Producción<br>total | Formación<br>bruta<br>del capital |
|---------------|-----------------------------|------------------|---------------------|-------------------|------------|---------------------|-----------------------------------|
| T O T A L     | 57 703                      | 373 625          | 12 756 115          | 34 654 144        | 30 470 861 | 109 814 760         | 3 933 003                         |
| ARTESANAL     | 66.9                        | 18.5             | 1.3                 | 2.2               | 2.6        | 1.6                 | 2.4                               |
| PEQUEÑAS      | 31.1                        | 23.1             | 12.3                | 11.8              | 9.5        | 11.1                | 10.0                              |
| MEDIANAS      | 1.6                         | 26.5             | 30.8                | 24.1              | 29.7       | 25.8                | 27.7                              |
| GRANDES       | .3                          | 17.7             | 28.4                | 23.1              | 29.2       | 25.6                | 39.1                              |
| SUPER GRANDES | .1                          | 14.2             | 27.2                | 38.8              | 29.0       | 35.9                | 20.8                              |

FUENTE: El Sector Alimentario en México. S.P.P. CENSO INDUSTRIAL 1976.- México, 1979.

Del cuadro número 7 se concluye:

- que la participación en el número de establecimientos de pequeñas y medianas unidades de producción alcanza 32.7% de los cuales las pequeñas contribuyen en 31.1% y las medianas con 1.6%. Las pequeñas unidades agregadas al sector artesanal constituyen 98% de los establecimientos existentes. Por otro lado, constatamos una ruptura neta entre los establecimientos artesanales y pequeños y los otros.

De esta manera, las medianas y grandes unidades representan sólo el 2%. Las pequeñas unidades de transformación alimentaria son muy numerosas.

- que, de la misma manera, la contribución a los empleos por parte de estas empresas (artesanales, pequeñas y medianas) es muy importante 68.1% .

Sin embargo, la participación de las grandes empresas no es despreciable 31.9% .

- que un fenómeno importante de subrayar es la diferencia fundamental entre las remuneraciones del personal según el tamaño del establecimiento (conforme aumenta el tamaño del establecimiento el personal está mejor remunerado). Este aspecto es sin duda el resultado de:

- . la explotación de la mano de obra familiar en el sector artesanal y las pequeñas empresas.
- . los niveles de productividad alcanzados por las grandes empresas.

- que evidentemente, la participación del sector artesanal y de las pequeñas unidades de producción no es importante en cuanto a la inversión y al valor de la producción.

- Es lo mismo, con respecto al valor agregado. Contrariamente las grandes empresas contribuyen de manera importante en estos factores.

1.3.3.2) LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS (POR RAMO).

La participación de las P.M.E. varían de ramo en ramo. Por lo tanto es importante de despejar esta repartición por ramo.

Hemos visto ya que las P.M.E. siguen siendo muy importantes dentro del conjunto del sector agro-alimentario mexicano. De hecho, los únicos ramos en los cuales la presencia de la P.M.E. es inexistente, son la industria de la Malta y la industria de la cerveza. El sector artesanal es también inexistente en ramos como la fabricación de leche pasteurizada, de leche en polvo, aceites y grasas, la harina de maiz, el café soluble y los almidones.

El cuadro número 8 en la siguiente hoja indica la participación de las pequeñas y medianas empresas agro-alimentarias por ramo así como la del sector artesanal.

El cuadro No. 8 merece algunos comentarios sobre la existencia de las P.M.E. por ramo.

A) RASTRO DE ANIMALES

Las pequeñas y medianas unidades contribuyen en casi la mitad del valor agregado de ese ramo. Ese nivel de valor agregado, es importante en relación a sus participaciones (22½) en la producción total. 1/

Muestra cuando menos la posibilidad de trabajar y recuper

---

1/ Ibidem

PARTICIPACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIAS AGROALIMENTICIAS

(1978)

|                                 | NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS |      | ASALARIADOS |      | REMUNERACIONES |      | VALOR AGREGADO |      | INVERSION |      | PROD. BRUTA TOTAL |      |
|---------------------------------|----------------------------|------|-------------|------|----------------|------|----------------|------|-----------|------|-------------------|------|
|                                 | A                          | PME  | A           | PME  | A              | PME  | A              | PME  | A         | PME  | A                 | PME  |
| RASTRO DE ANIMALES              | 60.8                       | 37.9 | 11.2        | 57.7 | 0.4            | 65.2 | 2.3            | 48.7 | 1.3       | 60.5 | 1.8               | 22.1 |
| CARNICERIA                      | 36.3                       | 62.4 | 4.4         | 74.6 | 0.3            | 72.5 | 0.8            | 71.5 | 0.7       | 67.9 | 0.4               | 63.7 |
| PASTEURIZACION DE LECHE         | -                          | 82.7 | -           | 39.8 | -              | 33.3 | -              | 32.6 | -         | 41.0 | -                 | 30.0 |
| CREMA MANTEQUILLA Y QUESO       | 35.7                       | 63.4 | 8.5         | 70.6 | 0.8            | 64.3 | 1.0            | 68.0 | 1.7       | 50.8 | 0.8               | 69.5 |
| LECHE EN POLVO                  | -                          | 46.6 | -           | 16.4 | -              | 8.8  | -              | 5.5  | -         | 13.6 | -                 | 6.9  |
| CONSERVAS DE FRUTA Y LEGUMBRES  | 7.3                        | 86.3 | 0.1         | 47.0 | a/             | 54.5 | a/             | 49.1 | a/        | 66.2 | a/                | 46.1 |
| ACEITES Y GRASAS                | *                          | 50.6 | *           | 17.5 | *              | 14.6 | *              | 15.7 | *         | 14.0 | *                 | 12.2 |
| ALIMENTOS PARA ANIMALES         | 22.6                       | 69.5 | 2.1         | 55.6 | 0.2            | 44.5 | 0.2            | 33.8 | 0.5       | 52.8 | 0.1               | 23.3 |
| CONSERVAS DE PESCADO            | 6.0                        | 89.8 | 0.1         | 69.8 | a/             | 69.8 | a/             | 57.5 | a/        | 87.5 | a/                | 60.2 |
| HARINA DE TRIGO                 | 5.7                        | 86.1 | 0.2         | 65.2 | a/             | 59.2 | a/             | 62.0 | 0.1       | 68.8 | a/                | 61.1 |
| HARINA DE MAIZ                  | *                          | 56.7 | *           | 19.1 | *              | 12.8 | *              | 2.0  | *         | 17.5 | *                 | 9.2  |
| MOLINOS DE MIXTAMA              | 91.2                       | 8.6  | 82.5        | 17.5 | 26.7           | 73.3 | 34.2           | 65.8 | 66.6      | 33.3 | 16.6              | 83.4 |
| CHOCOLATERIA Y DULCERIA         | 30.3                       | 67.4 | 1.8         | 75.0 | 0.1            | 75.1 | 0.2            | 63.5 | 0.3       | 87.0 | 0.2               | 70.7 |
| MOLINOS DE TORTILLAS            | 40.0                       | 60.0 | 33.0        | 66.4 | 16.2           | 83.8 | 15.3           | 84.5 | 24.8      | 75.2 | 15.1              | 84.9 |
| CAFE SOLUBLE Y TE               | 0                          | 66.6 | -           | 31.0 | -              | 14.0 | -              | 3.9  | -         | 11.3 | -                 | 7.9  |
| TRATAMIENTO DEL CAFE            | 73.0                       | 27.0 | 44.1        | 55.9 | 6.9            | 93.1 | 4.3            | 95.7 | 9.0       | 91.0 | 1.8               | 78.2 |
| PRODUCCION DE ARROZ             | 8.7                        | 91.3 | 0.3         | 99.7 | 0.1            | 99.9 | 0.1            | 99.9 | 0.5       | 99.5 | a/                | 100  |
| PAV                             | 58.7                       | 41.2 | 20.3        | 65.4 | 2.8            | 61.0 | 5.0            | 51.3 | 4.6       | 40.5 | 5.1               | 53.4 |
| GALLIFAS Y PASTAS ALIMENTICIAS  | 15.9                       | 73.9 | 0.2         | 33.9 | a/             | 30.3 | 0.1            | 24.4 | a/        | 33.5 | a/                | 26.2 |
| INDUSTRIA DEL AZUCAR            | 11.6                       | 43.5 | 0.1         | 27.0 | a/             | 22.3 | a/             | 19.0 | a/        | 24.4 | a/                | 20.1 |
| COLORANTES Y JARABES            | 16.2                       | 77.9 | 0.9         | 48.9 | 0.1            | 44.1 | 0.1            | 22.4 | 0.1       | 69.6 | 0.1               | 24.5 |
| ALMIDONES Y PRODUCTOS SIMILARES | -                          | 77.8 | -           | 34.6 | -              | 25.1 | -              | 19.2 | -         | 32.8 | -                 | 21.1 |
| BEBIDAS A BASE DE CACTUS        | 68.5                       | 31.4 | 13.8        | 86.2 | 0.9            | 99.1 | 0.5            | 99.5 | 1.6       | 98.4 | 0.6               | 99.4 |
| OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS       | 26.3                       | 73.7 | 2.0         | 98.0 | 0.1            | 99.9 | 0.1            | 99.9 | 0.1       | 99.9 | 0.1               | 99.9 |
| INDUSTRIAS DEL VINO             | 6.8                        | 88.2 | 1.0         | 80.0 | 0.1            | 84.6 | a/             | 67.1 | 0.1       | 75.6 | a/                | 73.2 |
| INDUSTRIA DE LA MAJTA           | -                          | 28.6 | -           | 4.2  | -              | 5.8  | -              | 9.8  | -         | 2.8  | -                 | 6.3  |
| INDUSTRIA DE LA CERVEZA         | -                          | -    | -           | -    | -              | -    | -              | -    | -         | -    | -                 | -    |
| BEBIDAS NO ALCOHOLICAS          | 20.8                       | 72.3 | 0.5         | 60.1 | 0.1            | 52.5 | 0.1            | 53.8 | 0.2       | 58.4 | 0.1               | 54.9 |

\* Menos de 3 establecimientos

a/ No significativo

rar la quinta parte del animal (vísceras, huesos, cuero, -- etc.). De esa manera, los pequeños y medianos rastros se ven aventajados con respecto a las unidades artesanales del Estado repartidas en todos los pequeños pueblos del país, y a los grandes rastros de las grandes unidades. Cabe señalar que hoy en día la concentración de grandes rastros en las más grandes ciudades tiende a disminuir como consecuencia de economías de escala (costo de transporte, pérdida de peso, costo de materias primas, etc.)

#### B) CARNICERIA

La participación de pequeñas y medianas unidades de producción es muy importante. Producen alrededor del 63% de la producción total del sector. Estas empresas elaboran -- una gran variedad de productos para la población con ingresos superiores (jamón, etc. ..). Sin embargo, hay que señalar que últimamente, la competencia es cada vez más fuerte entre las P.M.E. y las grandes empresas cuya penetración comercial ha sido importante. Dentro de esos ramos existe -- también una tendencia a la maquila. (1)

#### C) PASTEURIZACION, DESHIDRATAACION Y ESTERILIZACION DE LA LECHE

Este ramo industrial es típico de pequeñas y medianas unidades de producción. Forman el 82.7% del total de las -- empresas. Esta participación obedece principalmente a la -- existencia de mercados regionales. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas de ese ramo tienen cada vez más problemas de aprovisionamiento como consecuencia de una disminución importante de la ganadería del país.

Paralelamente, las grandes empresas mejor organizadas e integradas se encuentran aventajadas comparadas con éstas. -

(1) Ibidem

Los contratos de aprovisionamientos, políticas comerciales - (marcas) y la diversificación de la producción hacia productos más rentables.

El precio de la leche está muy controlado.

#### D) PRODUCCION DE CREMA, MANTEQUILLA Y QUESO

El 69% de la producción la realizan las pequeñas y medianas empresas. Las P.M.E. contribuyen también en 50% de la inversión y 68% del valor agregado. Es una industria de nivel tecnológico medio y de rentabilidad elevada. Este aspecto les permite prescindir de limitaciones ligadas con materias primas y pagar un precio más elevado que las empresas de pasteurización. Su producción está destinada a clases - medianas y altas, lo que les permite un nivel de precios elevado. Hay que señalar, sin embargo, que las grandes empresas lecheras fabrican cada vez más productos similares para evitar limitaciones ligadas al control de la producción de la leche de consumo.

#### E) CONSERVAS DE FRUTAS Y LEGUMBRES

Las P.M.E. contribuyen fuertemente al número de empresas de ese ramo. De la misma manera esa participación a la producción total es importante como lo sabemos, la naturaleza de los productos (se descomponen rápidamente) y la estrecha dependencia de ese ramo hacia el sector agrícola, favorecen ampliamente la participación de pequeñas y medianas unidades.

Sin embargo, en México, las grandes empresas que tienen marcas al nivel nacional se han desarrollado y favorecen ampliamente la maquila.



#### F) FABRICACION DE ALIMENTOS PARA GANADO

Las P.M.E. hacen alrededor del 20% de la producción del ramo. Estas empresas son principalmente productores-ganaderos integrados (leche - carne) que producen para consumo propio y mercados regionales cercanos. Hay que señalar sin embargo que este tipo de integración es cada vez más importante y las grandes empresas de alimento para ganado (Purina -- por ejemplo) disminuyen su participación.

Se estima que hoy en día, la producción de ganaderos integrados alcanza la mitad de la producción total.

#### G) CONSERVAS DE PESCADO

De la misma manera que el ramo de conservas de frutas y legumbres, la elaboración de conservas de pescado está ampliamente adaptada a pequeñas y medianas unidades de producción. Contribuyen hoy en día en 60% de la producción del ramo. Las limitantes ligadas a la naturaleza de materias primas empleadas, así como los problemas de aprovisionamiento (por la falta de una infraestructura adaptada al potencial de pesca mexicano) explican en gran parte el nivel de participación de las P.M.E.

De la misma manera que en la conservación de frutas y legumbres, la maquila de grandes marcas es común, sin olvidar la participación del estado para formar y apoyar las estructuras cooperativas.

#### H) HARINA DE SORGO

La contribución importante de las P.M.E. en ese ramo es principalmente el resultado de la transformación del sorgo - en las regiones agrícolas productoras.

Esta tendencia obedece fundamentalmente a los costos -- crecientes del transporte hacia las grandes unidades centralizadas. Podemos decir que la descentralización de la producción en las regiones agrícolas ha empezado ya.

#### I) MOLINOS DE NIXTAMAL, TORTILLERIAS Y FABRICACION DE PAN

Como lo hemos visto ya, estos tres ramos son típicamente de carácter artesanal o semi-industrial. Representan, - de alguna manera, la presencia histórica de la artesanía ali-  
mentaria en México. Su existencia obedece a un conjunto -- complejo de factores, tanto políticos y sociales como econó-  
micos. Sin embargo, hay que señalar que, aun cuando no se cuestiona su existencia y su expansión y por lo tanto su par-  
ticipación en la producción tiende a disminuir. Desde la -  
incorporación a la producción de harina de maíz nixtamaliza-  
do (substituto de la masa de nixtamal) para la fabricación -  
de tortillas, la expansión de la producción de masa de nixta-  
mal ha sido cuestionada.<sup>(1)</sup>

Sin embargo, dentro de ese proceso de expansión-substi-  
tución, no se toman en cuenta las tortillerías. Tampoco las  
unidades de fabricación de pan.

#### J) CHOCOLATERIA Y CONFITERIA

Las P.M.E. de chocolaterías y confiterías contribuyen en  
70.7% de la producción del ramo.

Lo demás proviene de grandes empresas que producen prin-  
cipalmente chocolate de lujo. Por otro lado, 30.3% son pe-  
queñas empresas artesanales que producen dulces regionales. -

(1) Ibidem

De hecho, las P.M.E. elaboran productos populares y chocolate en barra. Son empresas que surten las clases populares de bajos y medianos ingresos.

#### K) GALLETAS Y PASTA ALIMENTICIA

Las P.M.E. constituyen 74% de estas empresas pero producen sólo el 26% de la producción. Este ramo tuvo una fuerte tendencia a la concentración e integración.

Hoy en día, se observa la minotería junto a la industria de galletas y pastas alimenticias. De esa manera, estas empresas aseguran el aprovisionamiento y están junto al mercado. Este proceso de integración hace más difícil la multiplicación y la permanencia de las P.M.E.

#### L) INDUSTRIA DEL AZUCAR

La fabricación del azúcar es típica de grandes empresas. Sin embargo la distribución geográfica de la producción de la caña de azúcar permite aun la existencia de P.M.E. adaptadas al nivel de producción agrícola de algunas regiones.

Realizan hoy en día alrededor del 20% de la producción.

#### M) FABRICACION DEL ARROZ

La importancia de las P.M.E. en ese ramo se explica principalmente por la estrecha relación entre el sector industrial y el sector agrícola. De esa manera la mayor parte de las empresas están instaladas en las regiones productoras. De esa manera, existen límites para el tamaño de los establecimientos en función de las condiciones del desarrollo del sector agrícola (rendimiento por hectárea) y del radio -

de aprovisionamiento adecuado (costo de transporte de materias primas). La producción agrícola del arroz siendo ligeramente dispersada, las unidades de transformación siguen por lo tanto esa misma estructura. En conjunto, estos aspectos favorecen en México las pequeñas y medianas unidades de producción.

#### N) BEBIDAS NO ALCOHOLIZADAS

La industria de bebidas no alcoholizadas es sin duda un caso aparte. Las P.M.E. aportan más de la mitad de la producción (54.9%). Sin embargo hay que señalar que estas empresas no son más que ramo de las grandes empresas multinacionales.

Este aspecto es más bien el resultado de la estrategia de estas firmas. Se trata de vender las marcas a algunos empresarios regionales. Están distribuidas en todo el país y el tamaño de las empresas depende de la dimensión del mercado.

#### O) OTROS RAMOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA

Se trata aquí de ramos dentro de los cuales la participación de las P.M.E. no es muy importante. Son principalmente las industrias de la cerveza, de la malta, de la leche en polvo, de aceites y grasas, de café soluble, etc.

Como ya lo sabemos, en estos ramos, la evolución de las condiciones de producción permitió más predominancia de economías de escala y por lo tanto un fuerte proceso de concentración. Son ramos en los cuales los mercados son generalmente de carácter nacional y dominados por empresas multinacionales, la función de las P.M.E. es por lo tanto marginal.

1.3.3.3) DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS P.M.E. AGRO-ALIMENTARIAS

La distribución geográfica de las P.M.E. agro-alimentarias sigue de cerca la industria agro-alimentaria en general. Por ejemplo sólo el Distrito Federal produce 22% de la producción de todas las P.M.E. agro-alimentarias. Paralelamente, esta región produce 24.4% de todas las I.A.A.

Sin embargo, existen algunas diferencias en algunas regiones. Por ejemplo la región de Veracruz contribuye en 7.4% de la producción total de las I.A.A. pero no aporta más del 4% de la producción de las P.M.E. agro-alimentarias.

Es lo mismo para la región de Nuevo León.

El cuadro de la página siguiente nos muestra la distribución geográfica de las P.M.E. agro-alimentarias.

(CUADRO) No. 9  
PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS POR RAMA Y ESTADO

|                       | SALARIOS |      |      |      | INVERSION |      |      |      | PRODUCCION TOTAL |      |   |      |      |
|-----------------------|----------|------|------|------|-----------|------|------|------|------------------|------|---|------|------|
|                       | A        | PME  | G    | SP   | A         | PME  | G    | SG   | A                | M    | P | G    | SP   |
| AGUASCALIENTES        | 20.0     | 80.0 | -    | -    | 3.1       | 97.9 | -    | -    | 2.0              | 98.0 | 1 | -    | -    |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | 5.7      | 50.6 | 31.5 | 12.2 | 0.7       | 46.8 | 31.3 | 21.2 | 0.5              | 40.2 | 3 | 26.9 | 32.4 |
| BAJA CALIFORNIA SUR   | 2.9      | 97.1 | -    | -    | 0.9       | 99.1 | -    | -    | 0.7              | 99.3 | 1 | -    | -    |
| CAMPECHE              | 18.8     | 81.2 | -    | -    | 3.1       | 96.9 | -    | -    | 3.7              | 96.3 | 1 | -    | -    |
| COAHUILA              | 13.1     | 78.6 | 8.3  | -    | 2.4       | 81.5 | 16.1 | -    | 1.1              | 70.9 | 2 | 28.0 | -    |
| COLIMA                | 13.7     | 86.3 | -    | -    | 3.2       | 96.8 | -    | -    | 2.9              | 97.1 | 1 | -    | -    |
| CHIAPAS               | 45.4     | 54.6 | -    | -    | 7.9       | 92.1 | -    | -    | 3.6              | 96.4 | 1 | -    | -    |
| CHIHUAHUA             | 8.8      | 74.7 | 16.5 | -    | 1.7       | 70.9 | 27.4 | -    | 1.5              | 63.6 | 2 | 34.9 | -    |
| DISTRITO FEDERAL      | 5.8      | 54.2 | 17.1 | 22.9 | 1.4       | 38.3 | 21.3 | 39.0 | 0.8              | 34.9 | 3 | 18.6 | 45.8 |
| DURANGO               | 25.9     | 55.8 | 18.3 | -    | 3.1       | 59.1 | 37.8 | -    | 1.5              | 49.4 | 3 | 49.1 | -    |
| GUANAJUATO            | 28.3     | 59.5 | 12.2 | -    | 7.2       | 61.5 | 31.3 | -    | 3.3              | 58.8 | 2 | 37.9 | -    |
| GUERRERO              | 44.6     | 55.4 | -    | -    | 14.8      | 85.2 | -    | -    | 9.7              | 90.3 | 1 | -    | -    |
| HIDALGO               | 40.3     | 57.7 | -    | -    | 22.5      | 77.5 | -    | -    | 5.2              | 94.8 | 1 | -    | -    |
| JALISCO               | 16.5     | 44.1 | 21.7 | 17.7 | 2.1       | 26.4 | 29.9 | 41.6 | 1.6              | 56.3 | 3 | 27.7 | 44.4 |
| MEXICO                | 17.5     | 53.2 | 10.0 | 19.3 | 2.4       | 35.7 | 20.3 | 41.6 | 1.0              | 27.5 | 3 | 13.9 | 57.6 |
| MICHOACAN             | 33.1     | 62.3 | 4.6  | -    | 9.4       | 76.9 | 13.7 | -    | 5.8              | 74.5 | 2 | 19.7 | -    |
| MORELOS               | 18.2     | 33.8 | 48.8 | -    | 3.9       | 38.3 | 57.8 | -    | 3.6              | 50.2 | 2 | 46.2 | -    |
| NAYARIT               | 26.8     | 48.2 | 25.0 | -    | 6.2       | 24.0 | 69.8 | -    | 3.5              | 29.2 | 3 | 67.3 | -    |
| NEUVO LEON            | 6.9      | 37.8 | 27.2 | 28.1 | 0.8       | 18.8 | 37.7 | 42.7 | 0.5              | 19.2 | 3 | 34.1 | 46.2 |
| OAXACA                | 50.1     | 35.9 | 14.0 | -    | 6.9       | 35.5 | 57.6 | -    | 6.9              | 56.3 | 2 | 36.8 | -    |
| PUEBLA                | 28.6     | 48.7 | 20.3 | 2.4  | 4.8       | 48.4 | 23.8 | 23.0 | 3.1              | 46.9 | 3 | 30.8 | 19.2 |
| QUERETARO             | 16.6     | 30.1 | 42.8 | 10.5 | 2.2       | 24.8 | 61.8 | 11.2 | 0.5              | 12.8 | 3 | 39.0 | 47.7 |
| QUINTANA ROO          | 41.6     | 58.4 | -    | -    | 17.7      | 82.3 | -    | -    | 8.1              | 91.9 | 1 | -    | -    |
| SAN LUIS POTOSI       | 55.7     | 28.4 | 10.6 | 5.3  | 2.8       | 31.8 | 20.9 | 38.5 | 3.5              | 38.8 | 3 | 18.2 | 39.0 |
| SINALOA               | 4.4      | 54.1 | 41.5 | -    | 0.5       | 42.9 | 56.6 | -    | 0.7              | 53.1 | 2 | 46.2 | -    |
| SONORA                | 2.9      | 51.8 | 29.1 | 16.2 | 0.5       | 41.2 | 35.0 | 23.3 | 0.3              | 31.6 | 3 | 42.1 | 26.0 |
| TABASCO               | 13.8     | 86.2 | -    | -    | 1.7       | 98.3 | -    | -    | 3.8              | 96.2 | 1 | -    | -    |
| TAMAULIPAS            | 12.0     | 59.2 | 28.8 | -    | 1.7       | 40.3 | 58.0 | -    | 2.5              | 58.5 | 2 | 39.0 | -    |
| TLAXCALA              | 63.2     | 24.7 | 12.1 | -    | 15.4      | 41.0 | 43.6 | -    | 7.1              | 30.2 | 3 | 62.7 | -    |
| VERACRUZ              | 16.6     | 38.7 | 19.0 | 23.7 | 1.9       | 28.6 | 28.6 | 41.5 | 1.9              | 29.0 | 3 | 24.6 | 44.5 |
| YUCATAN               | 33.3     | 49.8 | 14.9 | -    | 8.0       | 50.3 | 41.7 | -    | 7.3              | 51.3 | 2 | 41.2 | -    |
| ZACATECAS             | 61.0     | 39.0 | -    | -    | 28.6      | 71.4 | -    | -    | 9.3              | 90.7 | 1 | -    | -    |

A) ARTESANAL; PME) PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; G) GRANDE; SP) SUPER GRANDE; M) MEDIANA; P) PEQUEÑA.

FUENTE: El Sector Alimentario En México, S.P.A., México, 1981

Hasta el momento hemos considerado el total de la producción de las P.M.E. haciendo abstracción de la relación - al total de la producción de la I.A.A.

El cuadro número 9 nos muestra la participación de -- los establecimientos por tamaño y por región.

De esa manera, vemos que en diez regiones las P.M.E. - son ampliamente mayoritarias en relación al total de la producción agro-industrial de cada una de las regiones consideradas (+ del 90% de la producción). Dicho de otro modo, en esas regiones, la empresa grande casi no existe (menos - de tres establecimientos) y las P.M.E. y el sector artesanal se encargan de toda la producción agro-industrial. Hay que señalar que esta regiones no son importantes en la producción nacional de la I.A.A. Finalmente se observa el -- mismo comportamiento en lo que se refiere a la inversión y los asalariados.

En contraposición, vemos otras regiones en las cuales - la participación de las P.M.E. no es mayoritaria pero, dada la importancia de las I.A.A. en esas regiones la participa-- ción de P.M.E. representa una cifra absoluta muy importante. Regiones tales como el Distrito Federal, Jalisco, etc., se - encuentran en ese caso. Notamos en esas regiones un cierto equilibrio estructural entre las P.M.E. y las grandes empre-- sas.

## CAPITULO II

### "SISTEMA FINANCIERO MEXICANO"

#### 2.1) DEFINICION

Para poder entender con mayor claridad, empezaremos por definir qué es el sistema financiero.

La palabra sistema proviene de las palabras griegas --- Syn= conjunto; estémi- coloco. De acuerdo a la definición del diccionario, sistema es el compuesto de principios o valores verdaderos o falsos reunidos entre sí.<sup>(1)</sup>

Por otro lado, la palabra finanzas es un galisismo<sup>(2)</sup> - usado en el sentido de hacienda, dinero, etc.

Así pues, el sistema financiero lo podremos definir --- como la estructura por medio del cual el Gobierno Federal -- lleva a cabo todas sus políticas económicas y financieras.

El sistema financiero, esta configurado por las institu- ciones financieras del país las cuales se clasifican de ---- acuerdo a las operaciones que realizan. Las instituciones financieras se dividen en:

- 1) Instituciones de crédito
- 2) Organizaciones auxiliares de crédito
- 3) Instituciones de seguros
- 4) Mercado de valores

#### 2.2) ANTECEDENTES HASTA LA REVOLUCION MEXICANA

Propiamente el nacimiento del sistema financiero mexica

(1) TORO Y GISLERT, Miguel de.- Pequeño Larousse Ilustrado, México.- Larousse, 1969. pág. 948

(2) Galisismo; vocablo francés empleado en castellano.



no, concebido como tal, es en el época colonial.

Durante la etapa prehispánica, no se encuentran vestigios de lineamiento propios u organizaciones que de alguna manera, pudieran haber constituido un sistema. En esta época el sistema de la economía se regía a través del comercio entre los pueblos, el cual, se veía influenciado por el dominio político y económico ejercido por éstos. Cabe recordar que no podemos hablar de un país, sino de diferentes culturas, que si bien tenían características similares, se regían políticamente y económicamente de diferente manera.

El comercio, en estas culturas se realizó a través del trueque, utilizando el cacao como unidad monetaria.

Propiamente la idea de un sistema financiero se concibió con la llegada de los españoles, los cuales trataron de implantar un sistema parecido al utilizado en España en --- aquella época.

Las actividades bancarias en los inicios de la época colonial las realizaban mercaderes y organizaciones eclesiales que comercializaban con plata y otorgaban préstamos.

Podemos decir, que el sistema financiero mexicano, nace en esta época de colonización con el surgimiento del Banco de Avío y Minas, en 1784. Este banco surge con el propósito de refaccionar la exportación minera de nuestro país.

La primera institución crediticia fue el Nacional Monte de Piedad (1774) fundado por el Conde de Regla, Don Pedro Romero de Terreros. Esta Institución propiamente otorgó créditos prendarios a la clase más pobre con el propósito de darles acceso al crédito.<sup>(1)</sup>

---

(1) ZAMUDIO VILLANUEVA, Jesús.- Sistema Bancario en México.- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, México, 1952

Otra institución muy importante en la Colonia fue el Banco Avío de Minas en 1784. Este banco surge como un auxiliar de la actividad minera, que fue la principal actividad económica en dicha época. Operó hasta los primeros años de la independencia de nuestro país.

Después de la guerra de independencia, México tenía una economía en condiciones críticas, con características rurales. Ante esto, Don Lucas Almazán en 1830, conciente del problema económico porque atravezaba nuestra patria, fundó el Banco de Avío, con el cuál se procuró impulsar la industria, a través de la participación de los particulares.

En el año de 1864, bajo el Imperio de Maximiliano surgen las primeras instituciones bancarias privadas en nuestro país. La primera institución bancaria privada fue el Banco de Londres y México y Sudamérica (hoy Banca Serfín), que era sucursal de un banco londinense.<sup>(1)</sup>

El principal mérito de esta institución fue el emitir billetes bancarios, los cuales tuvieron gran aceptación.

El primer banco creado en el interior de la república fue el Banco de Santa Eulalia en 1875, dicho banco operó en el Estado de Chihuahua. En estas mismas fechas se fundaron nuevos bancos, tales como Banco Mexicano (1878) Banco Minero Chihuahuense (1882) y el Banco de Chihuahua (1883).

Ante la necesidad de impulsar la construcción de líneas ferroviarias, el Gobierno de México recurrió a préstamos e inversiones extranjeras, por tal razón el Banco Franco Egipcio de París obtuvo la concesión del gobierno para -

---

(1) Idem

operar el Banco Nacional Mexicano. Por otro lado, en esa misma época, se creó con capital de españoles radicados en México el Banco Mercantil Mexicano.

Bajo un acuerdo en 1884 el Banco Nacional Mexicano, y el Banco Mercantil Mexicano, se fusionaron y crearon el Banco Nacional de México (Banamex). A este nuevo banco, el gobierno federal lo nombró depositario de todo el efectivo, de los títulos de crédito, de los metales y de la liquidación de las deudas públicas.

Hasta este entonces, no existía en México ninguna ley bancaria, sin embargo en ese mismo año nace la primera Ley en materia bancaria que quedó comprendida en el Nuevo Código de Comercio.

Entre las disposiciones destacaba que para el establecimiento de bancos de cualquier clase en el país, se requería de la autorización expresa del gobierno federal.

Es hasta 1897, cuando el estado empieza a regular la actividad bancaria, teniendo la facultad de controlarla y dándole atribuciones para fiscalizar su operación, es así que nace la Ley General de Instituciones de Crédito. Es éste, el primer paso para estructurar un sistema financiero.

Con base a esta Ley naciente en el porfiriato se le empieza a dar auge al sistema bancario y se vuelve un élite que da apoyos a los grandes negocios, y pierde su sentido social. Durante esta época, hubo dos tipos de bancos, que eran en primer lugar el Banco de Emisión y en segundo lugar el Banco Hipotecario y Refaccionario.

Sobreviene nuestra Revolución y, con esto la inseguridad política, económica y social dándose así un retroceso,

pues las grandes fortunas se ven seriamente afectadas, y -- con ésto el sistema financiero entró en crisis. Fueron -- pocos los bancos que pudieron subsistir a la crisis que trajo la Revolución Mexicana.

En estos tiempos de revolución, las instituciones bancarias que subsistieron, encontraron varios problemas: por un lado la situación económica y social de nuestro país, no permitía el ahorro y la inversión de los habitantes; los -- grandes capitales los atesoraban o llevaban al extranjero y por otro lado, la exagerada emisión de billetes, que se llevó a cabo en esta época. Esta situación se debió principalmente a que aquellos líderes revolucionarios que aspiraban al poder imprimían sus propios billetes, ocasionando -- una constante falsificación.

En la constitución de 1917, en su artículo 28, prohíbe la emisión de billetes a los bancos y se crea un banco central constituido por capital privado y estatal.

Es en 1924 cuando el Secretario de Hacienda Alberto J. Pani, congrega a la primera Convención Nacional Bancaria -- que tuvo por objeto el regularizar la acción y la operación de la Banca. De esta reunión se logran algunos avances -- dentro del contexto financiero:<sup>(1)</sup>

- Se expide la Nueva Ley Bancaria en 1924 y dos años -- más tarde la Segunda Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios.

- Se crea la Comisión Nacional Bancaria que será el órgano que vigile la operación financiera.

---

(1) Ibidem

- La fundación del Banco Nacional del Crédito Agrícola y de 9 Bancos ejidales de carácter local.

- Se prohíbe al Banco Central realizar operaciones con el público, quedándole como función principal la emisión y regularización de la moneda.

### 2.3) BANCA MEXICANA MODERNA

A partir de estas reformas y del nacimiento de la Ley Bancaria de 1924, el sistema financiero empieza a vivir --- una nueva etapa, que se caracteriza por ser más dinámica y eficiente. Esta etapa, aunque es prolongada gesta el desarrollo actual del país y surgen, así mismo, muchos de nuestros problemas actuales. Paulatinamente nuestro país va --- adquiriendo forma gracias a la estabilidad en la vida política, económica y social.

La nueva etapa de la banca mexicana tiene como fundamental principio el de ser vínculo crediticio con la problemática nacional. No busca ser ya una empresa comercial -- sino fungir como el instrumento de apoyo para el desarrollo de nuestro país. Este principio buscaba dar como consecuencia en que hubiera un equilibrio social de la población, y con ello se dejara a un lado los intereses de unos cuantos.

El desarrollo de la Banca Mexicana Moderna, lo podemos dividir en cuatro principales etapas:

- 1) Banca Especializada Estricta: que se basa en las -- leyes bancarias de los años 1924 y 1926
- 2) Banca Especializada Atenuada: que se refleja en las legislaciones de los años de 1932 y 1941

- 3) Grupos Financieros: se da en los años de 1970 a 1974 mediante reformas y modificaciones que se hace a la Ley Bancaria.
- 4) Banca Múltiple: la integración de las más importantes instituciones de crédito para la realización de múltiples operaciones bancarias.
- 5) Banca Nacionalizada: a partir del Decreto de Nacionalización promulgado por el presidente José López Portillo, el 10. de septiembre de 1982.

A continuación resumiremos brevemente los principales cambios de cada etapa:

### 2.3.1) BANCA ESPECIALIZADA ESTRICTA

La Ley Bancaria de 1924 nos señala cuales con los tipos de instituciones bancarias, que son las siguientes:

- Banco Unico de Emisión y la Comisión Monetaria
- Bancos Hipotecarios
- Bancos Refaccionarios
- Bancos Agrícolas
- Bancos Industriales
- Bancos de Depósito y Descuento
- Bancos de Fideicomiso

Nos menciona que los establecimientos bancarios serán

de tipo nacional y podrán constituirse sucursales de bancos extranjeros.

Si observamos el párrafo anterior, nos podemos dar --- cuenta del criterio que se utilizó de especialización es--- tricta, pues cada uno de los bancos tienen diferentes sec--- tor al cual dirigir sus apoyos y además el tipo de operacio--- nes que va a realizar.

### 2.3.2) BANCA ESPECIALIZADA ATENUANTE

En el año de 1932, se publica la "Denominada Ley Banca--- ria de 1932", la cual trata de corregir las deficiencias -- que se dieron a raíz de la Ley del 24 en la que se habló de una especialización estricta, donde cada banco realizaba -- muy diferentes operaciones, pero toda esta diferenciación - se quedó nominalmente, no llevándose a la práctica y, en - consecuencia, la Ley del 32 busca darle otro giro, recono--- ciendo la anteriormente expuesta y cambiando su criterio, - al de una especialización real, la cual consistía en permit--- tir que los depósitos a la vista se pudieran invertir de -- acuerdo a las necesidades, condiciones de exigibilidad y de garantía que se estimásemen adecuadas. En términos banca--- rios lo recibido por operaciones pasivas se debería de in--- vertir en operaciones activas.

- Ley Bancaria de 1941 se promulga en un momento muy - importante para nuestra patria, la calma social y política nos trae estabilidad económica. Los brotes de la revolu--- ción y los movimientos armados dejan de existir. La Segun--- da Guerra Mundial está en su climax, con ellos da oportuni--- dad a los países de América a estimular su crecimiento, vía las exportaciones para aquel continente. Se favorece en - ese entonces a la inversión industrial.

Se restablece la confianza en el país, la gente ve con más esperanza y responsabilidad el futuro.

El sistema financiero empieza a consolidarse y empieza una etapa de superación en los aspectos técnicos de las instituciones de crédito. Las gentes dejan de atesorar el dinero en sus colchones, como lo acostumbraba y, empieza a -- comprender la importancia de introducirlo a formar parte -- del circulante monetario, el cual se emplea en programas -- concretos y en el desarrollo general del país.

La Ley de 1941 tiene estos objetivos principales:

- Reforzar los instrumentos de acción del Banco de --- México para procurar la expansión del país.
- Limitar los campos respectivos del mercado de dinero y del mercado de capital.
- Alentar un mayor desarrollo del mercado de capitales.

Dentro de estos objetivos que se plantearon la ley --- tiende a diferenciar las instituciones que captan dinero me diante depósitos del público en general y pueden ser reem-- bolsados en un ciclo normal de producción y la segunda tiene de a fomentar el ahorro mediante la emisión de bonos, obli-- gaciones, etc., para que realicen a un largo plazo, inver-- siones en bienes de capital para la producción.

Llevó su tiempo el consolidar el sistema bancario de - acuerdo a la Ley expedida en 1941, los resultados ya concretos se empieza a ver en la década de los 50's mediante los programas de desarrollo del país.



### 2.3.3) GRUPOS FINANCIEROS

El país adquirió en la época de la postguerra un crecimiento mantenido y se logró el fomento a las industrias, -- así por el año de 1970 empieza la tercera etapa de desarrollo de la Banca en México.

El 9 de diciembre de 1970, recién iniciado el gobierno del Lic. Luis Echeverría Álvarez se publica la iniciativa - de ley con las reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Uno de los motivos que originaron las nuevas reformas, fue el surgimiento de los llamados "Grupos Financieros", -- que consistían en la asociación formal o informal de diferentes instituciones de crédito. Era necesario reglamentar la actividad surgida en estos años, que permitiera una actuación más sana, honesta y responsable. Así es como la ley reconoce la existencia de estos grupos, existiendo una política de acción coordinada, con un sistema de garantía recíproca en caso de pérdidas.

En 1974 se presentan nuevas reformas a la Ley Bancaria, pues el crecimiento incontenible de los grupos financieros llevó a las mencionadas reformas. <sup>(1)</sup>

En aquellos días el criterio de banca especializada ya no era el más acorde a una realidad financiera. La legislación no podía regular adecuadamente esta situación que se presentaba a consecuencia de diversos factores, como eran -- que los grupos financieros tenían ya una estructura perfectamente diseñada para proporcionar los mejores servicios --

---

(1) EMMELHAINZ BURKLE, Juan José, La Importante Participación de la Banca en el Desarrollo Rural de México, México. 1983.

crediticios y asesoría financiera. La competencia entre estos grupos generó que se concentraran los recursos en pocas instituciones dejando a un lado a las pequeñas que no contaban con los elementos competitivos.

Las autoridades ante esta situación se planteaban dos alternativas: La primera fortalecer aquellas instituciones con mayor capacidad y desalentando a aquellas que operaban en forma aislada y de dimensión reducida. La segunda opción era dejar mayor libertad para que nacieran nuevas instituciones, de la fusión de los pequeños y medianos. La ventaja de esto, era que se coadyuvara a la descentralización de los recursos, dando oportunidad a las pequeñas y medianas instituciones de regularizar su actividad.

Sin embargo, el crecimiento acelerado de los grandes grupos financieros, hizo que se pensara en nuevas reformas a la ley bancaria, que permitiera mayor concentración de operaciones en una sola institución.

Es en este momento, cuando nace la Banca Múltiple, que a continuación analizamos.

#### 2.3.4) BANCA MULTIPLE

Una vez adicionada a la ley bancaria, el funcionamiento de la Banca Múltiple, las instituciones bancarias podrán operar diversos instrumentos de captación de recursos y de otorgamiento de créditos. Esto trajo como consecuencia, que las instituciones operaran con mayor eficiencia y profesionalismo y que pudieran coordinar mejor sus políticas y operaciones.

Estas reformas coadyuvaron a fomentar una mayor compe-

tencia entre las instituciones de crédito, diversificándose muchos de los servicios propios de la banca. En esta etapa se sofisticaron aun más los sistemas de las instituciones. En cierta forma se equilibró más aun el sistema financiero, pues desaparecieron casi cien instituciones que no contaban con los recursos suficientes, reduciéndose solamente a treinta y dos instituciones. Esto trajo un mayor equilibrio y se disminuyó en cierta medida el monopolio bancario de las grandes instituciones.

#### 2.4-) NACIONALIZACION DE LA BANCA

El 10. de septiembre de 1982, el Lic. José López Portillo, presidente de la República, en el ejercicio de sus facultades conferidas en el artículo 89 de la Constitución General de la República y con fundamento en el artículo 27 de la Constitución, en la Ley de Expropiación y demás relativos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, establece el decreto de Nacionalización de la Banca Privada.

Entre los motivos que llevaron a ejecutar la nacionalización encontramos los siguientes:<sup>(1)</sup>

Que el servicio público de la banca y del crédito se había venido concesionando por parte del Ejecutivo Federal, a través de contratos administrativos, en personas morales constituidas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de que colaboraran en la atención del servicio que el gobierno no podía proporcionar integralmente.

Que la concesión, por su propia naturaleza, es tempo--

---

(1) Diario Oficial publicado el 2 de septiembre de 1982.

ral, pues sólo puede subsistir mientras el Estado, por razones económicas, administrativas o sociales, no se pueda hacer cargo directamente de la prestación del servicio público.

Que los empresarios privados a los que se había con<sup>ce</sup>cionado el servicio de la banca y del crédito en general -- han obtenido con creces ganancias de la explotación del ser<sup>vi</sup>cio, creando además, de acuerdo a sus intereses, fenóme<sup>no</sup>s monopólicos con dinero aportado por el público en general, lo que debe evitarse para manejar los recursos captados con criterios de interés general y de diversificación social del crédito, a fin de que llegue a la mayor parte de la población productiva y no se siga concentrando en las capas más favorecidas de la sociedad.

Que el Ejecutivo a mi cargo estima que, en los momentos actuales, la Administración Pública cuenta con los elementos y experiencia suficientes para hacerse cargo de la prestación integral del servicio público de la banca y del crédito, considerando que los fondos provienen del pueblo mexicano, inversionista y ahorrador, a quien es preciso facilitar el acceso al crédito.

Que el fenómeno de falta de diversificación del crédito no consiste tanto en no otorgar una parte importante de créditos a una o varias personas determinadas, sino que lo que ha faltado es hacer llegar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población, lo cual es posible atender con la colaboración de los trabajadores bancarios y contando con la confianza del público ahorrador e inversionista.

Que con el objeto de que el pueblo de México, que con su dinero y bienes que ha entregado para su administración o guarda a los bancos, ha generado la estructura económica

que actualmente tienen éstos, no sufra ninguna afectación y pueda continuar recibiendo este importante servicio público y con la finalidad de que no se vean disminuídos en lo más mínimo sus derechos, se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública, los bienes de las instituciones de crédito privadas.

Que la crisis económica por la que actualmente atraviesa México y que, en buena parte, se ha agravado por la falta del control directo de todo el sistema crediticio, fuerzan igualmente a la expropiación, para el mantenimiento de la paz pública y adoptar medidas necesarias para corregir trastornos interiores, con motivo de la aplicación de una política de crédito que lesiona los intereses de la comunidad.

Que el desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional, democrática y participativa, requiere que el financiamiento del desarrollo, tanto por lo que se refiere a gastos de inversión pública como al crédito, sean servidos o administrados por el Estado, por ser de interés social y orden público, para que se manejen en una estrategia de asignación y orientación de los recursos productivos del país a favor de las grandes mayorías.

Que la medida no ocasiona perjuicio alguno a los acreedores de las instituciones crediticias expropiadas, pues el Gobierno Federal, al reasumir la responsabilidad de la prestación del servicio público garantiza la amortización de operaciones contraídas por dichas instituciones.

Que con apoyo en la legislación bancaria, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizará las acciones necesarias para la debida organización y funcionamiento del nuevo esquema de servicio -

crediticio, para que no exista ninguna afectación en la --- prestación del mismo, y conserven sin menoscabo alguno de - sus actuales derechos tanto los empleados bancarios, como - los usuarios del servicio y los acreedores de las institu- ciones.

Que la medida que toma el Gobierno Federal tiene por - objeto facilitar salir de la crisis económica por la que -- atraviesa la nación y, sobre todo, para asegurar un desarro llo económico que nos permita, con eficiencia y equidad, al canzar las metas que se ha señalado en los planes de desa-- rrollo; he tenido a bien expedir el siguiente :

#### D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- Por causas de utilidad pública se - expropián a favor de la nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, -- agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de su propiedad, dere chos y todos los demás muebles e inmuebles, en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propiedad de las instituciones de crédito privadas a las que se les haya otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa la - entrega de acciones y cupones por parte de los socios de -- las instituciones a que se refiere el Artículo Primero, pa- gará la indemnización correspondiente en un plazo que no ex cederá de diez años.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso el Banco de México, con la interven---

ción que corresponda a las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Comercio, tomarán posesión inmediata de las instituciones crediticias expropiadas y de los bienes que las integran, sustituyendo a los actuales órganos de administración y directivos, así como las representaciones que tengan dichas instituciones ante cualquier asociación o institución y órgano de administración o comité técnico, y realizarán los actos necesarios para que los funcionarios de niveles intermedios y en general, los empleados bancarios, conserven los derechos que actualmente disfrutan, no sufriendo ninguna lesión con motivo de la expropiación que se decreta.

ARTICULO CUARTO.- El Ejecutivo Federal garantizará el pago de todos y cada uno de los créditos que tengan a su cargo las instituciones a que se refiere este decreto.

ARTICULO QUINTO.- No son objeto de expropiación el dinero y valores propiedad de usuarios del servicio público de banca y crédito o cajas de seguridad, ni los fondos o fideicomisos administrados por los bancos, ni en general bienes muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones a que se refiere el Artículo Primero; ni tampoco son objeto de expropiación las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de crédito, ni la banca mixta, ni el Banco Obrero, ni el City Bank N. A., ni tampoco las oficinas de representación de entidades financieras del exterior, ni las sucursales de bancos extranjeros de primer orden.

ARTICULO SEXTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará conforme a sus atribuciones que se mantenga convenientemente el servicio público de banca y crédito, el que continuará prestándose por las mismas estructuras administrativas que se transformarán en entidades de la Admi-

nistración Pública Federal y que tendrán la titularidad de las concesiones, sin ninguna variación. Dicha Secretaría contará a tal fin con el auxilio de un Comité Técnico Consultivo, integrado con representantes designados por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto, del Patrimonio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social, de Comercio, Relaciones Exteriores, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

ARTICULO SEPTIMO.- Notifíquese a los representantes de las instituciones de crédito citadas en el mismo y publíquese por dos veces en el Diario Oficial de la Federación, para que sirva de notificación en caso de ignorarse los domicilios de los interesados.

## 2.5) CONFIGURACION DEL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL

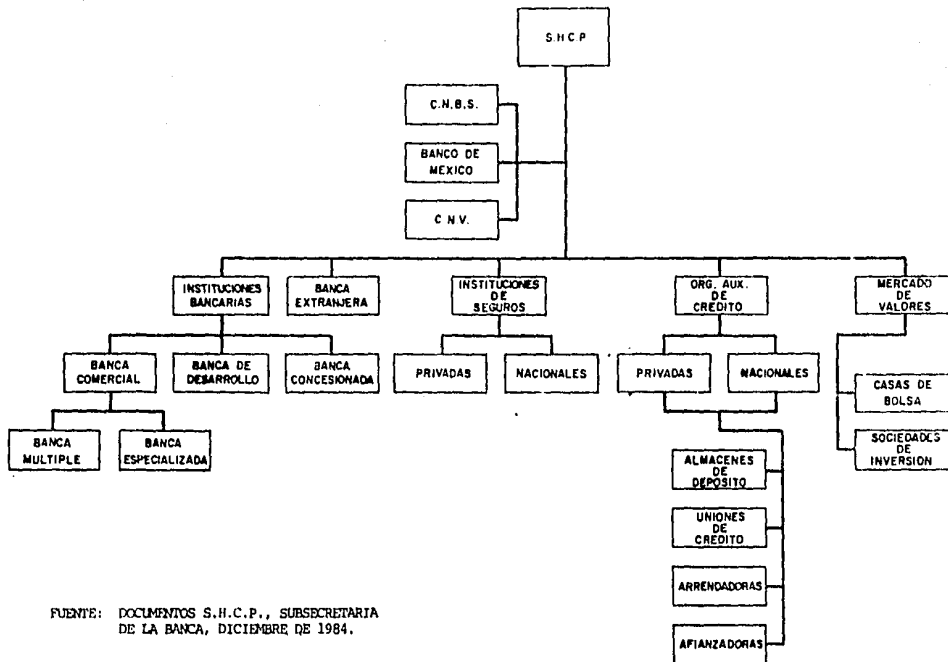
Con el propósito de ser más objetivos en este apartado de nuestro capítulo, a continuación describiremos el funcionamiento del Sistema Financiero, hasta días antes de la nacionalización de la banca.

### 2.5.1) SISTEMA FINANCIERO ANTES DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA

Hasta la nacionalización de la banca, el sistema financiero en México estaba formado de la siguiente manera:



SISTEMA FINANCIERO HASTA ANTES DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA



FUENTE: DOCUMENTOS S.H.C.P., SUBSECRETARIA DE LA BANCA, DICIEMBRE DE 1984.

Hasta antes de la nacionalización de la banca, el gobierno federal tenía en sus manos el derecho de dar concesión a la intermediación financiera a los particulares. Esta función la delegaba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Existían tres organismos de supervisión que eran: el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y la Comisión Nacional de Valores. Asimismo las Instituciones bancarias se dividían en:

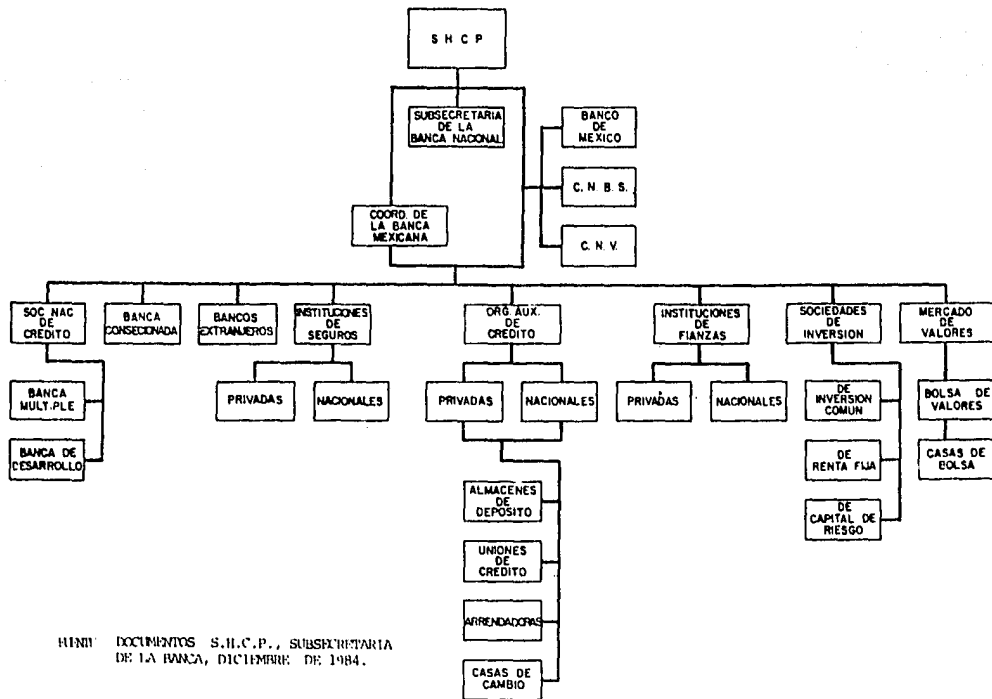
- + Banca Comercial
  - Banca múltiple
  - Banca especializada
  
- + Banca de desarrollo
  
- + Banca concesionada

A partir de esta fecha, como sabemos, se nacionalizó la Banca, es decir, se les quitó a los particulares la concesión de la intermediación financiera.

#### 2.5.2) SISTEMA FINANCIERO A PARTIR DE LA NACIONALIZACION

Al nacionalizarse la Banca Privada hubo que realizar ajustes estructurales al sistema financiero. El siguiente organigrama nos muestra la forma como quedó conformado el sistema financiero.

SISTEMA FINANCIERO DESPUES DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA



HIMI DOCUMENTOS S.H.C.P., SUBSECRETARIA DE LA BANCA, DICIEMBRE DE 1984.

Del organigrama anterior, observamos los siguientes -- cambios:

a) Se crea en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Subsecretaría de la Banca Nacional, la cual tiene por objeto el coordinar la acción de la Banca Nacionalizada.

b) Se crea un nuevo organismo denominado Coordinación - de la Banca Mexicana.

c) Se cambia el título de instituciones bancarias por - el de Sociedades Nacionales de Crédito clasificándose en -- dos: Banca Múltiple y Banca de Desarrollo. Se separa a la Banca Concesionada de las Sociedades Nacionales de Crédito.

d) Se separa del Mercado de Valores a las Sociedades - de Inversiones, dándoseles un carácter independiente jurídicamente.

El Gobierno Federal al adquirir el control casi total - de las instituciones y organizaciones del sistema financie-- ro, expidió una serie de nuevas leyes y reformas a otras, -- con el propósito de adecuar jurídicamente el funcionamiento de éste.

Para tal efecto el Poder Ejecutivo dispuso la entrega al Congreso de la Unión, de un paquete legislativo que concreta el marco jurídico apropiado para promover, regular y controlar las instituciones y operaciones que conforma el - sistema financiero.

El paquete está compuesto por las siguientes nuevas -- leyes:

Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Orgánica del Banco de México.

General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

De sociedades de inversión.

Así como las reformas y adiciones a las leyes de:

Mercado de Valores

General de Instituciones de Seguros, y

Federal de Instituciones de Fianzas.

#### 2.5.2.1) BANCO DE MEXICO

El Banco de México es la institución oficial que se encarga de regular y controlar la política monetaria y crediticia del país, a través del control del circulante, emisión primaria del circulante, del encaje legal, de los depósitos de regulación monetaria, de la emisión de Cetes, de las tasas de interés, de los fondos de fomento y redescuento, de la asignación de tipos de cambio, de la deuda externa y del manejo de la balanza comercial. Funciona como Cámara de Compensación de las Sociedades Nacionales de Crédito y de banco de reserva.

Hasta 1982, el Banco de México era una Sociedad Anónima, con el decreto de nacionalización se convirtió en organismo descentralizado.

## LEY ORGANICA DEL BANCO DE MEXICO

Esta nueva ley entró en vigor el 1o. de enero de 1985, sustituyendo la vigente desde el 26 de abril de 1941.

### OBJETIVO

Establecer el uso adecuado del crédito primario, haciendo de éste un instrumento eficiente para procurar condiciones crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda.

### FUNCIONES

Conforme a lo dispuesto en la presente ley, desempeñará las siguientes funciones:<sup>(1)</sup>

1. Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios.
2. Operar como banco de reserva, así como regular el servicio de Cámara de Compensación.
3. Prestar servicios de Tesorería al gobierno federal como agente financiero en las operaciones de crédito interno y externo.
4. Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y particularmente financiera.
5. Participar en el Fondo Monetario Internacional y otros organismos de cooperación financiera internacional que agrupen a bancos centrales.

---

(1) El Mercado de Valores N.49. diciembre 3 de 1984.

### ENCAJE LEGAL

Se reduce, del cincuenta al diez por ciento del pasivo, el monto máximo de los depósitos de efectivo que las instituciones de crédito deban mantener en el Banco de México. -- Correlativamente, se aumenta, del veinticinco al sesenta y cinco por ciento de dicho pasivo, el importe de las inversiones que la banca deba mantener en activos distintos de los mencionados depósitos.

Se prevé que el banco ya no otorgue crédito directo al gobierno federal, salvo por lo que toca a la cuenta de la Tesorería. Esto hará posible que el encaje no se use más como instrumento de captación de recursos que se traspasen al gobierno federal a través de crédito del banco, sino que se utilice, como es deseable, con propósitos exclusivos de regulación monetaria.

Se prevé que el Banco de México emita bonos de regulación monetaria cuyas características puedan adecuarse de manera flexible y oportuna a las necesidades de intervención en el mercado.

En lo que respecta a las operaciones con los organismos de cooperación financiera internacional, entidades financieras del exterior, entidades de la Administración Pública Federal, y con el público, se mantiene en lo sustancial el régimen de la ley vigente.

#### 2.5.2.2) COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

Es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene por objeto la inspección y vigilancia de las Sociedades Nacionales de Crédito y de las Organizaciones Auxiliares de Crédito respecto del cumpli---

miento de las disposiciones de las leyes correspondientes. Tiene como actividades especiales el realizar auditorías de las operaciones bancarias y el estudio de la información -- contable con el propósito de sancionar en caso de incumplimiento.

#### 2.5.2.3) COMISION NACIONAL DE VALORES

Organismo paralelo al anterior, encargado de regular - el mercado de valores y de vigilar la debida observancia de dichos lineamientos.

Entre sus atributos encontramos los siguientes:

I. Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de los --- agentes y de bolsas de valores.

II. Inspeccionar y vigilar a los emisores de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

#### 2.5.2.4) SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO

De septiembre de 1982 a enero de 1985, el gobierno federal realizó algunos ajustes en el sector bancario, entre los que encontramos los siguientes: Reestructuración de los Consejos Directivos y los Comités Regionales Consultivos y de Crédito de las sociedades nacionales de crédito, racionalización del número de instituciones, realización de la indemnización bancaria, venta de activos no crediticios y renovación de la legislación bancaria.

La intermediación en el crédito, función principal de las sociedades nacionales de crédito fue legislada a través de la Ley Bancaria de 1941. Al ser nacionalizada la ban--



ca, el gobierno federal toma la administración del sector bancario en su totalidad, por lo que expide una nueva ley que tiene como propósito de encausar las funciones de las sociedades nacionales de crédito, para coadyuvar a logros de los objetivos del gobierno federal.

Es así que expide una nueva Ley denominada Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

### LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO DE BANCA Y CREDITO

#### OBJETIVOS

Fomentar el ahorro nacional.

Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito.

La canalización eficiente de los recursos financieros.

La participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.

El desarrollo equilibrado del sistema bancario.

La sana competencia entre las instituciones de banca múltiple.

La promoción y financiamiento de las actividades y sectores que corresponden a la banca de desarrollo.

### CLASIFICACION DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO

Las Sociedades Nacionales de Crédito se pueden dividir en dos:

Banca Múltiple: Son aquellas sociedades encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de rentabilidad.

Banca de Desarrollo: Son aquellas sociedades encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de fomento a las actividades prioritarias de la economía.

#### FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO

- Recibir depósitos bancarios de dinero:  
A la vista,  
De ahorro, y  
A plazo o con previo aviso:
- Aceptar préstamos y créditos.
- Emitir bonos bancarios.
- Emitir obligaciones subordinadas.
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del extranjero.
- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos.
- Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.
- Operar con valores en los términos de las disposiciones de la presente Ley y de la Ley del Mercado de Valores.
- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportes

sobre éstas últimas.

Los Bancos de Desarrollo se sujetarán a sus respectivas leyes orgánicas en materia de:

Su especialización en la promoción y financiamiento de los diferentes sectores y actividades.

Las sociedades nacionales de crédito se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco de México en materia de:

Tasas de interés, comisiones, premios, descuentos y -- otros conceptos análogos.

Montos, plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicios.

Operaciones con oro, plata y divisas.

Inversión obligatoria de su pasivo exigible.

#### 2.5.2.5) LEY DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO

Esta nueva ley sustituye a la "Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares", publicada el 30 de mayo de 1941.

Anteriormente esta ley regulaba a las Instituciones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, Cámaras de Compensación Bancaria, Bolsa de Valores y las Uniones de Crédito. De ahora en adelante la nueva Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, regulará a las siguientes -- instituciones financieras: Organizaciones Auxiliares de Cré

dito, Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito y Casas de Cambio.

#### 2.5.2.5.1) ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Los almacenes generales de depósito son aquellas instituciones, cuyo objetivo principal es el almacenar, guardar y conservar bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

#### LINEAMIENTOS GENERALES

Se mantiene que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizará la adquisición del 10% o más de las acciones representativas de su capital.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizará a las Sociedades Nacionales de Crédito adquirir acciones de estas organizaciones.

Se les prohíbe, frente al público, políticas operativas y de servicios comunes entre sí, o con instituciones de seguros, de fianzas o de casas de bolsa y ostentarse como grupo de ellas.

Se reducen de tres a dos, los tipos de concesión para su operación, estableciéndose sólo el almacenamiento financiero y el fiscal.

Su operación se adecuará a los lineamientos señalados por los programas oficiales de abasto.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará el límite máximo que podrá alcanzar el valor de los certificados que amparen a las mercancías depositadas en hode-

gas habilitadas.

#### 2.5.2.5.2) ARRENDADORAS FINANCIERAS

Son aquellas instituciones que podrán realizar las siguientes operaciones:

I. Celebrar contratos de arrendamiento financiero.

II. Adquirir bienes para darles ese arrendamiento financiero.

III. Adquirir bienes del futuro arrendatario con el -- compromiso de darles a éste en arrendamiento financiero.

Se incluyen con la nueva Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, las operaciones de arrendamiento financiero, en términos semejantes a las operaciones activas de crédito.

#### 2.5.2.5.3) UNIONES DE CREDITO

Son organizaciones auxiliares de crédito especializadas en cualquiera de los siguientes ramos:

I. Uniones de Créditos Agropecuarias, en que los socios se dediquen a las actividades agrícolas.

II.- Uniones de Crédito Industriales, en que los socios se dediquen a las actividades industriales.

Entre sus actividades principales encontramos el otorgar avales a estos mismos para los créditos que contraten.

El régimen de tenencia accionaria para cada socio se mantiene en un siete por ciento del capital de la Unión.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros otorgará concesiones para permitir la asociación no sólo de miembros que se dediquen a actividades agropecuarias e industriales, sino inclusive a aceptar socios que realicen actividades comerciales.

#### 2.5.2.5.4) CASAS DE CAMBIO

Son aquellas sociedades que en forma habitual y profesional realizan operaciones de compra, venta y cambio de divisas, oro y plata, en territorio nacional.

Las Casas de Cambio se organizarán como sociedades anónimas, restringiendo su objeto social a la compra de divisas, así como otras actividades que sean compatibles.

Las operaciones con divisas, oro y plata, deberán sujetarse a las disposiciones que emita el Banco de México.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros autorizará a las Casas de Cambio a efectuar propaganda; prohibiendo a las personas que no estén debidamente autorizadas a efectuarla.

Hasta antes de la expedición de la "Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, no se necesitaba de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el propósito de dar un mejor servicio a los clientes de las Sociedades Nacionales de Crédito el pasado 28 de junio de 1985, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

informó que dichas instituciones se les autoriza para establecer casas de cambio bancarias.

#### 2.5.2.6) SOCIEDADES DE INVERSION

Son sociedades de inversión las que se dediquen a operar con valores en la forma y términos señalados en la "Ley de Sociedades de Inversión".

#### INICIATIVA DE LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION

##### OBJETIVO

Aprovechar la potencialidad de las sociedades de inversión para fomentar el ahorro interno y canalizarlo a las -- prioridades del desarrollo, así como el fortalecimiento y - descentralización del mercado de valores, el acceso del pequeño y mediano inversionista a dicho mercado, la democratización del capital y el financiamiento de la planta productiva.

##### CONCESION Y ORGANIZACION

Se distinguen tres tipos de sociedades, sujetas a concesión diferentes: de inversión común, de inversión de renta fija y de inversión de capital de riesgo.

Se organizarán como sociedades anónimas, aunque con -- excepciones para las de capital de riesgo.

Se autoriza la participación como accionistas de entidades financieras del exterior y las agrupaciones de personas extranjeras en los límites que prevén las leyes y reglamentos en la materia.

## TENENCIA PATRIMONIAL

Se prohíbe a las sociedades de inversión de capital - de riesgo recomprar sus acciones.

Se prohíbe que cualquier persona física o moral pueda adquirir directa o indirectamente el diez por ciento o más del capital pagado excepto en la etapa de su fundación, o de casas de bolsa y sociedades operadoras que operen sus - activos previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con carácter temporal.

### 2.5.2.7) CASAS Y AGENTES DE BOLSA

Son los medios a través de los cuáles el público inversionista realizan títulos bursátiles, la diferencia básica entre las casas de bolsa y los agentes de bolsa es -- que éstos últimos son los únicos autorizados para suscribir nuevas emisiones en la Bolsa Mexicana, pudiendo operar directamente en el piso de remate de la misma. Sin embargo, generalmente las casas de bolsa tienen una o dos personas que están autorizadas a operar los títulos bursátiles.

## REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

### OBJETIVO

Responder a la estrategia económica y social para la política de financiamiento del desarrollo:

Fortalecimiento de la capacidad de ahorro interno.

Canalización eficiente de los recursos financieros.

Fomento del mercado de capitales (Mercado de Valores).



. La expansión del mercado de valores del país debe sustentarse en disposiciones que permitan otorgar eficiencia y seguridad al servicio de la intermediación, transparencia a las operaciones y que estimulen la confianza del público in versionista.

### PATRIMONIO

Se propone desvincular a las casas de bolsa del sistema bancario.

Se reconoce expresamente a las casas de bolsa nacionales, con la cual se integra un esquema que corresponde a la composición mixta de la economía mexicana:

Casas de Bolsa privadas, pertenecientes en un cien por ciento a los particulares.

Casas de Bolsa nacionales, en las que la participación del gobierno federal será equivalente o superior al cincuenta por ciento del capital social.

### OPERATIVO

Se mantiene la obligación de que las operaciones con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que realicen las instituciones de crédito se lleven a cabo con la intermediación de casas de bolsa.

Se pretende que las citadas instituciones diversifiquen sus operaciones con valores por cuenta propia o ajena, a fin de que no puedan realizar más del veinte por ciento de su importe promedio con una misma casa de bolsa.

Se establece un régimen de porcentajes máximos de ope-

ración de las casas de bolsa respecto de una misma persona, entidad o grupo de personas que para los efectos de la ley deban considerarse como un sólo cliente.

### VIGILANCIA

La vigilancia de las operaciones con valores que realicen las instituciones de crédito, será ejercida de manera coordinada por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y por la Comisión Nacional de Valores.

Las casas de bolsa en ningún momento podrán seguir ante el público políticas operativas y de servicios comunes con instituciones de seguros, o fianzas, o con organizaciones auxiliares de crédito ni ostentarse como grupo de ellas.

### 2.5.2.8) INSTITUCIONES DE SEGUROS

Son instituciones que respaldan el mercado productivo empresarial y gubernamental, a través de asegurar bienes, personas, contra cualquier daño o perjuicio que pudiera sucederles; sustituyen el valor del bien dañado.

### REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

#### OBJETIVO

Cubrir con eficacia las necesidades de protección a personas y capitales.

Generar los requerimientos financieros principalmente de largo plazo.

#### ACCIONES

Se establece como límite el quince por ciento de acciones representativas del capital de una institución que puede tener una persona.

Se desvinculan patrimonial y operativamente a dichas instituciones del sistema bancario.

Se proponen modificaciones al régimen de excepciones al límite del quince por ciento de tenencia. Esta limitante no será aplicable para las aseguradoras del Estado.

#### EMPRESAS CONTROLADORAS

Las empresas controladoras pueden, como excepción, adquirir más del quince por ciento del capital de una o varias instituciones de seguros.

No podrán adquirir acciones de más de una institución de seguros, con excepción de las que realicen operaciones distintas.

Se prohíbe que inviertan empresas que no deban participar en el capital de las instituciones de seguros.

No podrán adquirir acciones de instituciones de fianzas u organizaciones auxiliares de crédito.

Las instituciones de seguros no podrán seguir políticas operativas o de servicios comunes con instituciones de fianzas, organizaciones auxiliares de crédito y casas de bolsa y ostentarse como grupo de ellas.

#### 2.5.2.9) AFIANZADORAS

Son instituciones financieras encargadas de respaldar

operaciones comerciales o crediticias del mercado, respondiendo por las cláusulas de hacer o no hacer que se estipulen en las transacciones realizadas por el solicitante de la fianza y un tercero.

## REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS

### OBJETIVOS

Redefinir el papel de las afianzadoras e introducir algunas medidas que apoyen el cumplimiento adecuado y eficiente del servicio público que prestan. Garantizar debidamente las obligaciones de todo tipo que contraen los sectores público, privado y social. Se facilita que las afianzadoras contribuyan, aun cuando sea de manera modesta, con recursos de largo plazo para el financiamiento del desarrollo.

La institución de fianza dejará de considerarse como organización auxiliar de crédito, al tener un régimen legal propio, para facilitar su operación y contribuir con recursos de largo plazo al financiamiento del desarrollo.

### TENENCIA PATRIMONIAL

Se limita al quince por ciento el porcentaje máximo de acciones que pertenezca a una persona moral o física.

Se propone que no participen en su capital otras instituciones de fianzas, de seguros, organizaciones auxiliares de crédito y casas de bolsa.

Se plantea la conveniencia de desvincular patrimonial y operativamente a las afianzadoras de las instituciones de crédito.

Se proponen modificaciones al régimen de excepciones en el límite del quince por ciento de tenencia máxima del capital de la institución por una persona. Se establece de manera expresa que dicha limitante no le sea aplicable al Estado, quien es propietario de la única institución nacional de fianzas, y que a través de la misma facilita su función como promotor y regulador del sector afianzador.

Se introducen diversas especificaciones para el caso de las empresas controladoras (que como excepción pueden adquirir más del quince por ciento del capital de una o varias instituciones de fianzas) entre las que destaca el hecho de que no pueden adquirir acciones de más de una institución de fianzas, con excepción de los que pretendan fusionarse previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se prohíbe también que en el capital de las controladoras inviertan empresas que no deban participar en el capital de las instituciones de fianzas. Así mismo se restringe el objeto de las controladoras de instituciones de fianzas y se les prohíbe la adquisición de acciones de otros intermediarios financieros no bancarios que evite la integración de grupos.

### OPERACION

No podrán seguir políticas de operación en conjunto con aseguradoras, almacenes de depósito y arrendadoras financieras y ostentarse como grupo con ellas.

Se plantea un esquema más ágil en relación a la forma y periodicidad en que las instituciones deben constituir sus reservas de fianzas en vigor y de contingencia.

Se reduce de noventa a cuarenta y cinco días, el término que tienen las afianzadoras para computar, dentro de su

activo, las primas pendientes de cobro y los saldos deudores a cargo de los agentes y oficinas de servicio.

Para una mayor transparencia, se establece el principio de que las comisiones por contratación de fianzas, sólo podrán pagarse sobre las primas que efectivamente hayan ingresado a la institución y exclusivamente a las personas autorizadas para actuar como agentes.

PRINCIPALES LEYES QUE REGULAN AL SISTEMA FINANCIERO:  
NUEVAS LEYES Y MODIFICACIONES

|  | Hasta 1982  | A partir de 1983   |   |
|--|---|--|---|
| Marco Jurídico General del Sistema Financiero Mexicano | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  | Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 29-XII-1976. Ley General de Deuda Pública 31-XII-1976  | Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 29-XII-1982<br>Reformas a la Ley General de Deuda Pública 28-XII-83 |
|  | Banco de México   | Ley Orgánica del Banco de México 26-IV-1941<br>Ley Monetaria 25-VII-1931   | Nueva Ley Orgánica del Banco de México 10-I-1985  |
|  | Comisión Nacional Bancaria y de Seguros   |  |   |
|  | Comisión Nacional de Valores  | Ley de la Comisión Nacional de Valores 11-I-1954   | Reformas a la Ley de la Comisión Nacional de Valores 8-II-1985  |
|  | Sociedades Nacionales de Crédito { B. Múltiple<br>B. de Desarrollo  | Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones -- Auxiliares 31-V-1941<br>Leyes Orgánicas de cada una de las Instituciones de Crédito  | Nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito 31-XII-1982   |
|  | Banca Concesionaria   | Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones -- Auxiliares 31-V-1941   | Nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito 31-XII-1982   |
|  | Instituciones de Seguros { Privadas<br>Nacionales   | Ley General de Instituciones de Seguros 31-VII-1935<br>Ley sobre el Contrato de Seguro 31-VII-1935<br>Ley que regula las inversiones de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Bancos de Capitalización en Títulos, Valores en Serie e Inmuebles en Préstamos Hipotecarios 31-XII-1947 | Reformas a la Ley General de Instituciones de Seguros 14-I-1985   |
|  | Organizaciones Auxiliares de Crédito { Privadas-Almacenes de depósito<br>Nacionales Uniones de crédito, arrendadoras, Casas de Cambio | Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares 31-V-1941  | Nueva Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito 14-I-1985  |
|  | Instituciones de Fianzas { Privadas<br>Nal. (Afianzadora Mexicana)  | Ley Federal de Instituciones de Fianzas 29-XII-1950<br>Ley que regula las inversiones de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Bancos de Capitalización en Títulos, Valores en Serie e Inmuebles en Préstamos Hipotecarios 31-XII-1947  | Reformas a la Ley de Instituciones de Fianzas 31-XII-1984   |
|  | Sociedades de inversión { De inversión común<br>De renta fija<br>De capital de riesgo   | Ley de Sociedades de Inversión 31-XII-1955   | Nueva Ley de Sociedades de Inversión 14-I-1985  |
| Mercado de Valores { Bolsa de Valores<br>Casa de Bolsa | Ley del Mercado de Valores 2-I-1975   | Reforma a la Ley del Mercado de Valores 8-II-1985  |   |

Nota: Las fechas corresponden al día en que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

## CAPITULO III

### "PRINCIPALES PROGRAMAS Y FONDOS DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AGRO - ALIMENTICIA"

Los fondos y programas creados por el gobierno federal, están encaminados a apoyar el desarrollo industrial de nuestro país. Es prioridad de éstos, el encauzar políticas, recursos, programas para el desarrollo equitativo de la Pequeña y Mediana Industria.

Al inicio del sexenio del presidente Miguel de la Madrid, su gobierno preparó un Plan Básico de Gobierno 1983-1988, cuyo principal objetivo era la reordenación económica y el buscar un cambio estructural en el modelo desarrollo. Es así que de este plan básico de gobierno se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se crearon pequeños planes o programas complementarios a éste, que normarán particularmente cada uno de los sectores principales de nuestra economía. A continuación presentamos aquellos puntos relevantes de cada uno de los programas o planes que atañen a la Pequeña y Mediana Industria Agro-alimentaria.

De igual manera en este apartado de nuestro seminario resumiremos aquellos fondos de fomento que están encaminados a dar apoyo de la Pequeña y Mediana Industria Alimenticia.

#### 3.1) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988

El Plan Nacional de Desarrollo, es un documento al que debe sujetarse los programas de la Administración Pública Federal. Su formulación constituye un mandato establecido en la constitución y con él se cumple una responsabilidad



del Ejecutivo de la Unión; sus objetivos, determinados por los fines del Proyecto Nacional que define la Constitución, habrán de orientar las acciones de gobierno y constituyen la respuesta a las aspiraciones y demandas de la sociedad.<sup>(1)</sup>

Por lo que se refiere a materia de financiamiento en este apartado sólo enunciaremos aquellos puntos de interés con el propósito de dar una respuesta al objetivo de este seminario.

## LA POLITICA DE FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO

### A) PROPOSITO

Ante las dificultades crecientes para recurrir al ahorro externo, se plantea adecuar las modalidades de financiamiento del desarrollo a través del fortalecimiento de la capacidad de ahorro interno y de su canalización más eficiente. La reorientación de los esquemas de financiamiento permitirá que se alcance la máxima creación de empleos permanentes con el ahorro disponible, en condiciones de estabilidad interna y menor dependencia del exterior. Así, la estrategia económica y social fija tres objetivos principales para la política de financiamiento del desarrollo.

- Recobrar y fortalecer la capacidad de ahorro interno en moneda nacional, aumentando el ahorro del gobierno, de las empresas y familias.

- Propiciar la canalización eficiente de los recursos financieros, de acuerdo con las prioridades del desarrollo.

- Adoptar las relaciones financieras con el exterior a las nuevas circunstancias internas y externas.

La experiencia histórica demuestra que es sumamente di-

(1) Plan Nacional de Desarrollo, S.P.P. México, D.F., mayo de 1983.

fcil en un contexto inflacionario, alcanzar niveles adecuados de ahorro y evitar distorsiones en su asignación. - Por ello, el logro de los objetivos planteados aquí estrechamente vinculado al abatimiento de la inflación, la estabilización de la economía y el crecimiento sostenido del ingreso y del empleo.

B) LINEAMIENTOS PARA LA CANALIZACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO

Para la correcta canalización de los recursos financieros el gobierno federal ha dispuesto: los siguientes lineamientos a los Bancos de Fomento:

- Los bancos de fomento se especializarán para la atención a sectores determinados;

- Los fondos y fideicomisos financieros se vincularán en la mayoría de los casos, al Banco de Fomento más afín a sus propósitos;

- Las tasas activas de la banca de fomento se ajustarán con flexibilidad, en función del costo de captación relevante de los fondos de que hace uso;

- el crédito de fomento se dará como parte de un programa de apoyo más amplio, que incluirá asesoría técnica y extensionismo;

- Los subsidios financieros se otorgarán con criterios de temporalidad y selectividad, evitando caer en la discrecionalidad;

- El crédito de la banca de fomento no se concentrará en unos cuantos deudores, discriminando contra el acceso de

otros que en principio, también se pretende beneficiar.

### 3.2) PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

El presente programa tiene como propósito general, el complementar el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, decretado por el gobierno del presidente Miguel de la Madrid. Este proyecto de financiamiento al desarrollo trata de dar solución a problemas, que durante mucho tiempo hemos padecido. Las soluciones buscan entre otras cosas: avanzar en el plan de reordenación económica, abatir la inflación, --- corregir los desajustes de las finanzas públicas y provocar un cambio estructural que modifique nuestro modelo de desarrollo.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo contempla los siguientes puntos:

1. Introducción.
2. Diagnóstico: el financiamiento del desarrollo 1960-1982
3. Condiciones de la política de financiamiento al desarrollo.
4. La política del financiamiento al desarrollo 1984-1988
5. La estrategia de financiamiento del desarrollo 1984-1988
6. Instrumentación, control y evaluación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Para efectos de esta investigación sólo ahondaremos en los puntos de interés.

El presidente de la Madrid, al referirse en su presentación acerca del Programa Nacional de Financiamiento al --

desarrollo nos dice: "desempeña un papel destacado en las estrategias de reordenación económica y cambio estructural"(1)

### 3.2.1) DIAGNOSTICO BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO

El sistema financiero de fomento ha desempeñado un importante papel en el desarrollo del país, a través del financiamiento de proyectos de inversión estratégicos, la canalización de recursos hacia las actividades y regiones prioritarias, así como apoyando obras públicas y promoviendo asesoría técnica.

La banca de fomento ha sido el principal medio para canalizar el crédito preferencial, que se caracteriza por costos y condiciones más favorables y que constituyen un instrumento esencial para dirigir el desarrollo. Sin embargo, la estructura de tasas de interés y los mecanismos para canalizar el crédito preferencial se fueron haciendo cada vez más complejos, restando eficacia, equidad y transparencia a las operaciones financieras de fomento.

La falta de coordinación de las instituciones de fomento con otros intermediarios financieros ocasionó que apoyaran proyectos que por su naturaleza podrían haber sido atendidas por éstos últimos.

La insuficiente difusión de los programas de crédito de fomento, así como los servicios complementarios que proporcionaban las instituciones bancarias, no facilitó el acceso de usuarios potenciales y, en algunos casos, concentró en nú

---

(1) Diario Oficial del 20 de septiembre de 1984

mero reducido de acreditados la cartera.

### 3.2.2) POLITICA DE FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO

Para orientar las acciones que se deriven de su objetivo general, se han establecido cuatro objetivos específicos de la política de financiamiento al desarrollo. Estos responden, asimismo, a la necesidad de resolver los principales problemas de la economía identificados en el Plan Nacional de Desarrollo: desequilibrios del aparato productivo y distributivo, insuficiencia del ahorro interno, escasez de divisas y desigualdades en la distribución de los beneficios del desarrollo.

Los objetivos específicos de la política de financiamiento son los siguientes:<sup>(1)</sup>

- a) Recobrar y fortalecer el ahorro interno.
- b) Propiciar la asignación y canalización eficiente y equitativa de los recursos financieros, de acuerdo con las prioridades del desarrollo.
- c) Reorientar las relaciones económicas con el exterior.
- d) Fortalecer el sistema financiero y promover su consolidación institucional para que se adapte a los requerimientos del país y realice mejor sus funciones.

### 3.2.3) CANALIZACION DE CREDITO POR LA BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO

La canalización de los recursos crediticios de fomento será congruente con la asignación de los recursos presupuestales y se destinarán primordialmente hacia las actividades y regiones prioritarias, de acuerdo con la jerarquización --

---

(1) Idem

que se establezca en los diversos programas operativos ---- anuales. El crédito de fomento contribuirá de manera destacada a sustentar el desarrollo del país; su participación como fuente de financiamiento dependerá de la naturaleza de las actividades y proyectos correspondientes. Estará acom<sup>u</sup>pañado de compromisos específicos por parte de los acredita<sup>u</sup>dos, lo que coadyuvará a lograr los objetivos de los programa<sup>u</sup>s de fomento.

Una meta de la estrategia económica es allegar mayores recursos al sector primario, en especial a las actividades agropecuarias, mediante una mejoría gradual de los términos de intercambio. Simultáneamente se aumentarán los recur<sup>u</sup>sos crediticios de fomento destinados a ese sector, lo que contribuirá a apoyar las zonas más atrasadas, a elevar los niveles de vida de la población rural y a fortalecer la --- oferta de alimentos.

Los recursos crediticios que se orientarán al sector - secundario tendrán el propósito de darle sustento financie<sup>u</sup>ro a la integración y fortalecimiento de la industria nacio<sup>u</sup>nal, impulsando la sustitución eficiente de importaciones y la promoción y diversificación de exportaciones no petrole<sup>u</sup>ras competitivas. Con el propósito de reorientar y moder<sup>u</sup>nizar los sistemas de transporte, de comunicaciones y de -- abasto, para que a su vez conformen un sistema de distribu<sup>u</sup>ción y transporte integral, y como resultado del saneamien<sup>u</sup>to de las finanzas públicas, también será posible canalizar más crédito preferencial a esos sectores y actividades.

Los criterios generales y características básicas del crédito de fomento serán los siguientes:

- El criterio fundamental para su otorgamiento será la rentabilidad social del proyecto a que se destine.

- Al establecer rentabilidad de los proyectos, las instituciones financieras de fomento tomarán en cuenta aspectos como la creación de empleo, el grado de integración nacional, la generación neta de divisas, la ubicación geográfica, etcétera.

- El crédito de fomento se orientará principalmente a apoyar la expansión de la planta productiva y estará acompañado de asistencia técnica y capacitación para los acreditados.

- Por estar destinado esencialmente a financiar la inversión, se procurará que el crédito de fomento se conceda a plazos mayores.

- Se otorgará crédito preferencial para capital de trabajo sobre todo a los agricultores de bajos ingresos, al financiamiento de las exportaciones y sólo de manera complementaria a los proyectos de inversión relativa de las inversiones de la banca de desarrollo en capital de riesgo, las que serán estrictamente temporales y transitorias.

- Se coordinará la operación de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que atienden a sectores específicos, a fin de satisfacer con mayor eficacia las demandas crediticias correspondientes. Para ello se fortalecerá la participación de esas instituciones en los comités crediticios sectoriales, en los que también participará la banca múltiple y tendrán representaciones regionales.

- Se promoverá la utilización de las líneas bilaterales de crédito establecidas en diversos bancos de fomento, particularmente para financiar importaciones de insumos y bienes de capital de los sectores público y privado.

- La banca de desarrollo y los fondos de fomento llevarán a cabo campañas permanentes de difusión para dar a conocer las características y modalidades de sus créditos y otros servicios.

La estructura de tasas de interés es uno de los aspectos más importantes de la política crediticia de fomento, ya que su conformación determina los efectos básicos de esa derrama sobre la asignación de recursos y la equidad; también afecta el costo relativo y la disponibilidad de crédito. En esta materia se adoptarán las siguientes orientaciones y acciones:

- Se reducirá la disparidad relativa que existe entre el promedio de las tasas preferenciales y las no preferenciales.

- Se buscará disminuir la dispersión prevaleciente entre tasas preferenciales. Ello permitirá reorientar la distribución de los apoyos al crédito de fomento entre las diversas actividades, regiones y grupos sociales, así como evitar distorsiones excesivas en la asignación de recursos.

- Las tasas preferenciales se establecerán como un porcentaje del costo promedio de los recursos financieros. Ello evitará que el beneficio que obtiene el usuario del crédito de fomento varíe con el nivel nominal de las tasas de interés.

- Se seguirán cuatro criterios básicos para establecer la estructura de tasas preferenciales:

i) giro de actividad; ii) tamaño relativo de la unidad de producción, medido por sus ventas, o ingresos en el caso del sector agropecuario y la vivienda; iii) ubicación geo---



gráfica de la empresa o proyecto y iv) tipo de crédito, ya sea para inversión o capital de trabajo.

- También se establecerá un número limitado de tasas -- preferenciales, como porcentajes de la tasa de referencia.- El monto de crédito que podrá canalizar cada institución a esas tasas dependerá principalmente de los apoyos fiscales - que le sean asignados con ese fin.

- Anualmente se establecerán las características que -- deberán tener los acreditados -en términos de actividades, - ventas o ingresos y regiones- para recibir créditos preferen- ciales a cierta tasa.

- Las erogaciones relacionadas con el otorgamiento de - créditos preferenciales serán cubiertas con recursos presu- puestales, de manera explícita y transparente.

- Los apoyos fiscales a la banca de desarrollo y los -- fondos de fomento responderán a programas específicos de cré- dito preferencial y no cubrirán ineficiencias operativas o - administrativas.

### 3.3) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL

La actividad industrial constituye uno de los sectores, que desde el punto de vista estratégico, tiene una importan- cia fundamental para asegurar el desarrollo integral del --- país, sin embargo es preciso reencauzar las tendencias actua- les, con el propósito de articular a este sector con otras - ramas o sectores de la actividad económica.

#### 3.3.1) OBJETIVOS DEL PLAN

Son objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Indus-----

trial fomentar la producción de bienes de consumo básico; -- desarrollar industrias de alta productividad capaces de competir en mercados internacionales; aprovechar los recursos naturales del país, transformándolos y agregándoles valor e integrar la estructura industrial mediante el desarrollo de ramas productoras de bienes de capital. A partir de estos objetivos se establece un sistema jerarquizado de prioridades sectoriales que articula el desarrollo industrial a largo plazo.

En relación con el ordenamiento territorial de las actividades industriales, el plan tiene como objetivos descentralizar la industria del área metropolitana de la Ciudad de México y establecer la nueva planta industrial en regiones --- que, contando con recursos naturales y humanos, ofrecen un amplio potencial de crecimiento. Ello se traduce en un esquema de prioridades regionales que servirá de base a la organización territorial de la industria.

El plan busca lograr, asimismo, un mayor equilibrio entre el desarrollo de la gran industria y de la pequeña. La promoción de esta última constituye uno de sus principales objetivos.

Resumiendo el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, contempla la realización de los siguientes objetivos:

- a) Aumentar el empleo.
- b) Estimular la inversión, especialmente la destinada a las actividades prioritarias para el desarrollo económico del país.
- c) Impulsar el desarrollo de la pequeña industria.
- d) Fomentar la producción nacional de bienes de capital.
- e) Propiciar la mayor utilización de la capacidad instalada.

- f) Promover un desarrollo regional equilibrado.
- g) Disminuir el déficit de la balanza de pagos del país mediante el fomento de industrias competitivas en el mercado internacional.

### 3.3.2) PRIORIDADES DEL PLAN

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial pretende equilibrar las estructuras de mercado. Como producto de la tecnología moderna, la gran empresa es insustituible en aquellas actividades que reclaman, para ser competitivas, plantas de tamaño comparable al internacional y el constante desarrollo de nuevos métodos de producción. El plan industrial busca, por una parte, que un mayor número de grandes empresas tenga acceso a mercados que en ocasiones son reserva de unas cuantas, y por otra, que las pequeñas y medianas empresas se articulen mejor al proceso productivo.

Este doble propósito se cumplirá si las grandes empresas destinan mayor proporción de su producto a la exportación, ampliando así sus mercados, y si establecen mecanismos de subcontratación con la pequeña y mediana, reduciendo con ello la excesiva integración vertical a que tienden algunas de ellas. Dichos mecanismos permitirían mayor difusión técnica entre las empresas de tamaño reducido, un control más eficaz de la calidad de sus productos y el uso de métodos más intensivos en mano de obra en fases del proceso productivo de la integración vertical que tienden a mecanizar. Además, darían mayor estabilidad a los mercados en que participa la pequeña empresa, que es la más afectada por el ciclo económico.

Lo anterior confiere carácter prioritario a la pequeña empresa, considerando su importancia dentro del sector manufacturero y en especial en las ramas agroindustriales, indus

tria metal-mecánica y productora de bienes de consumo básico.

Es característica particular de la pequeña industria -- utilizar intensivamente la mano de obra y contribuir eficazmente a su adiestramiento.

Dado que las pequeñas unidades productivas predominan -- fuera de las grandes concentraciones urbanas, su expansión -- ratifica las prioridades sectoriales, regionales y de empleo.

La pequeña industria posee capacidad propia para sostener su crecimiento, debido a su agilidad para evitar riesgos y a su potencial de ahorro e inversión.

Sin embargo presenta una alta sensibilidad a las fluctuaciones cíclicas de la demanda, a su menor capacidad de financiamiento y a algunos otros factores adversos.

Por estas razones se considera a las pequeñas y medianas industrias como objetivo fundamental y prioritario de la filosofía misma del plan. El tratamiento administrativo de que es objeto tratará, por lo tanto, de simplificar al máximo, tanto en la consecución directa e inmediata de los estímulos fiscales, como en la agilitación de las solicitudes a través de la descentralización de las oficinas administrativas que la Secretaría de Hacienda está instrumentando por intermedio de la Dirección General de Promoción Fiscal que permitirán el acceso y resolución inmediatas de las peticiones que formulen las pequeñas industrias.

### 3.4) PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION

El Programa Nacional de Alimentación busca orientar ---

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA -79-

acerca del uso adecuado y racional de los recursos, para el suministro de los productos alimenticios que demanda la sociedad.

Los programas de instrumentación de las políticas de apoyo se convertirán así en el vínculo entre los programas de cada fase, con respecto a las estrategias y las acciones que se definan a nivel general para cada política. Esto permitirá compatibilizar las prioridades alimentarias con las prioridades, restricciones y recursos que se señalen en materia de financiamiento, política fiscal, subsidios, organización, ciencia y tecnología, entre otros.

A continuación se incluyen los objetivos y los lineamientos estratégicos generales para la operación de las políticas de financiamiento; tributaria; precios y subsidios; insumos y equipo; ciencia y tecnología; organización; formación profesional y capacitación y comunicación social para los fines de la estrategia nacional alimentaria.

### 3.4.1) LA POLITICA DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento es un poderoso instrumento de política económica que permite inducir acciones y reorientar los procesos productivos. Por esta razón, el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 1983-1988 tiene como objetivos centrales fortalecer el ahorro interno, canalizar eficientemente los recursos a las prioridades del desarrollo y reorientar las relaciones financieras con el exterior.

En consecuencia, el objetivo de la política financiera de la presente administración es canalizar de manera eficiente los recursos financieros, tanto de la banca de desarrollo como de la nacionalizada y mixta, estableciendo un

equilibrio óptimo en la utilización de los recursos.

Así, a partir de lo señalado en el Plan Nacional de -- Desarrollo en materia de financiamiento, se canalizará eficaz y eficientemente el crédito para lograr los objetivos - establecidos en materia de alimentación. Sin una política financiera de apoyo que contemple objetivos definidos, estrategias de coyuntura y de cambio estructural para la integración de los procesos alimentarios, difícilmente podría - alcanzarse el éxito en una situación como la actual, caracterizada por escasos recursos crediticios y elevadas tasas de interés.

#### A) OBJETIVOS

##### OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

- Asegurar la integración y operación armónica de las - fases que componen la cadena alimentaria, a partir de una -- concurrencia ordenada de fuentes, cobertura y condiciones -- preferenciales de financiamiento.

- Otorgar financiamiento oportuno, adecuado y suficiente a las diferentes fases de la cadena alimentaria y con --- ello evitar estrangulamientos y disfuncionalidad financiera en la producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos.

- Adecuar la operación del financiamiento a las condiciones reales y características de funcionamiento de los participantes en la cadena alimentaria.

##### OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- Mantener en operación las explotaciones agrícolas, ga

naderas y pesqueras, mediante el otorgamiento de crédito seguro, de acuerdo a las prioridades definidas.

- Apoyar la operación y creación de nuevas unidades de transformación de alimentos para aprovechar integralmente la producción agropecuaria y pesquera e incrementar los ingresos de los productores primarios.

- Reforzar el financiamiento preferente a los pequeños y medianos comerciantes de alimentos, para evitar que el excesivo costo de la intermediación financiera recaiga sobre los consumidores de más bajos ingresos.

- Mantener en operación el sistema de transporte de alimentos y de insumos y equipo para las actividades productivas, agropecuarias, pesqueras y de transformación, así como la flota pesquera, otorgando facilidades crediticias para la obtención de partes y refacciones.

## **B) LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS**

Para lograr estos objetivos y corregir las desviaciones existentes en la prestación de los servicios financieros que se otorgan al sector alimentario, se otorgará apoyo integral a las distintas fases de la cadena alimentaria, a fin de satisfacer los requerimientos de cada una de ellas y, al mismo tiempo, facilitar la integración de la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumo.

Es necesario configurar un sistema ágil, flexible y no especulativo que permita mantener estabilidad en los flujos financieros que se requieren para atender las necesidades de inversión y producción en el sector alimentario. Para tal efecto, se integrará la operación de las instituciones, organismos y fondos de fomento dedicados a apoyar al sector ali-

mentario. Se actuará de forma coordinada para que en el ámbito de su competencia efectúen una eficiente distribución de los recursos, evitando duplicidades y estrangulamientos financieros.

Para garantizar el mejor funcionamiento del sistema financiero específico, se institucionalizará un Programa Alimentario en el Consejo Nacional de Financiamiento de Desarrollo, el cual dispondrá de los recursos de la banca múltiple y de la banca de desarrollo, con criterios de complementación y optimización, para canalizar adecuadamente el financiamiento a la cadena alimentaria.

Encontrar fórmulas adecuadas para que la banca nacionalizada y mixta complemente los recursos de la banca de fomento, atendiendo esta última la demanda de los sectores agropecuario, pesquero y agroindustrial, daría mayor eficiencia a la operación del financiamiento.

Para que la banca nacionalizada, la de desarrollo y los fideicomisos de fomento se constituyan en verdaderos agentes promotores del desarrollo, se operarán e integrarán los diferentes instrumentos de apoyo financiero al sector alimentario.

Se llevarán a cabo programas evaluatorios de los fideicomisos relacionados con la cadena alimentaria, con el objeto de suprimir los que no se justifiquen o hayan cumplido con su cometido; fusionar los que tengan objetivos y funciones similares o complementarias y fortalecer los que sean necesarios para fines de fomento.

Los financiamientos se otorgarán en función de prioridades y metas concretas y estarán vinculados con otros instrumentos de apoyo, como son asistencia técnica, capacitación y



organización. También serán oportunos y guardarán congruencia con los programas sectoriales y regionales.

Se mantendrán tasas preferenciales para las actividades alimentarias, especialmente para los Alimentos Prioritarios y Necesarios, revisándolas de acuerdo con la situación financiera y manteniendo transparencia en su otorgamiento en atención al sujeto y fase de la cadena a que están dirigidos.

Se ampliarán los servicios de aseguramiento agropecuario a todo el sistema bancario nacional, para de esta manera compartir los riesgos y reducir los subsidios que se conceden por este conducto.

Como elemento adicional se reforzará el papel de financiamiento como promotor de organización entre los productores. Al mismo tiempo se apoyarán financieramente y con preferencia las actividades agroindustriales de distribución y comercialización que efectúen directamente las organizaciones de productores agropecuarios y pesqueros, especialmente cuando se trate de la agrupación de pequeñas unidades.

En este sentido, se articularán las actividades relacionadas con la pesca, captura, cultivo, industrialización y comercialización.

Se apoyarán la reorientación productiva y el aumento en la capacidad de generación de alimentos, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Programa, a partir del crédito refaccionario, para capitalizar actividades y unidades productivas preferentes.

### 3.5) PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS

En el Decreto Presidencial del 9 de septiembre de 1980

se establecieron las bases para la ejecución del Programa -- Nacional de Productos Básicos. Posteriormente el 16 de diciembre de 1980 se expidió el Decreto de Reformas y Adiciones creando la Subcomisión Nacional de Productos Básicos, el Comité Consultivo de Planeación y Fomento Industrial de Productos Básicos y el Comité Financiero.

### 3.5.1) OBJETIVOS

El objetivo principal del Programa Nacional de Productos Básicos es propiciar un mínimo de bienestar a la población cuyos ingresos familiares no excedan de tres veces el salario mínimo, en especial en lo relativo a la alimentación, vestido y la elevación general de la calidad de vida, encauzando recursos para promover la producción, distribución, financiamiento y consumo de los productos básicos, incrementar la producción de éstos siendo de origen agroindustrial y de la pesca así como de la industria manufacturera.

### 3.5.2) APOYOS Y ESTIMULOS

Para alcanzar el objetivo de incrementar la producción, distribución y consumo de los productos básicos antes señalados, y así satisfacer las necesidades de un importante segmento de la población nacional, el gobierno federal diseñó un conjunto de apoyos y estímulos fiscales clasificados en fiscales, tributarios, económicos, financieros y técnicos.

#### A) FISCALES

Consisten en créditos fiscales contra impuestos federales (excepto los destinados a un fin específico) que se hace constar en el Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFI), y pueden variar en su cuantía conforme a la clasificación por categorías.

- La categoría 1. pertenece a la agroindustria, los bienes de capital y los insumos estratégicos.

- La categoría 2. son los bienes de consumo no duradero (abarrotes no comestibles, ropa, calzado, útiles escolares) y los de consumo duradero (aparatos domésticos y muebles), - bienes intermedios, (químicos, petroquímicos, mineros y metalúrgicos y materiales de construcción).

Se conceden estímulos según el lugar donde se desarrolle la actividad, habiendo dividido el territorio nacional - en las zonas siguientes:

**De Prioridad I A.- Para Desarrollo Portuario Industrial**

- Edo. de Guerrero
- Edo. de Michoacán
- Edo. de Oaxaca
- Edo. de Tamaulipas
- Edo. de Veracruz

**De Prioridad I B.- Para Desarrollo Urbano Industrial**

- |                          |                           |
|--------------------------|---------------------------|
| - Edo. de Aguascalientes | - Edo. de Jalisco         |
| - Edo. de B. C. Norte    | - Edo. de Oaxaca          |
| - Edo. de Campeche       | - Edo. de Querétaro       |
| - Edo. de Coahuila       | - Edo. de Quintana Roo    |
| - Edo. de Colima         | - Edo. de San Luis Potosí |
| - Edo. de Chihuahua      | - Edo. de Sinaloa         |
| - Edo. de Chiapas        | - Edo. de Sonora          |
| - Edo. de Durango        | - Edo. de Tabasco         |
| - Edo. de Guanajuato     | - Edo. de Tamaulipas      |
| - Edo. de Yucatán        | - Edo. de Veracruz        |

**ZONA II.- De Prioridades Estatales**

Integrada por aquellos municipios que los ejecutivos estatales, en ejercicio de sus atribuciones, señalen como prioritarios para la ubicación de las actividades industriales dentro de sus respectivos planes estatales de desarrollo urbano y coordinados con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, mediante los convenios que a tal efecto se suscriban entre el gobierno federal y las entidades federativas.

### ZONA III.- De ordenamiento y regulación

III A.- Area de Crecimiento Controlado por el DDF y algunos municipios.

- Edo. de Hidalgo
- Edo. de México

III B.- Area de Consolidación

- Edo. de Hidalgo
- Edo. de México
- Edo. de Morelos
- Edo. de Puebla
- Edo. de Tlaxcala

### TIPOS DE ESTIMULOS FISCALES

#### INVERSION

Se entiende por inversión el conjunto de gastos de capital que se efectúen por: la construcción de edificios y naves industriales donde se realiza el proceso productivo; las instalaciones destinadas a servicios de energía eléctrica e hidráulica; los medios para evitar la contaminación ambiental; la generación de vapor y calefacción para la higiene y seguridad laboral, incluyendo ventilación e iluminación; la construcción de edificios auxiliares que se destinen para al

macenes, oficinas, servicios médicos, comedores, áreas de recreación social y mantenimiento. La inversión en edificios auxiliares no podrá exceder del 20% del valor de la construcción de los edificios y naves industriales. En las empresas con actividad agroindustrial se considerarán como inversión los almacenes destinados a la recepción y conservación de materias primas aun cuando no se encuentren integrados a la planta industrial, y puedan localizarse en cualquier lugar del territorio nacional excepto en la Zona III A.

Los estímulos establecidos para las inversiones que se destinen a ampliar las instalaciones productivas ubicadas en la zona III B. Sólo podrán concederse a las inversiones que no excedan del 100% de la capacidad instalada.

### EMPLEO

Se entenderá por nuevos empleos la ocupación directa -- que se genere como consecuencia de inversiones en activos fijos. En el caso de ampliaciones en la capacidad productiva el incremento en el número de empleos deberá significar un volumen de total superior al promedio mensual del año inmediato anterior, y deberá estar directamente relacionado con los incrementos en el volumen de producción. Se entenderá que existe un incremento significativo en el número de empleos generados por un turno adicional de trabajo cuando se demuestre que el incremento en la ocupación de una empresa sea superior al 35% del promedio mensual de los dos años anteriores al establecimiento del turno adicional. También se otorgará beneficio cuando, sin incorporar un turno adicional, se haga uso más intensivo de la capacidad instalada, incrementándose en el curso de un año el número total de trabajadores directamente relacionados con el proceso producti-

vo, en un 35% sobre el promedio mensual de los dos años inmediatos anteriores. En caso de que la nómina se incremente posteriormente sólo será objeto del estímulo cuando se logren en un año incrementos del 35% en relación con el personal total existente en el último período beneficiado.

#### ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS

De acuerdo al título VI de la Ley de Impuesto sobre la Renta, en su artículo 163, nos dice lo siguiente:

ART. 163.- Los contribuyentes comprendidos en el Título II (Sociedades Mercantiles) y el Capítulo VI (Actividades empresariales) del Título IV (personas físicas) de esta Ley, que adquieran bienes nuevos de activo fijo para la realización de actividades empresariales en las zonas de prioridad nacional, que sean utilizados en las ramas de actividad que mediante disposiciones generales establezca la dependencia competente para ello conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y siempre que, los contribuyentes no gocen de ningún estímulo o subsidio sobre sus bienes de activo fijo o por la realización de las actividades, a los que se refiere este artículo, tendrán derecho al siguiente:

I. Cuando el bien sea utilizado en la zona de máxima prioridad nacional podrán deducirse de un sólo ejercicio hasta el 50% del monto original de su inversión.

II. Cuando el bien sea utilizado en la zona de segunda prioridad nacional, podrán deducirse en un sólo ejercicio hasta el 25% del monto original de su inversión.

Este estímulo sólo podrá hacerse valer en el primer ejercicio en que se deduzca la inversión del bien; el restante 50% o 75% de la inversión, según sea el caso, se deducirá en cada ejercicio en la cantidad que resulte de dividir di-

cho saldo entre el número de ejercicios, menos uno, en que se habría deducido el total de la inversión de haber aplicado los porcentos máximos que autoriza esta Ley para la inversión de que se trate.

Si el estímulo no se hace efectivo en el primer ejercicio en que se deduzca la inversión, se perderá el derecho a efectuarlo.

Lo dispuesto en este artículo no será aplicable al mobiliario y equipo de oficina así como a bienes para el transporte.

Para los efectos de este artículo, se consideran bienes nuevos los que se ocupan o utilizan por primera vez en México.

Los bienes por los que se goce de este estímulo deberán permanecer en el activo fijo del contribuyente y en la misma zona de prioridad nacional, durante los cinco ejercicios siguientes a aquel en que hayan sido adquiridos, salvo que se destruyan. Cuando el contribuyente no cumpla con lo dispuesto en este párrafo, estará obligado a pagar la diferencia de impuesto y los recargos que correspondan.

#### ENAJENACION DE INMUEBLES DE ACTIVO FIJO

ART. 164.- Los contribuyentes comprendidos en el Título II y el Capítulo VI del Título IV de esta Ley, que enajenen bienes inmuebles de su activo fijo, ubicados en el Distrito Federal, o en el área de crecimiento controlado integrada -- por los municipios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante disposiciones de carácter general, tendrán derecho a acreditar una cantidad equivalente al 50%

del impuesto de adquisición de inmuebles que se hubiera causado con motivo de la enajenación, contra las cantidades que por concepto de impuesto sobre la renta estén obligados a enterar, inclusive como retenedores, siempre que dentro de los dos años siguientes a aquél en que se realizó la enajenación, inviertan el importe de la misma en bienes de activo fijo, - que sean utilizados para realizar actividades empresariales fuera del Distrito Federal y del área de crecimiento controlado a que se refiere este párrafo, en acciones nominativas o en partes sociales, de sociedades que inviertan en las zonas de prioridad nacional cuando menos una cantidad equivalente al importe de la enajenación. El acreditamiento a -- que se refiere este párrafo sólo podrá efectuarse dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquél en que se realice la inversión por los contribuyentes.

Las inversiones a que se refiere el párrafo anterior no podrán efectuarse en mobiliario y equipo de oficina así como en bienes para el transporte.

Los activos fijos o las acciones nominativas y partes - sociales que den lugar al goce del estímulo fiscal a que se refiere este artículo, deberán permanecer durante cinco años en propiedad del contribuyente; en caso contrario deberá pagar la diferencia de impuestos y recargos correspondientes.

#### B) TRIBUTARIOS

Consisten en la exención del pago del IVA; la aplica--- ción de la regla octava (Tarifa del Impuesto General de Im--- portación) en la importación de maquinaria, equipos o insu--- mos para producir los básicos; subsidios al impuesto por la importación de insumos de producción interna suficiente.

#### C) ECONOMICOS



Precios hasta un 30% menores sobre los precios vigentes de energéticos; concesión de permisos de importación para -- los insumos necesarios cuando no existan cantidades suficien-- tes en el país; facilidades y preferencias para comerciali-- zar sus productos en las tiendas federales; promoción y dis-- tribución de FONAPAS para ropa, calzado, artículos para el - hogar y útiles escolares; abastecimiento preferencial de in-- sumos básicos por parte del sector industrial paraestatal.

#### D) FINANCIEROS

Mayores volúmenes de créditos (refaccionarios y de avío); tasas preferenciales de interés; facilidades bancarias, coor-- dinación de la infraestructura administrativa del sector --- agropecuario.

#### E) TECNICOS

Estudios de preinversión, factibilidad, organización, - productividad, capacitación y procesos fabriles entre otros.

### 3.6) PRINCIPALES FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA

#### CARACTERISTICAS GENERALES

Los Fondos de fomento son instrumentos de política eco-- nómica para apoyar actividades prioritarias e inducir al sec-- tor privado a realizar actividades que fortalezcan un desa-- rrollo equilibrado del país, englobados dentro del Plan Na-- cional de Desarrollo 1983-1988.

Para facilitar tal objetivo, utiliza la infraestructura del sistema Bancario Mexicano como intermediario para hacer crédito selectivo y minimizar riesgos normales.

Los fondos de fomento tienen un funcionamiento autónomo a través de sus propios comités técnicos que hacen las veces de consejos de administración, no obstante, el fiduciario interviene directamente en su administración y supervisión operativa.

Por su forma de operar se clasifican en:

- "Bancos de Primer Piso": Son aquellos que brindan sus apoyos técnicos y financieros en forma directa a los interesados.

- "Bancos de Segundo Piso": Invariablemente requieren de la participación de una institución de crédito, por cuyo conducto se canalizan los financiamientos a otorgar al interesado, generalmente funcionan como fideicomisos del gobierno federal.

El fideicomiso es en sí una operación de confianza, sin embargo el jurista mexicano licenciado Cervantes Ahumada lo define de la siguiente manera:<sup>(1)</sup>

"El fideicomiso es un negocio jurídico por medio del cual el fideicomitente constituye un patrimonio autónomo, cuya titularidad se atribuye al fiduciario, para la realización a un fin determinado".

Todo fideicomiso tiene tres elementos, que son los siguientes:

**FIDEICOMITENTE:** Es la persona que constituye el patrimonio autónomo afectando a fin del fideicomiso y éste según la ley puede integrarse con bienes y servicios.

---

(1) Los fideicomisos estatales, Efrén Cervantes Altamarino.- Facultad de Derecho. UNAM, México, D.F. 1982, pág. 18

(En este caso es el Gobierno Federal a través de SHCP)

FIDUCIARIO: Es la persona que está obligada a utilizar el patrimonio constituyendo y afectando en fideicomiso a la realización del fin determinado. (Nacional Financiera o Banco de México, u otros).

FIDEICOMISARIO: Es la persona que tiene derecho a recibir los beneficios que se establecen en el acto constitutivo del fideicomiso.

### 3.6.1) FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUENA (FOGAIN)

#### 3.6.1.1) ANTECEDENTES

El Gobierno Mexicano consciente del problema que implica el desarrollo económico de una nación, destinó recursos a través de varias instituciones de apoyo financiero a la industria mexicana, sin embargo por variadas razones desaparecieron estas instituciones.

Así, el 28 de diciembre de 1953 el gobierno a través de un nuevo organismo que denomina "Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña" (FOGAIN), hace un nuevo intento de apoyo financiero a la PMI, designando a Nacional Financiera, S. A. administrador del fondo.

#### 3.6.1.2) PROPOSITO

El propósito del fondo es coadyuvar al desarrollo de la pequeña y mediana industria, dándole especial énfasis a aquellas empresas cuya ubicación y actividad esté considerada como prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

### 3.6.1.3) PROGRAMAS

Para poder cumplir en forma eficiente y oportuna el fondo ha creado diversos programas que ayuden a la operación del crédito, entre los que se encuentran los siguientes:

+ Descuenta a instituciones nacionales de crédito y uniones de crédito industriales, títulos de crédito expedidos al amparo de préstamos otorgados a los sujetos de crédito.

+ Otorga créditos puentes durante el proceso de contratación.

+ Garantiza el pago a las instituciones y uniones de crédito.

+ Promueve programas especiales de crédito.

+ Promueve proyectos de inversión de industrias que posteriormente serán financiadas.

+ Otorga asesoría técnica en materia financiera, en producción y en organización administrativa y contable.

### 3.6.1.4) REGLAS DE OPERACION

#### A) SUJETOS DE CREDITO:

Cualquier persona física o moral dedicada a la industria de la transformación, que cubre los siguientes requisitos:

- Que el monto de sus ventas netas anuales este comprendido entre 0 a \$ 1100 MM de pesos y que el número de empleados no sobrepase de 250 personas.

- Que la empresa tenga un capital social mayoritario - mexicano (51% mínimo).
- Que requisiere solicitud de documentación, anexándola.

#### B) TIPOS Y DESTINO DE LOS CREDITOS O PRESTAMOS

##### CREDITO DE HABILITACION O AVIO PARA:

- Adquisición de materias primas y materiales para el - proceso de producción de sus productos.
- El pago de salarios o rayas del personal que utiliza en la producción.
- Gastos de fabricación
- Capital de trabajo.

##### CREDITOS REFACCIONARIOS PARA:

- La compra de maquinaria y equipo (no de transporte)
- La construcción, ampliación o modificación de los inmuebles que se necesiten para la producción de sus productos.

##### PRESTAMOS HIPOTECARIOS INDUSTRIALES PARA:

- Pago de pasivos en moneda nacional con cualquier antigüedad.

##### CREDITOS PUENTE:

- Se otorgan con recursos del fondo, ya autorizados los créditos en trámite de contratación hasta 90 días a partir -

de la fecha de solicitud al fondo.

C) EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA

- La evaluación técnica y financiera se hace en base a la documentación anexa a la solicitud de crédito.

D) MONTOS, PLAZOS Y PERIODOS DE GRACIA

- El siguiente cuadro nos muestra hasta que importe, - plazos y períodos de gracia concede FOGAIN a créditos:

CUADRO no. 13  
FOGAIN

MONTOS, PLAZOS Y PERIODOS DE GRACIA

MILLONES

| TIPOS DE CREDITO                       | IMPORTE MAXIMO | PLAZO MAXIMO | PERIODOS DE GRACIA |
|--|----------------|--------------|--------------------|
| HABILITACION O AVIO                    | 50'            | 2 AÑOS       | 6 MESES            |
| REFACCIONARIO                          | 50'            | 5 AÑOS       | 12 MESES           |
| HIPOTECARIO INDUSTRIAL *               | 50'            | 7 AÑOS       | 12 MESES           |
| MONTO MAXIMO SIMULTANEO<br>POR EMPRESA | 150'           |              |                    |
| GRUPO DE EMPRESAS                      | 400'           |              |                    |

\* Empresas con capital contable hasta por \$30'M el descuento será el 100%. Cuando sea superior a \$30'M el descuento será hasta por \$25'M al 50% del crédito, el 50% restante lo otorgará NAFINSA al C.P.P. + 5 o alguna institución de crédito con recursos propios a una tasa máxima de C.P.P. + 5.

Todas las operaciones se contrataron en moneda nacional.

E) AMORTIZACIONES

- Las amortizaciones deberán pactarse mediante pagos mensuales de capital e intereses.

- De acuerdo a la situación de la empresa se podrá autorizar la forma de pago de capital siempre y cuando se justifique.

- Los intereses deberán ser pagados mensualmente sin excepción.

- Cabe mencionar que el fondo no cobra comisiones por apertura.

#### F) TASAS

Para el establecimiento de las tasas de intereses, se toma la clasificación de las zonas prioritarias de desarrollo del Plan de Desarrollo Industrial.

El siguiente cuadro muestra las tasas manejadas por el fondo:

Quadro No. 14  
TASAS DE INTERES

| INDUSTRIA                     | ZONA ECONOMICA |                  |             |
|-------------------------------|----------------|------------------|-------------|
|                               | IA Y IB        | Y RESTO DEL PAIS | IIIA Y IIIB |
| PEQUEÑA Y MEDIANA PRIORITARIA | 38             | 43               | 45          |
| MEDIANA NO PRIORITARIA        | 44             | 47               | 50          |

Las tasas de interés son revisables trimestralmente.

#### 3.6.2) FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA (FIRA)

##### 3.6.2.1) ANTECEDENTES

El denominado FIRA es un sistema de fideicomisos agropecuarios establecido por el gobierno federal y administrados por el Banco de México, siendo éstos:

- El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, - Ganadería y Avicultura, conocido como "Fondo", constituido el 31 de diciembre de 1954, que otorga financiamientos para créditos de habilitación o avío.

- El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, conocido como FEFA, constituido el 26 de agosto de 1965, que otorga financiamientos para créditos refaccionarios.

- El Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía -- para Créditos Agropecuarios, conocido como FEGA, constituido el 30 de octubre de 1972.

### 3.6.2.2) PROPOSITO

El FIRA tiene como propósitos los siguientes:

+ Impulsar en forma integral el desarrollo de las diversas actividades agropecuarias del país, la industrialización de los productos primarios y la comercialización eficiente de su producción.

+ Mejorar la productividad de las empresas agrícolas -- con el fin de incrementar los ingresos y las condiciones de vida de los campesinos.

+ Contribuir al aumento de la producción de alimentos de consumo nacional.

+ Fomentar la producción agropecuaria con fines de exportar y sustituir las importaciones.



+ Fomentar el establecimiento, modernización o ampliación de agroindustrias que son aquellas que utilizan y procesan productos agropecuarios primarios.

+ Incrementar la oferta de bienes agromecánicos a precios razonables y que se requieren en la agricultura temporalera.

### 3.6.2.3) PROGRAMAS

Para cumplir con sus propósitos FIRA cuenta con los siguientes programas de apoyo:

+ Abre créditos y otorga préstamos a las instituciones de crédito del país, para que éstas a su vez los destinen a los productores agropecuarios.

+ Descuenta títulos de crédito provenientes de préstamos otorgados a las actividades agropecuarias.

+ Garantiza parcialmente a las instituciones de crédito la recuperación de créditos otorgados a productores agropecuarios de bajos ingresos.

### 3.6.2.4) POLITICA CREDITICIA

El Banco de México, administrador del FIRA, posee una serie de lineamientos que tienen por objeto el destinar los créditos de acuerdo a un orden prioritario, por líneas de producción:

#### A) PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS

Principalmente maíz, frijol, trigo, arroz, oleaginosos, carne, leche y huevos.

B) AGROINDUSTRIAS

Destacando las industrias alimenticias, las de pesca y de fomento a productos de exportación.

C) PRODUCTOS PRIMARIOS DE EXPORTACION

Tales como ganado, café, garbanzo y cacao.

D) OTROS CONCEPTOS

Productos no especificados anteriormente, como bienes - agromecánicos, perforación de pozos y producción de semillas mejoradas.

3.6.2.5) ESTRUCTURA TECNICO - OPERATIVA

Para alcanzar mayor eficiencia en los programas de crédito a través de un mejor servicio de apoyo a las instituciones de crédito y productores, FIRA ha creado una estructura técnica especializada, dividida en tres niveles:

El primer nivel se ubica en la ciudad de México, estando integrado por personal altamente especializado en diversas disciplinas que ayudan a impulsar el desarrollo agropecuario. Este personal proporciona asistencia técnica en las oficinas centrales, coadyuvando a la elaboración de directrices del trabajo técnico.

El segundo y tercer nivel se encuentra ubicado en las oficinas de campo denominadas Residencias Regionales, Residencias Estatales y Agencias. Estas oficinas buscan detectar los sujetos de crédito en base al conocimiento de su problemática, formulando programas regionales de inversión y --

promoviendo la intermediación con las instituciones nacionales de crédito. Así también ayudan a la evaluación de proyectos de créditos y proporcionando asistencia técnica directamente en el predio.

Las instituciones nacionales de crédito además de aportar financiamiento con recursos propios, hacen la mayor parte de la evaluación de las solicitudes de crédito e imparten -- servicios de asistencia a los acreditados a través del personal calificado del FIRA.

### 3.6.2.6) REGLAS DE OPERACION

#### A) SUJETOS DE CREDITO

Los sujetos de crédito del FIRA son los ejidatarios, -- campesinos, colonos, pequeños propietarios y agroindustriales que administren o trabajen directamente sus tierras o industrias.

En función a los ingresos de estos productores, se tiene establecida una clasificación:

#### P.B.I. Productores de Bajos Ingresos o Agroindustria pequeña:

Que su ingreso neto anual no rebase 1,000 veces el salario mínimo rural de la región de que se trate y cuya explotación por sí sola o asociada con la de otros productores constituya una unidad económica rentable.

#### P.I.M. Productores de Ingresos Medios o Agroindustria Mediana:

Que su ingreso anual esté comprendido entre 1,000 y --- 3,000 veces el salario mínimo rural de la región que se trate.

O.T.P. Otro tipo de productor o Agroindustria grande:

Que su ingreso anual sea superior a 3,000 veces el salario mínimo rural de la región, previa presentación de proyecto agropecuario de interés para el gobierno federal.

B) TIPOS DE CREDITO

Los créditos que otorga FIRA son de dos tipos: los de -  
habilitación o avío y refaccionarios:

A) CREDITOS DE HABILITACION Y/O AVIO

Los créditos de habilitación y/o avío se destinan a la adquisición de:

- + Ganado mayor o menor para engorda o aves.
- + Alimentos, medicinas, vacunas y concentrados.
- + Semillas, fertilizantes, insecticidas y fungicidas.
- + Pago de salarios, jornales y otros gastos.
- + Materias primas para agroindustrias.

B) CREDITOS REFACCIONARIOS

Se destinan para la adquisición de:

- + Maquinaria y equipo (útiles de labranza, vehículos, -  
maquinaria agrícola).
- + Maquinaria y equipo para agroindustrias e instalación

de las mismas.

- + Construcción y realización de obras materiales, tales como cercas, bodegas, establos y zahurdas.
- + Obras de riego.
- + Equipo de perforación de pozos y equipo de bombeo.
- + Ganado de cría o animales de trabajo.
- + Siembra y plantación de cultivos perennes como frutos o forrajes.
- + Apertura de tierras de cultivo.

CUADRO No. 15

CUADRO RESUMEN DE LAS REGLAS DE OPERACION DE FIRA

| <u>TIPO DE CREDITO</u> | <u>MONTOS MAXIMOS<br/>(MILLONES) (2)</u> |            |            | <u>PLAZO MAXIMO</u> |
|------------------------|--|------------|------------|---------------------|
|                        | <u>PBI</u>                               | <u>PIM</u> | <u>OIP</u> |                     |
| AVIO AGRICOLA          | \$ 6                                     | 10         | 10         | (1)                 |
| AVIO GANADERO          | 6  | 25         | 25         | (1)                 |
| REFACCIONARIO          | 6  | 60         | 60         | 3 a 15 años (3)     |
| PRENDARIOS             |  |            |            | 180 días            |

- (1) Hasta un año en cultivos perennes o anuales, bovino productor de leche, especies menores, agroindustria, pesca hasta 18 meses. Avícola hasta 2 años para cultivos binuales y bovino productor de carne.
- (2) En Agroindustria no existe máximo, depende de la evaluación.
- (3) Se puede permitir hasta 3 años de gracia.

## CUADRO No. 16

TASAS DE INTERES Y MARGENES DE INTERMEDIACION

| <u>CREDITO DE AVIO</u>       | TASA                    | MARGEN     |
|------------------------------|-------------------------|------------|
| P.B.I                        | 28.5 a 29.5%            | 6 puntos   |
| P.I.M.                       | 37 a 38 %               | 7 puntos   |
| O.T.P. PRODUCTOS BASICOS     | 46.5 a 47.5%            | 6.5 puntos |
| OTROS PRODUCTOS              | C.P.P. + 6 a C.P.P. + 7 | 2 puntos   |
| <u>CREDITO REFACCIONARIO</u> |                         |            |
| P.B.I.                       | 30 a 31 %               | 6 puntos   |
| P.I.M.                       | 38 a 39 %               | 7 puntos   |
| O.I.P. PRODUCTOS BASICOS     | 47 a 48 %               | 6.5 puntos |
| OTROS PRODUCTOS              | C.P.P. + 5 a C.P.P. + 6 | 2 puntos   |

C) GARANTIAS

Las garantías de estos créditos son los bienes adquiridos, frutos o productos que se obtengan, obras financiadas, - así como bienes inmuebles o muebles propiedad del sujeto de crédito.

3.6.3) FONDO DE GARANTIA Y DESCUENTO PARA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS (FOSOC)3.6.3.1) ANTECEDENTES

FOSOC es un fondo establecido por el gobierno federal, - a través del Banco de México, en marzo de 1980.

3.6.3.2) OBJETIVOS

1) Fomentar la organización, modernización, competitividad y ampliación de las sociedades cooperativas legalmente constituidas, cuya principal actividad sea producir alimentos básicos.

2) Asesorar técnicamente a los sujetos de crédito, con el propósito de incrementar la eficiencia de los procesos --- productivos.

### 3.6.3.3) SUJETOS DE CREDITO

Las sociedades constituidas y funcionando legalmente, -- cuyos socios integrantes estén al corriente en el pago de sus aportaciones al capital social.

Los sujetos se clasifican en 3 diferentes grupos:

- a) de producción de bienes.
- b) de producción de servicios.
- c) de consumo.

### 3.6.3.4) TIPOS DE CREDITOS

#### A) CREDITOS SIMPLES:

Hasta por un millón de pesos, con un plazo máximo de 5 - años, para la formulación de estudios de mercado y de prein-- versión, así como para pagar gastos de asistencia técnica, -- que coadyuven al mejoramiento de la cooperativa.

#### B) CREDITO DE HABILITACION Y/O AVIO:

Hasta por 25 millones de pesos, a un plazo máximo de 3 - años, para la adquisición de materias primas, materiales y ac cesorios de producción.

#### C) PRESTAMOS REFACCIONARIOS:

Con un monto máximo de 60 millones, con plazo hasta de 10 años, para la adquisición de activos fijos, tales como -- maquinaria, equipo, construcción de instalaciones, excluidos los terrenos.

El monto máximo global por cooperativa, será de 85 millones de pesos, con redescuento hasta del 80% por parte del fondo.

### 3.6.3.5) TASAS DE INTERES

Las tasas pactadas deberán ajustarse trimestralmente a la alza o a la baja, según las variaciones del C.P.P. del -- Banxico.

### 3.6.3.6) TIPOS DE SUJETOS

### TASAS

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| De consumo    | C.P.P. -3.5 al -4.5 |
| De producción | C.P.P. -3.5 al -8.5 |
| De servicios  | C.C.P. -3.5 al -4.5 |

### 3.6.4) FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y CONSUMO PARA PRODUCTOS BASICOS (FOPROBA)

#### 3.6.4.1) ANTECEDENTES:

Este fideicomiso quedó legalmente constituido el 9 de -- septiembre de 1980 y dado en administración al Banco de Méxi -- co.

#### 3.6.4.2) PROPOSITOS

Definir y coordinar las políticas del Programa Nacional de Productos Básicos, así como otorgar apoyos financieros, -



prestar asesoría y asistencia técnica y coordinar las actividades relacionadas con los objetivos de dicho programa.

### 3.6.4.2) SUJETOS DE CREDITO

Son sujetos de crédito del fideicomiso los productores, distribuidores y comerciantes de productos básicos y las personas morales que los agrupen entre sí.

### 3.6.4.3) PLAZOS

El siguiente cuadro nos muestra los plazos, tipos de crédito y destino para el cual son otorgados:

CUADRO No.17  
FOPROBA

P L A Z O S

| <u>TIPOS DE CREDITO</u> | <u>*A PRODUCTORES</u> | <u>A COMERCIANTES Y DISTRIBUIDORES</u> | <u>D E S T I N O</u>  |
|-------------------------|-----------------------|--|---|
| CREDITOS SIMPLES        | 6-12 meses            | 6 meses                                | Necesidades de Tesorería  |
| PRENDARIOS              | Hasta 2 años          | 6 a 12 meses                           | Capital de trabajo con garantía prendaria aforada al 70%  |
| HABILITACION O AVIO     | 1 a 3 años            | 3 a 12 meses                           | Compra de materias primas, materiales, pago de salarios y gastos directos de producción   |
| REFACCIONARIO           | 3 a 15 años           | 3 a 5 años                             | Compra e instalación de maquinaria y equipo y gastos preoperativos, adquisición, construcción y ampliación de inmuebles.  |
| HIPOTECARIO INDUSTRIAL  | 3 a 6 años            | - - -                                  | Pago y consolidación de pasivos.  |
| SUBORDINADO             | 7 años                | - - -                                  | Otorgados sólo a sociedades anónimas en cuyo capital participe FOPROBA. Se hará en caso de liquidación o quiebra, después de pagar sus deudas, antes de repartir el haber social. |

\* Se podrá conceder de 3 a 24 meses de gracia.

Los pagos de interés y de capital se harán mensualmente.

3.6.4.4) GARANTIAS

La garantía con la cual se conceden estos créditos son los bienes que se adquieren.

3.6.4.5) TASAS DE INTERES

Las tasas de interés aplicables a estos créditos se hacen en base a una estimación del costo porcentual promedio -- (C.P.P.) el cual publica mensualmente el Banco de México a -- través del Diario Oficial de la Federación, y a las características del usuario.

El siguiente cuadro nos muestra el porciento de aplicación al C.P.P. para la determinación de tasas de interés.

Cuadro No. 18  
TASAS DE INTERES

| CATEGORIA<br>PRIORITARIA | PROPORCION<br>COMPROMETIDA | INDUSTRIA          | Z O N A |     |                            |       |
|--------------------------|----------------------------|--------------------|---------|-----|----------------------------|-------|
|                          |                            |                    | A y B   | II  | III B<br>Resto del<br>país | III A |
| 1                        | Mayor al 50%               | Pequeña y mediana  | .44     | .47 | .50                        | .63   |
|                          |                            | Otras              | .63     | .66 | .69                        | .72   |
|                          | Menor al 50%               | Pequeña y mediana  | .50     | .53 | .57                        | .66   |
|                          |                            | Otras              | .66     | .69 | .72                        | .75   |
| 2                        | Mayor al 50%               | Pequeñas y mediana | .50     | .57 | .63                        | .66   |
|                          |                            | Otras              | .66     | .69 | .72                        | .75   |
|                          | Menor al 50%               | Pequeñas y mediana | .57     | .60 | .66                        | .69   |
|                          |                            | Otras              | .69     | .72 | .75                        | .79   |

Para obtener la tasa se multiplica el factor correspondiente por el C.P.P. del mes inmediato redondeándola al cuarto de porciento más cercano.

La tasa se revisa trimestralmente.

### 3.6.5) FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL (FIDEC)

#### 3.6.5.1) ANTECEDENTES

El FIDEC es un fondo que fue constituido en marzo de -- 1980, por el gobierno federal, dado en administración al Ban-- co de México.

#### 3.6.5.2) OBJETIVOS

El Fondo para el Desarrollo Comercial fue creado con -- dos principales propósitos:

- A) Fomentar la modernización y competitividad del pequeño y - mediano productor cuya actividad principal sea la venta direc-- ta de bienes y servicios de consumo básico y generalizado.
- B) Facilitar a los productores la adquisición de insumos y la comercialización de sus productos.

#### 3.6.5.3) SUJETOS DE CREDITO

Comerciantes y productores que comercialicen productos - básicos y de consumo generalizado, siempre y cuando reunan -- las siguientes características:

- A) Comerciantes agrupados entre sí o personas morales, sean - mayoristas y/o minoristas.
- B) Productores de productos no procesados.
- C) Pequeños y medianos comerciantes o productores que comer-- cialicen productos básicos y de consumo generalizado.
- D) Comerciantes o productores no afiliados a empresas comer--

ciales sucursalistas con influencia nacional.

E) Centrales de abasto, mercados de acopio, centros comerciales y obras conexas.

#### 3.6.5.4) TIPOS DE CREDITOS:

##### A) PRESTAMOS PRENDARIOS:

Hasta por 1 millones de pesos, con un plazo de 6 meses, para la instalación, ampliación o modernización de locales, bodegas, refrigeradores y silos.

##### B) PRESTAMOS DE HABILITACION Y/O AVIO:

Con un monto máximo de 9 millones de pesos, con un plazo de 3 años, cuyo destino es la adquisición de insumos y pago de pasivos no bancarios, relacionados con el proceso de comercialización.

##### C) PRESTAMOS REFACCIONARIOS

Hasta 11 millones de pesos, con plazo de 5 años, para la adquisición de equipo de operación, creación, ampliación, modernización de obras de infraestructura.

#### 3.6.5.5) TASAS DE INTERES

Las tasas de interés serán variables de acuerdo a las características del acreditado, en base al C.C.P.

#### 3.6.6) FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI)

Este fideicomiso fue creado el 29 de octubre de 1971 -- por el gobierno federal, administrado por el Banco de México.

### 3.6.6.1) PROPOSITO

Conceder apoyo financiero para promover el establecimiento, ampliación, modernización o relocalización de empresas industriales o de servicio para fomentar la producción eficiente de bienes industriales y de servicios.

### 3.6.6.2) PROGRAMAS DE APOYO

Los programas de apoyo que FONEI tiene establecidos son:

#### A) EQUIPAMIENTO

Para la creación de nuevas unidades y sus gastos preoperativos. Para la ampliación y modernización de unidades existentes, para la relocalización de unidades industriales.

#### B) CONTROL DE CONTAMINACION

Para la adquisición e instalación de equipos para el control de la contaminación industrial.

#### C) DESARROLLO TECNOLOGICO

Para la adaptación, producción o desarrollo de medios y procedimientos para la elaboración de productos industriales, preferentemente bienes de capital y sus prototipos.

#### D) ESTUDIOS DE PREINVERSION

Para la realización de estudios de preinversión que puedan dar origen a un proyecto financiable.

### 3.6.6.3) TIPOS DE CREDITO

Los créditos que otorga el FONEI se establecen por proyecto, no por empresas, y el importe puede ser hasta por 300 mil millones de pesos.

#### A) CREDITOS REFACCIONARIOS

Se destinan para la adquisición de activos fijos que -- tienen por objeto la creación de nuevas unidades, amplia--- ción, modernización y la relocalización de unidades indus--- triales.

#### B) CREDITOS SIMPLES

Para la elaboración de programas de desarrollo tecnoló- gico, los cuales tienen por objeto la adaptación, producción y desarrollo de productos industriales, preferentemente de - bienes de capital, sus prototipos y estudios de preinversión que den origen a un proyecto financiable.

#### 3.6.6.4) GARANTIAS

La garantía que tienen estos créditos son los bienes ad- quiridos y podrán pactarse garantías adicionales, como bie-- nes muebles e inmuebles, siempre y cuando no se excedan del monto del crédito.

#### 3.6.6.5) SUJETOS

Serán sujetos de crédito de FONEI las empresas mexica-- nas que deseen ampliar, modernizar, relocalizar su planta -- y/o llevar a cabo estudios de preinversión para realizar nue- vos proyectos y que correspondan con eficiencia a los objeti- vos nacionales de desarrollo industrial.

## Cuadro No. 19

## CUADRO RESUMEN DE LAS REGLAS DE OPERACION DE FONEI

| PROGRAMAS   | IMPORTE MAXIMO (1)               | PLAZO MAXIMO                 | TASAS DE INTERES PREFERENCIAL |
|---|----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| EQUIPAMIENTO  | Mínimo 10'0 (sólo este programa) | 13 años, incluye 3 de gracia | C.P.P. + 5 puntos             |
|   | 3% activos fondo                 |                              |                               |
| CONTROL DE CONTAMINACION                                  | 3% activos fondo (2)             |                              | C.P.P.                        |
| DESARROLLO TECNOLOGICO                                    | 3% activos fondo (2)             |                              | C.P.P. - 3 puntos             |
| ESTUDIOS DE PREINVERSION                                  | 80% costo del estudio (2)        |                              | C.P.P. - 3 puntos             |
| OPTIMIZACION DE LA CAP. INST.                             | 100'0                            | 8 años                       | C.P.P. + 2 puntos             |
| CAP. DE TRABAJO PARA LA FABRICACION DE BIENES DE CAPITAL: |                                  |                              |                               |
| ARTICULACION DE LA IND.                                   | 150'0                            | 2 años                       | C.P.P.                        |
| FINANCIAR EL CAPITAL DE TRABAJO PERMANENTE                | 3% activos fondo (2)             | 3 a 7 años                   | C.P.P. + 2 puntos             |

(1) Si se trata de proyectos de prioridad nacional para autorizar montos mayores se requerirá de autorización por parte de SHCP.

(2) No tienen monto mínimo estos financiamientos.

NOTA: 3% de activos del fondo equivale aproximadamente a \$900.0 millones

### 3.6.7) FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN)

#### 3.6.7.1) ANTECEDENTES

FOMIN se constituyó el 12 de abril de 1972, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dándosele en administración a Nacional Financiera.

#### 3.6.7.2) PROPOSITO

El objetivo de FOMIN es el promover la nueva productividad industrial, la ampliación y mejoramiento de la ya existente. El fondo apoyará preferentemente al desarrollo de las medianas y pequeñas industrias.

Implícitamente a este objetivo, FOMIN coadyuvará al desarrollo regional impulsando:

- La descentralización industrial.
- La creación de nuevas fuentes de trabajo.
- Mejoramiento de la balanza de pagos por medio de la sustitución de importaciones y el fomento a las exportaciones.

#### 3.6.7.3) SUJETOS DE CREDITO

Serán sujetos de crédito aquellos empresarios que deseen instalar nuevas industrias o ampliar las ya existentes, por medio de aportaciones temporales de capital social representadas por acciones comunes o preferentes.

#### 3.6.7.4) OPERACION DEL FONDO

FOMIN aporta recursos en forma temporal, a través de participación en capital social, en acciones comunes o preferen-



tes, o podrá conceder créditos en garantía. El monto de participación no se podrá exceder del 49% del capital social o contable en ambos casos.

La participación del Fondo será como socio minoritario, con representantes en el consejo de administración. Asimismo ofrece servicios de asistencia técnica, financiera, administrativa y legal.

Una vez que la empresa normalice sus operaciones FOMIN venderá sus acciones preferentemente a los accionistas originales.

### 3.6.8) FONDO PARA LA INDUSTRIA ASOCIADA (FIA)

#### 3.6.8.1) ANTECEDENTES

El FIA fue creado el 30 de junio de 1980, mediante la formulación del convenio de asociación bajo un fideicomiso de operación, suscrito por CONASUPO y Banco Mexicano Somex, S. N. C., la primera opera como fideicomisario y la segunda como fiduciario.

#### 3.6.8.2) OBJETIVOS

Las metas y objetivos del FIA están sustentados por los lineamientos planteados en el Plan Global de Desarrollo, y el Plan Nacional de Comercio, como una aportación de CONASUPO al Programa de Productos Básicos.

El FIA contempla los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo de la industria pequeña y mediana productora de básicos.

- Estimular la reorientación de la capacidad productiva de la planta industrial hacia los productos básicos que las clases populares requieren.

- Fomentar el óptimo aprovechamiento y ampliación, en su caso, de la capacidad instalada de producción de la pequeña y mediana industria.

- Inducir a la racionalización de los costos de producción, distribución y comercialización.

- Garantizar a la planta industrial el acceso al mercado.

- Asegurar a los canales de comercialización de CONASUPO, públicos y sociales, así como al pequeño y mediano comercio privado, el surtimiento adecuado a sus necesidades.

- Ser catalizador de los apoyos y subsidios del gobierno federal a la industria pequeña y mediana que abastece a los sistemas de distribución de CONASUPO.

- Promover la producción y el abasto del paquete básico de consumo popular utilizando el poder de compra de las distribuidoras de CONASUPO.

- Establecer compromisos formales entre el sector productivo y el Sistema de Distribución de CONASUPO para asegurar el abasto de productos básicos.

### 3.6.8.3) POLITICA DE OPERACION

Las empresas susceptibles de asociación deberán estar registradas en el padrón de proveedores del gobierno federal, contar con los registros sanitarios correspondientes, y la --

lista de precios autorizada para los productos ofrecidos.

El fondo otorga prioridad en la asociación a las empresas establecidas, de acuerdo con los criterios de selección siguientes:

- Industria pequeña y mediana con capital nacional.
- Productos básicos con mayor demanda popular.
- Empresas ubicadas en zonas prioritarias.
- Empresas que satisfagan necesidades específicas de las distribuidoras CONASUPO.

Elemento importante de la política operativa del fondo es la recuperación de los recursos utilizados para el financiamiento otorgado a los proveedores de DICONSA e IMPECSA. - Estas entidades deberán reembolsar a los sesenta días de las fechas de expedición de los contrarrecibos, el importe de -- los mismos, de esta manera se asegura la continuidad en el sistema de descuento de documentos.

#### 3.6.8.4) PROGRAMAS DE APOYO

El fideicomiso lleva a cabo sus actividades de financiamiento a través de tres programas operativos, siendo estos -- los siguientes:

##### A) PAGO DE CONTADO

El programa de pago de contado opera de la siguiente manera: Las distribuidoras de CONASUPO expiden unos contrarrecibos a los industriales que provean de materia prima, los cuales podrán ser cobrados de inmediato en las sucursales del -- Banco Mexicano Somex. Dicho programa cumple con doble función: por una parte permite a la industria asociada el forta-

lecer su capital de trabajo y por otro lado, asegura el abasto de productos básicos a las distribuidoras CONASUPO.

B) ACEPTACION DE CONTRARRECIBOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA

Los mecanismos implementados por el fideicomiso para proporcionar apoyo financiero hicieron factible instrumentar este programa, en donde el Fondo sirve de enlace entre CONASUPO y los industriales asociados. En este sentido las empresas productoras de básicos y abastecedoras del Sistema de Distribución de CONASUPO, una vez asociados al fideicomiso, pueden intercambiar contrarrecibos por vales de materia prima emitidos por el FIA, que serán aceptados por CONASUPO para pagar los insumos propiedad de esta institución.

C) AVAL Y GARANTIA

Los recursos financieros de los distintos Fondos de Fomento del Gobierno Federal y de las Sociedades Nacionales de Crédito que han sido programados para brindar apoyo a la mediana y pequeña industria y que por distintas causas no han sido cabalmente aprovechados, constituyen la razón de funcionar el programa de aval y garantía para lograr la canalización de esos recursos monetarios hacia los proveedores del Sistema de Distribuidoras de CONASUPO. La actuación del fondo se da por ofrecer la garantía y el aval a esos organismos financieros para descontar los contrarrecibos expedidos por DICONSA e IMPECSA a favor de las empresas asociadas. Este sistema permite a la planta productiva mediana y pequeña obtener recursos financieros para fortalecer su capital de trabajo y al fondo ampliar su cobertura de apoyo financiero en beneficio del abasto de productos básicos.

## CAPITULO IV

### ESTUDIOS DE CREDITO

De acuerdo a lo tratado en el capítulo anterior, existen diversos tipos de crédito otorgados a la Pequeña y Mediana -- Agroindustria, los cuales se caracterizan por sus montos, tasas y condiciones de acuerdo a las necesidades o proyectos de los clientes.

Para poder adecuar el financiamiento a los requerimientos específicos de los acreditados, las instituciones bancarias realizan un estudio previo de la situación del sujeto de crédito, tanto de su solvencia moral y económica, situación financiera de la empresa, viabilidad, conveniencia, repercusión social y económica y seguridad de recuperación de la inversión o proyecto a financiar.

Para ello los bancos solicitan a sus clientes información y documentación que permitan la realización de un análisis de la situación de la empresa. Este análisis se realiza mediante la elaboración de un estudio de crédito, el cual se lleva a cabo desde dos puntos de vista:

- Análisis cualitativo, el cual denota las cualidades y calidad del cliente.
- Análisis cuantitativo, en el cual se analiza la situación financiera del cliente.

Una vez realizados estos dos análisis se evalúa el riesgo que representa el prestar a este cliente.

#### 4.1) ANALISIS CUALITATIVO:

El análisis cualitativo es el examen a los diferentes aspectos de la empresa, con la finalidad de conocer la estructura interna, principios y objetivos que persigue, así como el entorno en el cual se desenvuelve la empresa.

Los principales aspectos que se toman en cuenta para desarrollar el análisis cualitativo son:

##### 4.1.1) ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Dando una relación de la historia que ha tenido la empresa, de la dirección y administración de la misma, presentando la siguiente información:

4.1.1.1) Fecha de constitución de la empresa, lo que nos mostrará desde hace cuanto tiempo está operando y la experiencia que ha adquirido en el ramo en el que se desenvuelve

4.1.1.2) Duración de la sociedad, es decir la vigencia legal que tiene, si se encuentra dentro del período establecido y si el crédito otorgado queda dentro del lapso en el que la empresa está considerada como negocio en operación o en marcha

4.1.1.3) Objeto social o giro, para lo cual fue constituida la empresa, tratando de especificar concretamente cuales son las actividades que les están permitidas realizar para llevar a cabo sus objetivos, los cuales deberán ser lícitos y coincidir con los que está realizando la empresa, también se especificará si han existido cambios en sus objetivos iniciales, su razón social, etc.

4.1.1.4) Grupo al que pertenece y empresas que lo integran o forman parte, con el fin de ubicar a la compañía dentro de su organización, cuáles son las otras empresas, sus giros, capita

les sociales y contables de cada una, sus principales accionistas, y cual de las empresas es la que controla a las demás, es decir la tenedora de las acciones del grupo, y a su vez quiénes son los accionistas de la tenedora.

4.1.1.5) Socios de la empresa, desglosando nombre, nacionalidad y porcentaje de participación de cada uno, en caso de participación extranjera, en qué porcentaje intervienen, si están dentro de las estipulaciones de la Ley y qué tipo de acciones son con las que participan.

4.1.1.6) Administración de la empresa, mencionando el nombre, edad, experiencia y puesto que ocupa dentro de la empresa --- cada funcionario, lo que nos servirá básicamente para conocer la calidad y experiencia de los administradores de la empresa, que repercutirá directamente en el buen desempeño del proyecto y de la empresa.

Es importante en el momento de revisar el acta constitutiva verificar las facultades otorgadas a los administradores y funcionarios de la empresa, para saber si pueden adquirir compromisos, y qué limitaciones les fueron impuestas.

#### 4.1.2) PRODUCTOS, PROCESOS E INSTALACIONES

4.1.2.1) Línea de productos y su porcentaje de las ventas totales, incluyendo todos los productos de la empresa, los manu facturados a gran escala, los de estación o temporal, y en -- caso de empresas de servicio, se deberá evaluar los servicios que se prestan en cuanto a la calidad y mercado al que son -- destinados. Se deberá determinar el porcentaje de cada uno en las ventas totales de la empresa reflejando la contribu--- ción, rentabilidad y riesgo por línea.

4.1.2.2) Patentes y asistencia tecnológica, es decir si se cuenta con las patentes de los productos, y en su caso con el registro de los mismos, o si son de terceros, si se cuentan con los derechos de explotación de la marca revisando el contrato y el monto de regalías que debe pagar, de la misma manera que para la asistencia tecnológica, su costo, condiciones y aportaciones.

4.1.2.3) Procesos, es decir que la empresa proporcione el diagrama de su proceso productivo, así como una explicación de cada paso, verificando si este es el adecuado, o habría que cambiarlo por otro más productivo, quitar pasos repetitivos, etc., también en esta sección se analizan los controles de calidad que se aplican a los productos, cuales son, con que periodicidad y por quien son realizados, otro factor que se analiza y evalúa es el grado de contaminación ambiental derivado por el proceso productivo, ya que éste elemento en la actualidad es decisivo para el otorgamiento del crédito.

4.1.2.4) Materias primas: saber qué materias primas son necesarias para la realización de los productos, quiénes son sus proveedores principales y los medios que utilizan para hacer llegar a sus almacenes dicha materia, además de los precios promedio y las variaciones anuales promedio que sufren éstas; sobre las materias primas se analiza: si son de procedencia nacional o extranjera y en que porcentaje, si su precio está sujeto a controles oficiales o al precio que rija en el mercado por la demanda y oferta, si son importadas, qué permisos se necesitan y si cuentan con ellos, si existen materiales nacionales con los cuales se pudieran sustituir en caso de problemas con los permisos o importaciones, por otro lado si existen problemas de abastecimiento, si se requiere de pedidos programados, que stock de inventarios deben almacenar si hay límite de cantidades, si existen problemas burocráticos,



etc., y por última en esta sección cuáles son las condiciones y plazos de venta concedidos por sus proveedores.

4.1.2.5) Cual es la capacidad instalada de producción que tiene la empresa, así como el porcentaje de dicha capacidad que está siendo realmente utilizada, el grado de automatización -- que tiene la maquinaria y la antigüedad de la misma, lo que -- nos reflejará el grado de eficiencia y aprovechamiento de sus activos fijos, si se requieren expansiones, sustituciones de - maquinaria, etc., o si está desperdiciando la ya adquirida; -- también se analiza el aumento de la capacidad productiva que - se originará del otorgamiento del crédito, otro factor que se analiza en esta sección, es el mantenimiento a su maquinaria, - la periodicidad y profundidad con la que es realizada, y el -- grado de obsolescencia que tiene dicha maquinaria.

4.1.2.6) Ubicación y superficie de la planta, en cuanto a su - localización, superficie construida, capacidad de expansión, - etc., si es de su propiedad o rentada a que cantidad y por --- cuanto tiempo está contratado, si existen planes de adquirirla, etc., de la misma forma se describirán los locales de oficinas, bodegas o almacenes y tiendas que tenga la empresa.

#### 4.1.3) MERCADO

Mercado e industrias en los que participan: esta información es proporcionada por el cliente y verificada por la insti tución de crédito a través de las fuentes adicionales de infor mación, como son cámaras de comercio, informes del gobierno o información que se tenga en archivos del banco, comprobando - la veracidad y certeza de lo aportado por el cliente, el obje- to de esta sección es ubicar a la empresa dentro de la indus- tria y mercados a los que concurre, así como las característi- cas del mercado al que se trata de satisfacer.

4.1.3.1.) Breve descripción histórica de la industria en que se desenvuelve, como han crecido, o se ha retraído, si está en expansión o recesión en la actualidad, si es una industria antigua o reciente, si depende de variables, clientes o proveedores específicos (PEMEX, CFE, etc.), si es industria manufacturera, de distribución mayorista, minorista o servicio.

4.1.3.2) Tendencia que se espera que en el corto plazo tenga la industria, así como sus expectativas a mediano y largo plazo, como le afecta los cambios políticos, económicos y sociales del país, etc.

4.1.3.3) Características y estructura del mercado, cual es el o los mercados de la empresa, quienes son sus principales clientes, intermediarios, mayoristas, consumidores finales, cual es la amplitud y alcance del mercado, tanto local, regional, nacional e internacionalmente, y si es un mercado sensible o variables específicas como precio, publicidad, etc.

4.1.3.4) Participación que tiene la empresa dentro de este mercado, competencia y penetración, para saber la fuerza de la misma en el mercado, la imagen que se tiene de ella y las posibilidades reales de que libere una mayor penetración en la misma. Es decir, se hará un panorama del mercado en general, viendo los factores externos que pueden afectarlo, la posición que guarda y la empresa en éste, y si compete en forma adecuada y razonable con los otros competidores, viendo además las ventajas y desventajas de sus productos con respecto a los otros productos de sus competidores y sustitutos que existen en el mercado.

4.1.3.5) La demanda de los productos con el objetivo de cuantificar la existencia de individuos o entidades organizadas que sean consumidores o usuarios actuales o potenciales del bien o

servicios que ofrecen, este estudio podrá respaldarse con información de cámaras de comercio, informes de gobierno, etc.

4.1.3.6) La oferta de los productos o de sus sustitutos del producto que vende nuestro cliente, sobre todo de la calidad y tipo de bienes de que se traten, tomando en cuenta si son bienes de primera necesidad, artículos de lujo, de temporada o moda.

4.1.3.7) Canales de distribución de los productos, ya sea por medio de mayoristas, minoristas o directamente a los consumidores finales, este punto es de suma importancia ya que de no ser el método adecuado de distribución, los productos se encarecerían, perderían competitividad y ventas consecuentemente no se obtendrían los fondos o recursos necesarios para liquidar el financiamiento.

4.1.3.8) Quienes son sus principales clientes, si el producto que se les vende entre un número reducido de clientes, si está diversificado, si son clientes cautivos, su política de ventas y plazos concedidos, si existen mercados potenciales para la exportación de sus productos, que tan competitivos son a nivel internacional, nuevos productos o mejoras que le piensan hacer a los ya existentes, nuevos mercados y planes de expansión.

#### 4.1.4) RELACIONES LABORALES

Se especificará que tipo de mano de obra utiliza, si existe alguna especialización, como se lleva a cabo la capacitación, disponibilidad en el mercado del personal requerido, número de obreros y empleados, cuántos turnos al día laboran, cuántos días a la semana trabajan, así como especificar a los sindicatos a los cuales pertenecen, fecha de revisión de con-

trato y arreglos de la última revisión. Descripción de las relaciones obrero patronales, si han tenido huelgas, especificar motivos, fecha, duración. Se analiza también si con el financiamiento se genera nuevos empleos.

#### 4.2) ANALISIS CUANTITATIVO

Se refiere al estudio, evaluación e interpretación de los estados financieros de la empresa y para hacer este análisis se estudiaron cuatro puntos de vista fundamentales:

- su operación
- su liquidez
- su estructura financiera
- su estado de generación de fondos

#### 4.2.1) ANALISIS DE LA OPERACION DE LA EMPRESA

Que se ve reflejado principalmente en el estado de resultados, estudiando dos puntos principales.

4.2.1.1) Los ingresos de la empresa, los cuales son resultado principalmente de las ventas de sus productos o servicios, y de otros ingresos que pudiera llegar a tener la empresa de acuerdo al giro de ésta y a la relevancia o importancia del monto de éstos.

4.2.1.2) Los egresos de la empresa, que están integrados por los costos de venta, gastos de operación, gastos financieros, otros gastos y la reserva para el pago de impuestos y participación en las utilidades de los trabajadores.

Con respecto a las ventas deberán considerarse el comportamiento y la tendencia que han presentado a través del tiempo y si son nacionales o por exportación, así como el porcentaje de ventas que es a crédito y a qué plazo, y el que es al contado.

El índice de productividad que se obtiene dividiendo las utilidades netas entre ventas netas, nos muestran el -- margen de utilidad obtenida de las ventas y las inversiones realizadas por la empresa, es decir que tan productiva es su operación. También se realiza el estudio de rentabilidad que obtiene la empresa de sus activos, es decir que tan productiva está siendo la inversión realizada en activos fijos de la empresa, otro índice de rentabilidad que generalmente se estudia es sobre el capital aportado por los accionistas, es decir que tan productivo y rentable está siendo para los socios el negocio.

Generalmente el análisis de la operación del negocio se realiza estudiando a los principales rubros del estado de resultados observando lo siguiente:

a) crecimiento en ventas, qué incrementos sufrieron -- competitivamente con las del período anterior, y en qué por centaje son por aumentos aplicados en los precios de sus -- productos y cuánto en porcentaje de volúmenes vendidos.

b) costos de ventas, es decir los costos de producción de los bienes y servicios que vendan, observando qué porcen taje representa de las ventas netas, es importante este --- dato ya que si éstos se elevan en forma notoria, es necesario ver cual es la causa, y si sus aumentos de los costos de las materias primas los están repercutiendo adecuadamente en sus precios.

c) gastos de venta y administración, es decir los gastos operativos que incurre la empresa, observar que no sean demasiado elevados, en caso de serlo, averiguar la causa y buscar métodos y procesos alternativos para que éstos dismi nuyan, ya que de otra forma no contará con la capacidad ne-

cesaria para liquidar los financiamientos otorgados y no -- será rentable para los socios mantener el negocio en marcha.

d) gastos financieros en los que incurre la empresa -- para obtener recursos financieros externos para poder lle-- var a cabo sus proyectos e inversiones, es necesario estu-- diar el monto y origen de éstos, para determinar si la em-- presa cuenta con los créditos adecuados a su situación y -- cómo afectan éstos a su capacidad de pago, y su capacidad - de endeudamiento, etc.

e) utilidad neta, es decir el resultado final de la -- operación de la empresa, pudiendo ser positiva y creciente o negativa o pérdidas las cuales se reflejarán en el capi-- tal contable de la empresa, y nos indicará la eficiencia -- con que opera la empresa.

#### 4.2.2) ANALISIS DE LIQUIDEZ.

Es decir si la empresa tiene los recursos suficientes para cubrir sus compromisos a corto plazo, pudiendo ser la liquidez mediata de la empresa, en el plazo de un año, o - la liquidez inmediata también conocida como prueba del áci-- do, en la cual no se toma en cuenta la inversión que se -- tenga realizada en los inventarios y que nos mostrará la - capacidad de pago inmediata o urgente que tiene la empresa para hacerle frente a sus compromisos a muy corto plazo, - para llevar a cabo este análisis se estudian a los siguien-- tes aspectos.

4.2.2.1) Efectivo que tiene la empresa, dinero en caja, de-- pósitos bancarias, cuentas de cheques, etc., que sean to-- talmente disponibles para cubrir los compromisos a corto - plazo.

4.2.2.2) Cuentas por cobrar, es decir los derechos exigibles por la empresa que se originaron por sus ventas y servicios prestados, en este rubro se deberá prever un porcentaje determinado como reserva para cuentas incobrables que pueda tener la empresa, generalmente se estudia el porcentaje que representa este rubro del activo circulante de la empresa, y que tan razonable resulta el mismo, viendo la rotación de cartera que tienen, es decir el tiempo promedio de recuperación de su cartera, lo cual nos indicará las políticas de crédito otorgadas por la empresa a sus clientes, la cual es de suma importancia para el otorgamiento del crédito, porque en el caso de ser inadecuada repercutirá directamente en la liquidez de la empresa en forma negativa y en la generación de sus recursos.

4.2.2.3) Inventarios de la empresa, tanto de materias primas, producción en proceso, y artículos terminados, así como toda la materia prima y materiales en general que estén siendo transportados para la empresa, o embarcados para su recepción a la cual se le denominará mercancía en tránsito, así como los materiales que se utilizan en el empaque de los productos. Un punto importante en este aspecto es cual fue la base para estimar el valor de los inventarios, es decir que tipo de sistema se lleva, cual es el grado de obsolescencia del mismo, y cual es su rotación, es decir para cuántos días tiene la empresa como stock de inventarios, el cual podrá depender su índice de acuerdo al tipo de actividad a la que esté enfocada la empresa, sus políticas de inventarios, escasez de inventarios en el mercado, alza continua del precio de las mismas, etc.

4.2.2.4) Monto del pasivo circulante que tiene la empresa, en especial el rubro de proveedores y de la rotación de cuentas por pagar a los proveedores, lo que reflejará el --

plazo o crédito que dan estos a la empresa.

4.2.2.5) Ciclo operativo, el cual está formado por los días de rotación de inventarios, más los días de rotación por las cuentas por cobrar, lo que nos reflejará el tiempo que tarda la empresa en recuperar sus inversiones y su generación de flujos de efectivo, por otra parte, se compara con los días de proveedores para observar cual es su relación y si existe desfaseamiento entre ellos, provocando que la empresa recurra a financiamiento externo.

4.2.2.6) Por último se analiza el capital de trabajo de la empresa, el cual determinará como el activo circulante menos el pasivo circulante de la empresa, reflejando la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones, y generar recursos y utilidades para la empresa.

#### 4.2.3) ESTRUCTURA FINANCIERA

Que se entiende como la estructura que mantiene la empresa en sus pasivos, tanto circulantes como a largo plazo, así como su capital contable, en esta sección se estudiarán los siguientes aspectos:

4.2.3.1) La estructura de capital, es decir la relación que existe entre el pasivo a largo plazo y el capital contable, sin tomar en cuenta a los pasivos a corto plazo por ser considerados como otorgados por el mercado de dinero y siendo en el caso de los pasivos a largo plazo, considerados como mercado de capitales.

4.2.3.2) Apalancamiento, es decir la relación de los pasivos totales de la empresa con el capital contable, mostrándonos la dependencia que tienen las aportaciones de los ac-



cionistas frente a los recursos de los acreedores.

4.2.3.3) Capacidad de endeudamiento que será el monto adicional de deuda que la empresa puede contraer en un momento determinado y que estará en función de la probabilidad de contar con recursos necesarios para el pago de dichos pasivos, estará en función de la capacidad de generar utilidades mayores o por medio de aportaciones de los socios, que permitan que la empresa pueda endeudarse en un mayor porcentaje, quedando garantizados en parte con estos recursos y con lo que éstos permitan a la empresa generar mayores ventas y utilidades, ya que ésta es la única fuente válida y sólida que tiene la empresa para hacer frente al endeudamiento, en la misma forma, la capacidad de endeudamiento de la empresa estará en función del riesgo que tenga ésta, su actividad y mercado.

Debe buscarse un equilibrio entre la deuda y el capital de la empresa, aunque equilibrio no significa igualdad, sino correcta proporción.

4.2.3.4) Estructura y condición de los pasivos de la empresa, especialmente cuando los pasivos contratados sean en monedas extranjeras, observando la repercusión o pérdida cambiaria que ha sufrido la empresa y el riesgo que estos créditos representan para la situación financiera, liquidez y capacidad de pago de la empresa.

4.2.3.5) Estructura del capital contable de la empresa, en el cual se encuentra el capital social, las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, y la utilidad del ejercicio, también encontraremos diversas reservas y superavits - siendo estos últimos generados normalmente por revaluacio-

nes de los activos fijos de la empresa, los cuales deberán ser estudiados con cuidado, para ver cuáles y en qué porcentaje afectaron la situación financiera de la empresa y no tener una distorsión con la realidad de la misma, también se reflejarán en esta sección los dividendos otorgados por la empresa a sus accionistas, debiéndose comentar cual es su política al respecto.

#### 4.2.4) ESTADO DE GENERACION DE FONDOS

Cuyo objetivo es presentar los movimientos de fondos en términos de flujos incrementales de efectivo y separar los movimientos de efectivos en dos distintas categorías, la operativa y la no operativa de la empresa.

En el análisis de crédito es sumamente necesario conocer los movimientos de efectivo que los clientes realizan período a período, más que las variaciones en su capital de trabajo, dado que en realidad es de los flujos incrementales de efectivo después de deducidas las necesidades de fondos líquidos, donde la empresa podrá disponer de recursos para liquidar por sí sola sus compromisos con terceros, sin afectar su estructura financiera y su desarrollo. Si bien el estado de cambios en la situación financiera permite determinar los cambios de los recursos circulantes, y organizando la información contable para indicar como se utilizarán globalmente dichos recursos, ignora los movimientos de las cuentas individuales del activo y pasivo circulante, --tratando aumentos en caja o inventarios en la misma forma que disminuciones en proveedores u otros pasivos, señalando únicamente si la empresa se encuentra en una situación favorable, sin que esto signifique que está en condiciones de --afrentar y soportar obligaciones por financiamientos externos adicionales, además otra gran diferencia con el estado de generación de fondos se observan las utilidades, depreciaciones y amortizaciones como recursos normales de la ope

ración de la empresa, los cuáles contribuyen en la generación de efectivo en el período y de los recursos disponibles en el año para el pago de obligaciones a terceros, la generación de fondos contempla los siguientes puntos:

4.2.4.1) Los fondos de la operación de la empresa, que están constituidos por las utilidades netas, depreciaciones y amortizaciones dando como resultado la generación bruta de recursos de la empresa.

4.2.4.2) Las fuentes operativas con las que cuenta la empresa que están formadas por los montos de los cambios en los rubros de proveedores, gastos por pagar, impuestos por pagar, cuentas por pagar a filiales, etc., es decir el crédito que les otorgan en la normal operación de la empresa.

4.2.4.3) Los usos operativos, es decir las aplicaciones de los fondos y fuentes operativas de la empresa, que serán los aumentos o disminuciones en los montos de clientes, inventarios, pagos por anticipado, etc.

A la suma de los fondos operativos y las fuentes operativas, menos los usos operativos se le llamarán la generación neta operativa de la empresa, e indicará si la empresa es capaz de solventar sus gastos operativos por sí sola.

4.2.4.4) Las fuentes no operativas serán aquellas a las que recurra la empresa para cubrir sus déficits en su generación neta operativa o para financiar proyectos e inversiones nuevas, dentro de estos estarán los aumentos en capital social de la empresa, préstamos de bancos, ventas de activos fijos, etc.

4.2.4.5) Los usos no operativos podrán ser los proyectos de

inversión o expansión que tenga la empresa, como compra de activos fijos, o también pago de pasivos y de dividendos. A la diferencia entre ellos y con la suma de la generación neta operativa se le conoce como remanente de tesorería -- con las que cuenta la empresa, es decir los recursos de -- los que dispone para volver a operar una vez cerrado el -- ejercicio.

## CAPITULO V

### "ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA (1982)"

Una vez analizado el sistema financiero y sus fondos en su estructura, políticas y servicios que prestan, en este capítulo se busca cuantificar en la medida de lo posible, la estructura del financiamiento otorgado a la pequeña y mediana industria agroalimenticia. Como se ha planteado anteriormente, dicha estructura está dada por los diferentes tipos de crédito y su propósito.

#### 5.1) FINANCIAMIENTO TOTAL OTORGADO POR EL SISTEMA FINANCIERO (1982-1984)

Como se trató en capítulos anteriores, el crédito en México se otorga a través de dos tipos de sociedades, por un lado por medio de la Banca Comercial (Banca Múltiple) y por otro lado a través de la Banca de Desarrollo. A continuación se presenta un cuadro que muestra el comportamiento del crédito otorgado en los últimos tres años por las sociedades nacionales de crédito:

CUADRO No. 20  
FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA  
FINANCIERO 1982-1984  
(miles de millones de pesos)

|                     | 1982        | %          | 1983        | %          | 1984          | 1/         |
|---------------------|-------------|------------|-------------|------------|---------------|------------|
| BANCA COMERCIAL     | 1981        | 44         | 3322        | 48         | 5636          | 51         |
| BANCA DE DESARROLLO | 2499        | 56         | 3651        | 52         | 5380          | 49         |
|                     | <u>4480</u> | <u>100</u> | <u>6973</u> | <u>100</u> | <u>11 016</u> | <u>100</u> |

1/ Cifras preliminares

FUENTE: Informe anual del Banco de México, 1984, México, D.F.

Del cuadro anterior se observa un crecimiento anual compuesto del 69% de la Banca Comercial en cuanto a financiamiento otorgado, mientras que la Banca de Desarrollo creció en un 47%.

Derivado de lo anterior, la Banca Comercial pasó de re--presentar el 44% del total de financiamiento otorgado en 1982 al 51% en 1984, en contraposición de la Banca de Desarrollo --que perdió participación pasando de 56% (del total otorgado) - en 1983 el 49% en 1984. Esto obedece principalmente a que - el financiamiento internacional que destinaba México a programas de desarrollo disminuyó en los últimos años. Cabe hacer mención, que la Banca Comercial tiene un efecto multiplicador sobre sus recursos por su mayor captación y sus tasas más elevadas, mientras que la Banca de Desarrollo capta menos dine--ro, y presta a tasas más bajas.

5.2) FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA  
FINANCIERO POR TIPO DE ACTIVIDAD (1982 - 1984)

La estructura del financiamiento otorgado por tipo de actividad en los últimos años, no ha presentado grandes cam---bios, sin embargo si muestra crecimiento en algunos sectores. El siguiente cuadro nos muestra la estructura del financiamiento otorgado por tipo de actividad.

CUADRO No. 21  
 FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA FINANCIERO POR TIPO  
 DE ACTIVIDAD 1982-1984  
 (miles de millones de pesos)

|                       | 1982 | %   | 1983 | %   | 1984 <sup>1/</sup> | %   |
|-----------------------|------|-----|------|-----|--------------------|-----|
| Gobierno              | 1601 | 36  | 2326 | 33  | 3278               | 30  |
| Transformación        | 720  | 16  | 1151 | 17  | 1847               | 17  |
| Servicios             | 670  | 15  | 1201 | 17  | 1817               | 16  |
| Energéticas           | 587  | 13  | 880  | 13  | 1279               | 12  |
| Primarias             | 376  | 8   | 591  | 8   | 1139               | 10  |
| Comercio              | 308  | 7   | 471  | 7   | 1028               | 9   |
| Construcción          | 139  | 3   | 185  | 3   | 289                | 3   |
| Vivienda de Int. Soc. | 79   | 2   | 169  | 2   | 339                | 3   |
| T O T A L :           | 4480 | 100 | 6974 | 100 | 11016              | 100 |

1/ Cifras preliminares

FUENTE: Informe anual del Banco de México, 1984, México, D.F.

Del total financiado por el Sistema Financiero en 1984, - el Gobierno ha absorbido el 30%, sin embargo considerando que el financiamiento otorgado al sector energético es propiamente PEMEX, el financiamiento total otorgado al Gobierno Federal pasaría a representar en 1984 el 42%. Por otra parte el sector donde se ubicaría a la Industria Agroalimentaria es el

sector de la Industria de la Transformación, a la que se le otorgó el 17% del financiamiento total otorgado por el Sistema Financiero, manteniendo el mismo nivel con respecto a años anteriores.

Cabe destacar que aquellas actividades que presentan mayores crecimientos para 1984, en lo que se refiere a financiamiento recibido son el sector comercio con 118%, la vivienda de interés social con 101% y las actividades primarias con -- 93%, en contraposición con el sector público que sólo creció el 41%, a consecuencia del menor crecimiento del financiamiento otorgado al sector público. Este paso de representar el 36% del total en 1982 a sólo el 30% en 1984.

### 5.3) FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA FINANCIERO A LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION (1982-1984)

De acuerdo al inciso anterior de este capítulo, del total del financiamiento otorgado por el sistema financiero en 1984, el 17% lo recibió la industria de la transformación. -- Como se mencionó anteriormente la industria agroalimentaria se le considera parte integrante de ésta, por lo cual a continuación se presenta la estructura del financiamiento otorgado a la Industria de la Transformación.



CUADRO No. 22

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA FINANCIERO A LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION  
(1982-1984)  
MILES DE MILLONES

| ACTIVIDAD           | 1982 | %   | 1983 | %   | 1984 | % <sup>1/</sup> |
|---------------------|------|-----|------|-----|------|-----------------|
| MANUFACTURERA       | 532  | 74  | 858  | 75  | 1294 | 70              |
| SIDERURGICA         | 115  | 16  | 183  | 16  | 370  | 20              |
| MAQ. Y ART. ELECT.  | 42   | 6   | 63   | 5   | 114  | 6               |
| MINERALES NO METAL. | 31   | 4   | 47   | 4   | 69   | 4               |
|                     | 720  | 100 | 1151 | 100 | 1847 | 100             |

<sup>1/</sup> Cifras preliminares

FUENTE: Informe anual del Banco de México, 1984, México, D.F.

Del cuadro anterior se observa que el 70% del financiamiento otorgado a la industria de la transformación lo absorbe el sector manufacturero; el 20% la industria siderúrgica y el restante 10% se divide entre la industria fabricante de maquinaria y artículos electrónicos (6%) y la industria productora de minerales no metálicos. Por otra parte, la industria siderúrgica y la electrónica fueron las que presentaron mayores incrementos de 1983 a 1984 en términos reales con 102% y 81% respectivamente. Esto se debe principalmente, a que estas dos industrias se han visto severamente afectadas por la crisis, lo que les ha ocasionado problemas de liquidez. Es importante mencionar que a la industria agroalimentaria se le considera parte del sector manufacturero. Del total financiado por sistema financiero el 12% lo absorbe el sector manufacturero.

5.4) FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR MANUFACTURERO POR TIPO DE RECURSO (1982-1984)

Como se mencionó anteriormente a la industria agroalimientaria se le clasifica dentro de la industria manufacturera. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta el desglose del financiamiento otorgado a la industria manufacturera, considerándose el redescuento como el crédito otorgado a la Pequeña y Mediana Industria, ya que éste está encaminado principalmente a apoyar a este tipo de empresas. Es conveniente mencionar que la mayor parte del redescuento se opera a través de los fondos de Fomento, que de acuerdo a sus planes y objetivos, éstos pretenden brindar apoyo a las empresas estratégicamente prioritarios al desarrollo de nuestro país. Las tasas cobradas por este tipo de crédito son preferenciales, es decir por debajo de las otorgadas por la Banca Comercial.

CUADRO No. 23

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA FINANCIERO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR TIPO DE RECURSOS DE 1982-1984  
(miles de millones)

|              | 1982 | 1   | 1983 | 1   | 1984 | 1/  |
|--------------|------|-----|------|-----|------|-----|
| COMERCIAL    | 465  | 87  | 741  | 86  | 1154 | 89  |
| REDESCONTADA | 67   | 13  | 117  | 14  | 140  | 11  |
|              | 532  | 100 | 858  | 100 | 1294 | 100 |

1/ Cifras preliminares

FUENTE: Informe anual del Banco de México, 1984, México, D.F.

Del cuadro anterior se concluye que la banca comercial ha crecido de 1982 a 1984 a un ritmo anual compuesto del 55%, mientras que la banca de desarrollo lo ha hecho en un 45%. -- Así también se observa que la banca comercial pasó de representar del 86% en 1983 a 89% en 1984 del total financiado al sector manufacturero, en contraposición con la banca de desarrollo que disminuyó de 14% a 11% en ese mismo período. Estos cambios van relacionados con la disminución del financiamiento externo que se ha visto limitado de 1983 a 1984, el -- cual se destinaba en forma directa a planes de desarrollo -- prioritario. Otro factor importante es que la banca comercial, puede obtener mayores recursos a través de la captación mientras que la banca de desarrollo, es financiada a través - de encaje legal y deuda externa del Gobierno Federal.

5.5.) FINANCIAMIENTO OTORGADO POR FOGAIN A  
LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA  
POR TIPO DE ACTIVIDAD EN 1982

Ante la problemática que se presentó de conseguir alguna fuente concentradora de información, que pudiera permitir el obtener algunos datos cuantitativos de la estructura del crédito otorgado a la pequeña y mediana industria agroalimentaria en México, se procedió a considerar a FOGAIN como la fuente alternativa que nos permitiera dentro de lo posible mos---trar con objetividad la estructura del crédito destinado a la pequeña y mediana industria agroalimenticia.

Cabe hacer mención que FOGAIN es el organismo que por excelencia es el financiador de la pequeña y mediana industria y que dentro de sus programas tiene como prioridad el otorgar crédito a la industria alimenticia. Aunque el FIRA es un importante impulsor de la agricultura, éste destina preferente-

mente créditos a sujetos cuyas características no se puede considerar empresas, ya sus créditos más bien van encaminados a los agricultores. Ante esta perspectiva se presenta a continuación la estructura del financiamiento otorgado por FOGAIN por tipo de actividad en 1982<sup>1/</sup>.

1/ Estadística más reciente publicada por FOGAIN

CUADRO No. 24

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR FOGAIN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA  
INDUSTRIA POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN 1982  
(millones)

| ACTIVIDAD              | 1982   | %     |
|------------------------|--------|-------|
| ALIMENTOS              | 4,473  | 19    |
| PROD. METALICOS        | 2,451  | 11    |
| MINERALES NO METALICOS | 2,400  | 10    |
| CALZADO Y CUERO        | 1,714  | 7     |
| TEXTIL                 | 1,562  | 7     |
| PRENDAS DE VESTIR      | 1,412  | 6     |
| HULE Y PLASTICO        | 1,383  | 6     |
| MAQ. NO ELECTRICA      | 1,372  | 6     |
| QUIMICA                | 1,267  | 5     |
| EQ. DE TRANSPORTE      | 1,066  | 5     |
| OTROS <sup>1/</sup>    | 4,122  | 18    |
|                        | <hr/>  | <hr/> |
|                        | 23,222 | 100   |

1/ Industrias cuya participación no sobrepasa 4% del total

FUENTE: FOGAIN La Industria Pequeña y Mediana en México,  
México 1983.

El cuadro anterior muestra que la industria alimenticia en México como en otros países desarrollados, forma parte importante dentro del contexto global de la Pequeña y Mediana Industria siéndole otorgado en 1982 el 19% del total del crédito operado por FOGAIN. Es importante mencionar que -- para 1975 el 47% de los establecimientos del sector industrial se dedicaban a la producción de productos alimenticios; lo que nos muestra el carácter prioritario de esta actividad. Asimismo se observa que los requerimientos de financiamiento por la pequeña y mediana industria alimenticia se asemeja a la estructura industrial de nuestro país. Prueba de ésto es que la industria química y la fabricante de -- Eq. de Transporte que están representados en su mayoría por las grandes empresas del país, son las que recurren a menor financiamiento preferencial, con el 5% cada una. Cabe destacar que del total financiado por el sistema financiero de 1982, a la pequeña y mediana industria alimenticia apoyada -- por FOGAIN fue de sólo el 1%.

5.6) FINANCIAMIENTO OTORGADO POR TIPO DE  
ACTIVIDAD A LA PEQUEÑA Y MEDIANA  
INDUSTRIA ALIMENTICIA POR  
FOGAIN EN 1982.

En el apartado anterior de este capítulo se observó que el 19% del crédito otorgado por FOGAIN a la pequeña y mediana industria lo absorbió la industria productora de alimentos. -- En este apartado se pretende analizar la estructura del financiamiento otorgado a la pequeña y mediana industria por FO--- GAIN en 1982, el cual se muestra a continuación:

CUADRO No. 25

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR TIPO DE ACTIVIDAD A LA PEQUEÑA  
Y MEDIANA INDUSTRIA ALIMENTICIA POR FOGAIN  
EN 1982

(miles de pesos)

|                                     | M O N T O    | %     |
|-------------------------------------|--------------|-------|
| Harina de trigo                     | \$ 547,239   | 16    |
| Conserva de frutas y legumbres      | 475,824      | 14    |
| Industria de la carne               | 439,231      | 13    |
| Lácteos                             | 309,120      | 9     |
| Molino de tortillas                 | 272,938      | 8     |
| Chocolatería y dulcería             | 192,017      | 6     |
| Aceites y grasas                    | 178,088      | 5     |
| Tratamiento del café                | 171,999      | 5     |
| Beneficio de otros productos agric. | 156,672      | 5     |
| Producción de arroz                 | 124,735      | 4     |
| Conserva de pescado                 | 105,283      | 3     |
| Galletas y pastas alimenticias      | 89,961       | 3     |
| Helados y paletas                   | 83,723       | 2     |
| Industria del azúcar                | 27,382       | 1     |
| Cereales y leguminosas              | 25,258       | 1     |
| Colorantes y jarabes                | 22,210       | -     |
| Café soluble y té                   | 18,038       | -     |
| Almidones y productos similares     | 2,182        | -     |
| Harina de maíz                      | 1,596        | -     |
| Otros productos alimenticios        | 158,305      | 5     |
|                                     | <hr/>        | <hr/> |
|                                     | \$ 3'401,801 | 100   |

FUENTE: FOGAIN, La Industria Pequeña y Mediana en México,  
México 1983.

El análisis del cuadro anterior nos lleva a dividir en tres grupos los sujetos del crédito:

- + Sectores o ramas de la industria alimenticia que demandan más financiamiento, tales como la industria productora de harina de trigo (16% del total), conserva de frutos y legumbres (14% del total), industria de la carne (13% del total), lácteos (9% del total), y molino de tortillas (8% del total), etc. Podemos agregar que este tipo de industrias son a las cuales los fondos (como es el caso de FOGAIN) otorgan apoyo preferencial en virtud de que las características de éstas son las propias de la pequeña y mediana industria. Por otra parte muchas de estas industrias presentan ciclicidad en su producción, por lo cual requieren de apoyos financieros en la época de compra de la materia prima.
  
- + Sectores o ramas en que participa la gran industria, tales como chocolatería y dulcería (6% del total), aceites y grasas (5% del total), tratamiento del café (5% del total), azúcar, galletas, arroz y helados, etc. Aquellas industrias que se encuentran comprendidas en este grupo y que son pequeñas y medianas, en ocasiones son maquiladoras de las grandes. En este grupo encontramos a grandes industrias o sectores que tienen apoyos financieros especializados como es el caso del azúcar con FINASA, o que son apoyados por la banca comercial.
  
- + Sector artesanal como son el caso del maíz, almidones, café soluble, té y otros productos agrícolas, en estos sectores se encuentra la típica tortillería o los mismos molinos que tienen una estructura semindustrial. Estas empresas tienen un carácter prioritario y tienen de alguna manera financiamiento a través de CONASUPO, por medio de



los subsidios que equivalen a un 70% de su materia prima. --- Cabe recalcar que estas pequeñas industrias, de acuerdo con el hábito alimenticio de nuestro país, juegan un papel importante, tanto económico como social. El crédito destinado a estas industrias corresponde primordialmente para satisfacer las necesidades del abasto.

Si analizamos que además del financiamiento otorgado le aunamos el subsidio existente a través de CONASUPO, podemos decir que el financiamiento a la industria alimenticia es --- alto.

5.7) FINANCIAMIENTO OTORGADO POR FOGAIN  
A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA  
ALIMENTICIA POR TIPO DE CREDITO  
EN 1982

De acuerdo a la información contenida en el capítulo --- número 3, el FOGAIN otorga principalmente tres tipos de crédito: habilitación o avío, refaccionario e hipotecario industrial. Estos tres créditos se destinan principalmente para:

a) CREDITO HABILITACION O AVIO.- Financiar la compra de materias primas, materiales, semillas para siembra, ganado, pago de jornales y salarios de aquellas empresas dedicadas a la -- producción de bienes y servicios de tipo industrial, ganaderas y agrícolas.

b) CREDITO REFACCIONARIO.- Financiar la adquisición de activos fijos, maquinaria y equipo ganado, construcciones, etc. - El plazo de estos créditos es a mediano y largo plazo.

c) HIPOTECARIO INDUSTRIAL.- Financiar el pago o consolidación de pasivos contraídos con anterioridad originados por la ope-

ración normal de la empresa, para permitir a la empresa cumplir con los compromisos derivados de la operación.

A continuación se presenta el cuadro no. 26 el cual muestra el desglose del crédito otorgado por FOGAIN en 1982.

CUADRO No. 26

FINANCIAMIENTO OTORGADO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA ALIMENTICIA POR FOGAIN POR TIPO DE CREDITO EN 1982

| CREDITO             | M O N T O   | %     |
|---------------------|-------------|-------|
| Refaccionario       | \$1'636,555 | 48    |
| Habilitación o avío | 1'570,929   | 46    |
| Hipotecario         | 194,317     | 6     |
|                     | <hr/>       | <hr/> |
|                     | \$3'401,801 | 100   |

FUENTE: FOGAIN, La Industria Pequeña y Mediana en México, México, 1983.

Si analizáramos esquemáticamente la industria alimenticia, se podría pensar que el crédito que más se solicita es el de habilitación o avío, sin embargo de acuerdo a la estadística registrada por FOGAIN, el crédito que más se solicitó en 1982 fue el refaccionario con 48%. Esto obedece a que CONASUPO (subsidia) financia sólo la compra de materia prima, mientras que a los fondos se les pide para el financiamiento de maquinaria. Es importante mencionar que la industria alimenticia, en algunos de sus segmentos recurren a financiamiento refaccionario, ya que sus instalaciones requieren de constante reposición y que es una industria que reinvierte.

Por último si al subsidio CONASUPO que va de un 70 a 75% de la materia prima le aunamos el crédito de habilitación o

avío, podemos decir, que en un alto porcentaje el financiamiento requerido por la pequeña y mediana industria alimenticia es el crédito de habilitación o avío.

5.8) FINANCIAMIENTO OTORGADO POR FOGAIN  
A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA  
ALIMENTICIA POR TIPO DE ACTIVIDAD  
Y CREDITO EN 1982

Con el propósito de ser más claros y poder mostrar cuáles de los créditos son más solicitados por una u otra rama alimenticia, a continuación se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO No. 27

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR FOGAIN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA ALIMENTICIA POR TIPO DE ACTIVIDAD Y CREDITO EN 1982  
(miles de pesos)

|                                     | REFACCIONARIO    |            | HABILITACION<br>Y AVIO |            | HIPOTECARIO    |            |
|-------------------------------------|------------------|------------|------------------------|------------|----------------|------------|
| Harina de trigo                     | 268,235          | 16         | 201,136                | 13         | 77,868         | 40         |
| Conserva de frutas y legumbres      | 244,752          | 15         | 190,572                | 12         | 40,500         | 21         |
| Industria de la carne               | 261,156          | 16         | 163,726                | 10         | 14,349         | 7          |
| Molino de tortillas                 | 170,643          | 10         | 96,295                 | 6          | 6,000          | 3          |
| Lácteos                             | 144,016          | 9          | 155,104                | 10         | 10,000         | 5          |
| Chocolatería y dulcería             | 61,279           | 4          | 114,938                | 7          | 15,800         | 8          |
| Aceites y grasas                    | 57,538           | 4          | 105,550                | 7          | 15,000         | 8          |
| Tratamiento del café                | 70,672           | 4          | 99,327                 | 6          | 2,000          | 1          |
| Beneficio de otros produc.agrícolas | 44,867           | 3          | 111,805                | 7          |                |            |
| Producción de arroz                 | 26,918           | 2          | 97,817                 | 6          |                |            |
| Conserva de pescado                 | 51,735           | 3          | 53,548                 | 3          |                |            |
| Galletas y pastas alimenticias      | 44,058           | 3          | 45,903                 | 3          |                |            |
| Hielados y paletas                  | 58,918           | 4          | 24,805                 | 2          |                |            |
| Industria del azúcar                | 20,062           | 1          | 7,320                  | 1          |                |            |
| Cereales y leguminosas              | 10,231           | 1          | 15,027                 | 1          |                |            |
| Colorantes y jarabes                | 4,000            | -          | 5,210                  | -          | 12,800         | 7          |
| Café soluble y té                   | 9,450            | -          | 8,788                  | 1          |                |            |
| Almidones y productos similares     |                  |            | 2,182                  | -          |                |            |
| Harina de maíz                      |                  |            | 1,596                  | -          |                |            |
| Otros productos alimenticios        | 88,025           | 5          | 70,280                 | 5          |                |            |
|                                     | <u>1'636,555</u> | <u>100</u> | <u>1'570,929</u>       | <u>100</u> | <u>194,317</u> | <u>100</u> |

FUENTE: FOGAIN, La Industria Pequeña y Mediana en México, México 1983

Del cuadro anterior se observa que el grupo de las ramas consideradas como pequeña y medianas industrias son las que -  
recurren a los financiamientos. Asimismo, se puede observar  
que las industrias que recurren a menor financiamiento son --  
las de características rurales, mientras que los sectores que  
compiten con la gran industria, se encuentran en una situa---  
ción intermedia. Los sectores tales como la harina de tri--  
go, conserva de frutas, y la industria de la carne, tan sólo  
éstos tienen el 47% del crédito refaccionario, ésto nos permi  
te concluir que los procesos de fabricación requieren de cons  
tante renovación así como el desarrollo de nuevas tecnolo---  
gías. Del crédito de habilitación o avío son cuatro secto--  
res que absorben el 45%, tal es el caso de harina de trigo, -  
conservas de frutas, industria de la carne y lácteos. En el  
caso de harina de trigo y conservas, la obtención de materia  
prima es cíclica, mientras que lácteos y la industria de la -  
carne, son sectores que requieren de alta inversión para la -  
obtención de sus materias. En el caso del crédito hipoteca-  
rio, el 60% de sus recursos lo absorben harina de trigo con -  
el 40% y conservas de frutas el resto.

## CAPITULO VI

### M U E S T R E O

Una vez realizada una amplia investigación de las diferentes características de la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia y de su entorno, se determinó realizar un muestreo, como investigación de campo.

#### 6.1) PROPOSITO

En los capítulos anteriores, se analizó información para poder enmarcar a la pequeña y mediana industria agroalimenticia, detallando algunos aspectos de sus características y del financiamiento destinado a su operación. En el capítulo número V se procedió a presentar una serie de estadísticas acerca del financiamiento operado por el sistema financiero a la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia. Sin embargo esta información no contiene aspectos cualitativos que influyen en el proceso de otorgamiento del crédito destinado a la PMI Agroalimenticia, y por otro lado se tomó como universo del financiamiento otorgado a la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia, lo operado por FOGAIN en 1982 a este sector y al no existir una información centralizadora, uniforme y actualizada que nos permitiera el presentar algunos aspectos cuantitativos se procedió a hacer el cuestionario. Es importante mencionar, que otra alternativa de solución era el concentrar la información de las distintas instituciones que operan el crédito, pero ante la dificultad de obtenerla, ya que se adolece de información oportuna y en ocasiones es difícil conseguirla, se diseñó un cuestionario que permitiera corroborar de alguna manera información contenida en este seminario y el completar algunos aspectos cualitativos que pudieran ser utilizados.

## 6.2) MUESTRA

### 6.2.1) DETERMINACION DEL UNIVERSO

Para poder aplicar nuestro cuestionario, fue necesario el investigar hacia que personas se debía destinar. En primer lugar se consideró oportuno y correcto el realizarla a -- personas que manejaran el crédito dentro del sistema banca---rio, y no a las empresas, ya que el objetivo del seminario es conocer el financiamiento, lo cual requiere de evaluar y analizar las funciones de los especialistas y la incidencia del financiamiento en nuestro universo objetivo.

En segundo lugar una vez determinado nuestro universo -- (especialistas bancarios) se procedió a conocer dentro de todo el sistema bancario, como se operan los créditos a la Pe---queña y Mediana Industria Agroalimenticia. En el capítulo -- número III se describió como operaba en general el redescuento en nuestro país, que a grandes rasgos es de la siguiente mane---ra:

Existen una serie de fideicomisos creados por el gobierno federal, entregados en administración a un organismo o ins---titución (BANXICO ó NAFINSA), los cuales destinan recursos a través de la Banca Nacionalizada, la cual funge como intermediario financiero, de acuerdo a las normas de operación de -- los fondos. La Banca realiza el análisis descrito en el capítulo número IV corre con el riesgo del crédito, ya que los fondos cobran directamente a la Banca, quién posee las garantías y tienen la obligación de cobrar a su cliente. Una vez que el comité de la institución bancaria autorizó el que otor---gará el redescuento, éste tramite ante el fondo los recursos para destinarlos al cliente.

Ya que se realizó la investigación y se obtuvo la infor---

mación necesaria, se consideró que se debía de destinar la muestra a los especialistas del redescuento que laboran en las instituciones bancarias. En general, dentro de todas las instituciones de la Banca Nacionalizada existe un departamento especializado (Departamento de Redescuento), para la operación de estos créditos, al menos en aquellos que más realizan (BANCOMER, BANAMEX, NACIONAL FINANCIERA, SERFIN, BANCO INTERNACIONAL, etc) estas operaciones. Estos departamentos concentran todas las solicitudes, preparan el análisis de crédito y tramitan el crédito ante los fondos, por lo cual se pueden considerar como los organismos centralizadores de la información y operación. Se puede considerar como los departamentos filtros que conocen las normas y requisitos para la operación del crédito.

#### 6.2.2) TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para determinar el tamaño de la muestra se procedió a investigar, en donde se encuentra situada la mayoría de empresas Pequeñas y Medianas Industrias Agroalimenticias, de donde se concluyó que es en la zona metropolitana, y que coincidente es igual a la concentración de institución bancaria, en nuestro país, por lo que se concluye que en esta zona se encuentran localizados los especialistas de estos créditos. Cabe hacer mención que el domicilio, y el centro de operación de los fondos, se encuentra también situados en la zona metropolitana.

La población aproximada del total de los especialistas del redescuento de las instituciones nacionales de crédito es el siguiente:



| <u>INSTITUCION</u>  | Número de            |          |
|---------------------|----------------------|----------|
|                     | <u>Especialistas</u> | <u>!</u> |
| NAFINSA             | 18                   | 20       |
| BANAMEX             | 15                   | 17       |
| BANCOMER            | 12                   | 13       |
| BANCO INTERNACIONAL | 10                   | 11       |
| SOMEX               | 7                    | 8        |
| COMERMEX            | 6                    | 7        |
| SERFIN              | 5                    | 6        |
| BANCO DEL ATLANTICO | 5                    | 6        |
| BANCA CREMI         | 3                    | 3        |
| B C H               | 3                    | 3        |
| CONFIA              | 3                    | 3        |
| BANCRECER           | 3                    | 3        |
|                     | <hr/>                | <hr/>    |
|                     | 90                   | 100      |

Una vez que se determinó el universo , se procedió a investigar, cuales, deberfan de ser los aspectos más importantes o sobre que bases se iban a plantear las hipótesis. El método utilizado para este efecto, fue el realizar 10 entrevistas a especialistas de crédito, preguntándoles en que basaban la decisión del otorgamiento del crédito, si era en base al análisis descrito en el capítulo IV de este seminario o si existen otros factores que influyan en el otorgamiento o declinación de la solicitud del cliente.

De las entrevistas se obtuvo como resultado que el 55% opinaron que existen otros factores independientes al análisis que influan en el otorgamiento del crédito, mientras que el 45% opinaron que el otorgamiento del crédito se basa solamente en el análisis previamente realizado.

A continuación se procederá a determinar en base a formulas estadísticas, el universo a muestrear. La formula aplicada es la siguiente:

$$n = \frac{N}{1 + Ne^2} \quad \text{de donde}$$

n= Tamaño de la muestra a investigar  
 N= Tamaño del Universo  
 e= Desviación permitida

$$n = \frac{90}{1+90(.10)^2} = \frac{90}{1+90(.01)} = \frac{90}{1.90} = 47 \text{ encuestas}$$

De estas encuestas a realizar se hizo una distribución proporcional entre las instituciones, de forma tal que aquellas instituciones bancarias que tuvieran mayor número de especialistas se les aplicara el mayor número de encuestas. La distribución de las encuestas fue de la siguiente manera:

| <u>INSTITUCION</u>  | <u># DE ENCUESTAS</u> |
|---------------------|-----------------------|
| NAFINSA             | 9                     |
| BANAMEX             | 8                     |
| BANCOMER            | 6                     |
| BANCO INTERNACIONAL | 5                     |
| SOMEX               | 5                     |
| COMERMEX            | 4                     |
| SEPFIN              | 3                     |
| BANCO DEL ATLANTICO | 3                     |
| BANCA CREMI         | 2                     |
| B.C.H.              | 1                     |
| CONFIA              | 1                     |
| BANCPECER           | 1                     |
|                     | <hr/>                 |
|                     | 48                    |

Una vez determinado el tamaño de la muestra, se procedió a determinar los puntos que se querían analizar, para poder establecer las hipótesis que fundamentaran el seminario.

Las hipótesis determinadas fueron las siguientes:

1) Hipótesis A:

Se consideró oportuno el comprobar, si para el otorgamiento de créditos a la pequeña y mediana industria agroalimentaria se siguen las estipulaciones que en la reglamentación se tiene fijada, es decir, la realización del análisis cualitativo y análisis cuantitativo, el cual se describió en el capítulo número IV. La primera hipótesis fue la siguiente:

H<sub>0</sub>: En un porcentaje menor al 90% de las solicitudes de crédito, se realiza el análisis cualitativo y cuantitativo del cliente.

H<sub>1</sub>: En el 95% o más de las solicitudes de crédito se realiza el análisis cualitativo y cuantitativo del cliente.

## 2) Hipótesis B:

La segunda hipótesis a comprobar va en función de conocer cuales son los factores que se toman en cuenta en la realidad para otorgar o declinar un crédito.

Como en la hipótesis anterior, basándonos en el supuesto de que en la reglamentación se señala que el análisis es el apoyo para tomar cualquier decisión, se quiere conocer independientemente del número de solicitudes a los que se les lleva a cabo éste, la importancia que dicho análisis tiene en la decisión. La segunda hipótesis a comprobar es la siguiente:

H<sub>0</sub>: En un porcentaje menor al 80% de las solicitudes de crédito, su otorgamiento o declinación estará en función de los resultados del análisis.

H<sub>1</sub>: En el 80% o más de las solicitudes de crédito, su otorgamiento o declinación estará en función de los resultados del análisis.

Una vez que se plantearon las hipótesis, se determinó el tamaño de la muestra y su distribución se procedió a diseñar una encuesta para aplicárseles a los especialistas del redescuento.

6.2.3) ENCUESTA:

En dicha encuesta se trató de manejar tanto información que se pudiera corroborar en alguna parte del seminario como alguna información que comprobará nuestra hipótesis.

La encuesta realizada consistió en las siguientes preguntas:

E N C U E S T A

FINACIAMIENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA AGRO-ALIMENTICIA

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

1.- De su clientela asignada a su cargo en qué categoría clasificaría al mayor porcentaje de los mismos:

- ( ) Industria
- ( ) Comercio y Servicios
- ( ) Sector Financiero
- ( ) Personas Físicas

2.- De las industrias que usted atiende en qué porcentajes -- corresponden a:

Pequeñas y medianas \_\_\_\_\_ %

Grandes \_\_\_\_\_ %

3.- De las pequeñas y medianas industrias que usted atiende en qué porcentajes están dedicadas a la producción de alimentos.

4.- De las pequeñas y medianas industrias alimenticias que usted atiende en qué porcentaje se pueden considerar agroindustrias.

5.- Jerarquice del 1 al 10 los servicios bancarios más solic  
tados por la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> cheques                 | <input type="checkbox"/> tarjetas de crédito   |
| <input type="checkbox"/> ahorro                  | <input type="checkbox"/> compra de divisas     |
| <input type="checkbox"/> inversión en valores    | <input type="checkbox"/> recolección de fondos |
| <input type="checkbox"/> crédito                 | <input type="checkbox"/> otros, especifique    |
| <input type="checkbox"/> órdenes de pago y giros |  |

6.- Jerarquice del 1 al 7 los financiamientos más solicitados  
y otorgados a la Pequeña y Mediana Industria Agroalimenticia:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> préstamos hipotecarios | <input type="checkbox"/> préstamos simples      |
| <input type="checkbox"/> préstamo refaccionario | <input type="checkbox"/> descuentos mercantiles |
| <input type="checkbox"/> habilitación o avío    | <input type="checkbox"/> préstamo prendario     |
| <input type="checkbox"/> otros (especifique)    |   |

7.- De las solicitudes de financiamiento presentadas por la  
pequeña y mediana industria agroalimenticia a usted asignada,  
en qué porcentaje:

- a) Son declinadas \_\_\_\_\_ %  
b) Son modificadas \_\_\_\_\_ %

8.- Jerarquice del 1 al 10 qué tipo de agroindustrias son las  
que más se les destina crédito:

- harina de trigo
- molino de tortillas
- lácteos
- aceites y grasas
- conservas de frutas y legumbres
- chocolatería y dulcería
- industria de la carne
- tratamiento del café
- beneficio de otros productos agrícolas.
- otros [especifique]

9.- Qué factores considera usted que son los que comúnmente ocasionan que la tramitación del crédito no se lleve a cabo.

10.- En la reglamentación interna de su institución bancaria qué procedimiento de análisis se aplica a las solicitudes de crédito de las pequeñas y medianas industrias agroalimenticias.

a) para créditos específicos:

b) para líneas de crédito:

11.- Considera usted que los procedimientos reglamentarios en las instituciones bancarias para el análisis de las solicitudes de créditos a las pequeñas y medianas industrias agroalimenticias son adecuadas.

12.- Jerarquice del 1 al 10 los factores que considera de mayor importancia en el análisis de crédito realizado a las pequeñas y medianas industrias alimenticias:

- ( ) solvencia moral y económica
- ( ) tiempo que lleva operando su cliente con usted
- ( ) reciprocidad
- ( ) relaciones y conocimiento del cliente
- ( ) tipo de financiamiento
- ( ) garantías
- ( ) situación financiera del cliente
- ( ) tipo y situación del mercado en el que concurre
- ( ) factibilidad del proyecto
- ( ) tipo de administración de la empresa

13.- Qué factores considera usted que son los que comúnmente ocasionan que los créditos otorgados a la pequeña y mediana industria agroalimenticia se conviertan en cartera vencida:

14.- Considera usted que estos factores habrían podido ser detectados en el análisis de crédito realizado previamente.

Partiendo de la base que la hipótesis planteadas llevan consigo una función de probabilidad de ocurrencia del evento esperado; no es posible manejar los números resultantes como indicadores absolutos, es necesario utilizar diferentes herramientas matemáticas y estadísticas que nos permitan aceptar o rechazar dichas hipótesis en base a pruebas probabilísticas y porcentajes o rangos de confiabilidad.

Por tal razón se plantearon las dos hipótesis propuestas en términos matemáticos, llevando a cabo la estimación de los valores de  $Z_y$ , la probabilidad de aceptación de la hipótesis alternativa, el rango o intervalo de confianza para aceptar o rechazar la hipótesis alternativa con un grado o porcentaje de certeza y confiabilidad determinada, etc.

En las dos hipótesis alternativas, se manejan los los de mayor o igual a cierto porcentaje de ocurrencia del evento, delimitando toda la zona o área de aceptación de la hipótesis teniendo un número mínimo de encuestas que necesariamente deberán cumplir e para encontrarse en esta área, pudiendo obtener la probabilidad de ocurrencia de la hipótesis alternativa a través de calcular los valores  $Z$  de  $Y_1$  y  $Y_2$ , que serán los puntos extremos del área directamente en la función de probabilidad, utilizando la siguiente función:

$$P(H_1) = \sum_{Y \geq X}^n P(y) = \Phi(Z_2) - \Phi(Z_1)$$

dónde  $\Phi(Z_1)$  es el valor de  $Z$  del número mínimo de encuestas que representan el porcentaje fijado en la hipótesis y  $\Phi(Z_2)$  es el valor de  $Z$  del número máximo de encuestas es decir el 100% de la muestra.

De igual forma la elaboración de los intervalos de confianza que permitan rechazar o aceptar las hipótesis dependiendo de los valores reales observados ( $\hat{y}$ ), con un grado de confianza o certeza determinado, los cuales para efectos de este trabajo será del 95% en las dos hipótesis planteadas.

Siendo el cálculo del intervalo de la siguiente forma:

$$P\left(\mu - z \frac{\sigma}{\sqrt{n}} \leq \hat{y} \leq \mu + z \frac{\sigma}{\sqrt{n}}\right) = 1 - \alpha$$

Donde  $1 - \alpha = 95\%$   $z \frac{\sigma}{\sqrt{n}} = 1.96$

HIPOTESIS A)

$$H_1 \quad \sum_{y \geq 46}^n P(y) = \Phi(z_2) - \Phi(z_1)$$

$n = 48$   $y - 95\% = 46$  encuestas

$$\therefore \sum_{y \geq 46}^{48} P(y) = \Phi(z_2) - \Phi(z_1)$$

$p = 0.95$

$q = 0.05$

$y_1 = 46 - 0.5 = 45.5$

$y_2 = 48 + 0.5 = 48.5$

$\mu = 48 (0.95) = 45.6$

$$\sigma = \sqrt{48 (0.95) (0.05)} = \sqrt{2.28} = 1.51$$

$$z_1 = \frac{y_1 - \mu}{\sigma} = \frac{45.5 - 45.6}{1.51} = \frac{-0.1}{1.51} = -0.0662$$

$$z_2 = \frac{y_2 - \mu}{\sigma} = \frac{48.5 - 45.6}{1.51} = \frac{2.9}{1.51} = 1.9205$$

$\Phi z_1$  tablas = .5239

$\Phi z_2$  tablas = .9726

$$\sum_{y \geq 46}^{48} P(y) = .9726 - .5239 = 0.4487 = 44.8$$



Intervalo de confianza:

$$1 - \alpha = 0.95$$

$$Z \frac{\alpha}{2} = 1.96$$

$$P \left( \mu - Z \frac{\sigma}{\sqrt{n}} \leq \hat{Y} \leq \mu + Z \frac{\sigma}{\sqrt{n}} \right) = .95$$

$$P (45.6 \pm 1.96 (1.51) ) = (42.64 . 48.56)$$

HIPOTESIS B)

$$H_1 = \sum_{y \geq 80\%}^n P(y) = \Phi(Z_2) - \Phi(Z_1)$$

$$n = 48$$

$$Y \geq 80\% = 38$$

$$o.p. = \sum_{Y \geq 38}^{48} P(y) = \Phi(Z_2) - \Phi(Z_1)$$

$$p = 0.80$$

$$Y_1 = 38 - 0.5 = 37.5$$

$$q = 0.20$$

$$Y_2 = 48 + 0.5 = 48.5$$

$$\mu = 48 (.80) = 38.40$$

$$\sigma = \sqrt{48 (0.80) (0.20)} = \sqrt{7.68} = 2.77$$

$$Z_1 = \frac{Y_1 - \mu}{\sigma} = \frac{37.5 - 38.4}{2.77} = -0.3249$$

$$Z_2 = \frac{Y_2 - \mu}{\sigma} = \frac{48.5 - 38.5}{2.77} = 3.7132$$

$$\Phi Z_1 \text{ tablas} = 0.6255$$

$$\Phi Z_2 \text{ tablas} = 0.9989$$

$$\sum_{38}^{48} P(Y) = 1 - .6255 = 0.3745 = 37.45 \%$$

Intervalo de Confianza:

$$1 - \alpha = 0.95 \qquad Z_{\frac{\alpha}{2}} = 1.96$$

$$P\left(\bar{Y} - Z_{\frac{\alpha}{2}} \sigma \leq \hat{Y} \leq \bar{Y} + Z_{\frac{\alpha}{2}} \sigma\right) = 1 - \alpha$$

$$P = (38.4 \pm 1.96 (2.77) = (32.97, 43.83))$$

### 6.3) RESULTADOS DE LA MUESTRA

Una vez aplicado el cuestionario se procedió a tabular los resultados obtenidos en cada pregunta, obteniéndose los siguientes resultados:

1.- De su clientela asignada a su cargo en qué categoría clasificaría al mayor porcentaje de los mismos:

- (68) Industria
- (16) Comercio
- (11) Servicios
- ( 8) Personas físicas

2.- De las industrias que usted atiende en qué porcentajes corresponden a:

|                     |             |
|---------------------|-------------|
| Pequeñas y medianas | <u>90</u> % |
| Grandes             | <u>10</u> % |

3.- De las pequeñas medianas industrias que usted atiende en qué porcentajes están dedicadas a la producción de alimentos:

50%

4.- De las pequeñas y medianas industrias alimenticias que usted atiende qué porcentaje se pueden considerar agroindustrias.

50%

5.- La jerarquización de los servicios bancarios más solicitados por la pequeña y mediana industria agroalimenticia se realizó asignando los valores más pequeños a los servicios más solicitados y los más grandes a los servicios menos solicitados, quedando de la siguiente manera:

- 45 A) cheques
- 151 B) ahorros

- 98 C) inversión en valores
- 54 D) crédito
- 110 E) órdenes de pago y giros
- 130 F) tarjetas de crédito
- 156 G) compra de divisas
- 147 H) recolección de fondos
- 189 I) otros

Sin embargo para poder ver cuales son los servicios más importantes y su porcentaje que cada uno tiene con respecto en total, se realizó una comparación simple de cada uno de ellos, siendo éste el resultado.

|       | A     | B    | C     | D     | E    | F    | G    | H    | I    |
|-------|-------|------|-------|-------|------|------|------|------|------|
| A     | 1.00  | .30  | .46   | .83   | .41  | .35  | .29  | .31  | .24  |
| B     | 3.36  | 1.00 | 1.54  | 2.80  | 1.37 | 1.16 | .97  | 1.03 | .80  |
| C     | 2.18  | .65  | 1.00  | 1.81  | .89  | .75  | .63  | .67  | .52  |
| D     | 1.20  | .36  | .55   | 1.00  | .49  | .42  | .35  | .37  | .29  |
| E     | 2.44  | .73  | 1.12  | 2.04  | 1.00 | .85  | .71  | .75  | .58  |
| F     | 2.89  | .86  | 1.-3  | 2.41  | 1.18 | 1.00 | .83  | .88  | .69  |
| G     | 3.47  | 1.03 | 1.59  | 2.89  | 1.42 | 1.20 | 1.00 | 1.06 | .83  |
| H     | 3.27  | .97  | 1.50  | 2.72  | 1.34 | 1.13 | .94  | 1.00 | .78  |
| I     | 4.20  | 1.25 | 1.93  | 3.50  | 1.72 | 1.45 | 1.21 | 1.29 | 1.00 |
| TOTAL | 24.01 | 7.15 | 11.02 | 20.00 | 9.82 | 8.31 | 6.93 | 7.36 | 5.73 |
| ‡     | 24    | 7    | 11    | 20    | 10   | 8    | 7    | 7    | 6    |

100.33

100%

Los 5 servicios más utilizados son:

- 24 % cheques
- 20 % crédito
- 11 % inversión en valores
- 10 % órdenes de pago y giros
- 8 % tarjetas de crédito

6.- La jerarquización más solicitada y otorgada a la pequeña y mediana industria agroalimenticia se hizo de la misma manera que la pregunta anterior, obteniéndose los siguientes resultados:

- 112 A) préstamo hipotecario
- 42 B) préstamo refaccionario
- 44 C) préstamo de habilitación o avío
- 76 D) préstamos simples
- 129 E) descuentos mercantiles
- 105 F) préstamos prendarios
- 164 G) otros

|              | A           | B            | C            | D           | E           | F           | G           |
|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| A            | 1.00        | 2.67         | 2.55         | 1.47        | .87         | 1.07        | .68         |
| B            | .38         | 1.00         | .95          | .55         | .33         | .40         | .26         |
| C            | .39         | 1.05         | 1.00         | .58         | .34         | .42         | .27         |
| D            | .68         | 1.81         | 1.73         | 1.00        | .59         | .72         | .46         |
| E            | 1.15        | 3.07         | 2.93         | 1.70        | 1.00        | 1.23        | .79         |
| F            | .94         | 2.50         | 2.39         | 1.38        | .81         | 1.00        | .64         |
| G            | 1.46        | 3.90         | 3.73         | 2.16        | 1.27        | 1.56        | 1.00        |
| <b>TOTAL</b> | <b>6.00</b> | <b>16.00</b> | <b>15.28</b> | <b>8.84</b> | <b>5.21</b> | <b>6.40</b> | <b>4.10</b> |
| <b>%</b>     | <b>10</b>   | <b>26</b>    | <b>25</b>    | <b>15</b>   | <b>9</b>    | <b>11</b>   | <b>6</b>    |

Los principales financiamientos son:

- 26% préstamo refaccionario
- 25% habilitación o avío
- 15% préstamos simples
- 11% préstamos prendarios
- 10% préstamo hipotecario

7.- De las solicitudes hechas por la pequeña y mediana industria agroalimenticia, se encontraron los siguientes -- porcentajes de declinadas o modificadas:

| a) % Solicitudes declinadas | % Espec. Redescuentos |
|-----------------------------|-----------------------|
| 0 - 5%                      | 42 %                  |
| 5 - 15%                     | 29 %                  |
| 15 - 25%                    | 21 %                  |
| 25 - 40%                    | 8 %                   |

| b) % Solicitudes modificadas | % Espec. Redescuento |
|------------------------------|----------------------|
| 0 - 20%                      | 13%                  |
| 20 - 40%                     | 16%                  |
| 40 - 60%                     | 17%                  |
| 60 - 80%                     | 33%                  |
| 80 - 100%                    | 21%                  |

8.- La jerarquización de los tipos de crédito más destinado a la pequeña y mediana industria agroalimenticia, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 35 A) Harina de trigo
- 125 B) Molino de tortillas
- 94 C) Lácteos
- 178 D) Aceites y grasas
- 48 E) Conservas de frutas y legumbres

- 143 F) Chocolatería y dulcería
- 68 G) Industria de la carne
- 201 H) Tratamiento del café
- 203 I) Beneficio de otros productos agrícolas
- 225 J) Otros

|       | A     | B     | C     | D    | E     | F    | G     | H    | I    | J    |
|-------|-------|-------|-------|------|-------|------|-------|------|------|------|
| A)    | 1.00  | .28   | .37   | .20  | .73   | .24  | .51   | .17  | .17  | .16  |
| B)    | 3.57  | 1.00  | 1.33  | .70  | 2.60  | .87  | 1.84  | .62  | .62  | .56  |
| C)    | 2.69  | .75   | 1.00  | .53  | 1.96  | .66  | 1.38  | .47  | .46  | .42  |
| D)    | 5.09  | 1.42  | 1.89  | 1.00 | 3.71  | 1.24 | 2.62  | .89  | .88  | .79  |
| E)    | 1.37  | .38   | .51   | .27  | 1.00  | .34  | .71   | .24  | .24  | .21  |
| F)    | 4.09  | 1.14  | 1.52  | .80  | 2.98  | 1.00 | 2.10  | .71  | .70  | .64  |
| G)    | 1.94  | .54   | .72   | .38  | 1.42  | .48  | 1.00  | .34  | .33  | .30  |
| H)    | 5.74  | 1.61  | 2.14  | 1.13 | 4.19  | 1.41 | 2.96  | 1.00 | .99  | .89  |
| I)    | 5.80  | 1.62  | 2.16  | 1.14 | 4.23  | 1.42 | 2.99  | 1.01 | 1.00 | .90  |
| J)    | 6.43  | 1.80  | 2.39  | 1.26 | 4.69  | 1.57 | 3.31  | 1.12 | 1.12 | 1.00 |
| TOTAL | 37.73 | 10.54 | 14.03 | 7.41 | 27.51 | 9.23 | 19.42 | 6.57 | 6.50 | 5.87 |
| f     | 26    | 7     | 10    | 5    | 19    | 6    | 13    | 5    | 5    | 4    |

Las 5 Pequeñas y Medianas agroindustrias que más toman crédito son:

- 26% harina de trigo
- 19% conserva de frutas y legumbres
- 13% industria de la carne
- 10% lácteos
- 7% molino de tortillas

9.- Entre las partes principales por las que comúnmente no se lleva a cabo la tramitación del crédito a la pequeña y mediana industria agroalimenticia se encontraron los siguientes:

- + El 60% opinó que se debía a factores exclusivos de la empresa el que no se llevará a cabo. Los principales factores que se determinaron fueron los siguientes: falta de información requerida (43%), mala situación financiera (37%), solicitudes mal fundamentadas o proyectos poco viables (10%), falta de respuesta del cliente (67%) y mala administración (3%).
- + El 40% opinó que obedece a factores exclusivos del intermediario financiero, entre los que se encontraron los siguientes: falta de garantías (33%), problemas operativos (32%), riesgo del préstamo (20%), altas tasas (10%) y lentitud en la tramitación (5%).
- + El 53% opinó que sí se puede detectar mediante un correcto análisis.
- + El 36% mencionó que no totalmente, que por lo que se refiere a la situación financiera con un análisis adecuado, sí se pueden detectar estos factores, pero que hay factores -- (mercado, etc.) que no son previsibles en todos los casos.
- + El 11% piensa que no se pueden detectar, que si se detectaran no se otorgaría el crédito.

10.- El procedimiento de análisis para el otorgamiento del crédito a la pequeña y mediana agroindustria, es el siguiente:

- a) Para créditos específicos:
  - Estudio de la viabilidad del crédito
  - Análisis de la situación financiera
  - Experiencias anteriores
  - Análisis de mercado



b) Para líneas de crédito

- Estudio de crédito (análisis cualitativo y cuantitativo)
- Experiencias anteriores
- Estudio de viabilidad del crédito

11.- En cuanto a la opinión de los especialistas en descuentos, acerca de los procedimientos reglamentarios en las instituciones bancarias para el análisis de crédito a las pequeñas y medianas agroindustrias, se obtuvo lo siguiente:

- El 80% consideraron que todos los pasos y aspectos analizados eran los convenientes, para poder decidir la declinación y el otorgamiento del crédito.
- El 20% restante consideró oportuno el hacer mayor énfasis en la información de mercado, y la información financiera, en especial en los flujos de caja.

12.- De la jerarquización de los factores de mayor importancia en el análisis de crédito realizados a las pequeñas y medianas industrias agroalimenticias, se observó lo siguiente:

- 74 A) Solvencia moral y económica
- 200 B) Tiempo operado con el cliente
- 133 C) Reciprocidad
- 138 D) Relaciones y conocimiento del cliente
- 146 E) Tipos de financiamiento
- 109 F) Garantías
- 54 G) Situación financiera del cliente
- 119 H) Tipo y situación del mercado al que concurre
- 142 I) Factibilidad del proyecto
- 205 J) Tipo de administración de la empresa

|       | A     | B    | C    | D    | E    | F     | G     | H     | I    | J    |
|-------|-------|------|------|------|------|-------|-------|-------|------|------|
| A)    | 1.00  | .37  | .56  | .54  | .51  | .68   | 1.37  | .62   | .52  | .36  |
| B)    | 2.70  | 1.00 | 1.50 | 1.45 | 1.37 | 1.83  | 3.70  | 1.68  | 1.41 | .98  |
| C)    | 1.80  | .67  | 1.00 | .96  | .91  | 1.22  | 2.46  | 1.12  | .94  | .65  |
| D)    | 1.86  | .69  | 1.04 | 1.00 | .95  | 1.27  | 2.56  | 1.16  | .97  | .67  |
| E)    | 1.97  | .73  | 1.10 | 1.06 | 1.00 | 1.34  | 2.70  | 1.23  | 1.03 | .71  |
| F)    | 1.47  | .55  | .82  | .79  | .75  | 1.00  | 2.02  | .92   | .77  | .53  |
| G)    | .73   | .27  | .41  | .39  | .37  | .50   | 1.00  | .45   | .38  | .26  |
| H)    | 1.61  | .60  | .89  | .86  | .82  | 1.09  | 2.20  | 1.00  | .84  | .58  |
| I)    | 1.92  | .71  | 1.07 | 1.03 | .97  | 1.30  | 2.63  | 1.19  | 1.00 | .69  |
| J)    | 2.77  | 1.03 | 1.54 | 1.49 | 1.40 | 1.88  | 3.80  | 1.72  | 1.44 | 1.00 |
| TOTAL | 17.83 | 6.62 | 9.93 | 9.57 | 9.05 | 12.11 | 24.44 | 11.09 | 9.30 | 6.43 |
| %     | 15    | 6    | 9    | 8    | 8    | 10    | 21    | 10    | 8    | 5    |

Los principales factores son:

- 21% situación financiera del cliente
- 15% solvencia moral y económica
- 10% garantías
- 10% tipo y situación del mercado
- 9% reciprocidad

13.- Entre los factores que los especialistas en el redescuento, consideraron como causantes de que la empresa, caiga en cartera vencida, fueron los siguientes:

- + El 34% opinó que se debe a mal análisis y seguimiento -- del crédito por parte del intermediario financiero.
- + El 26% por falta de solvencia económica por parte del cliente (falta de liquidez) para hacer frente a sus com promisos.

- + El 21% opinó que se debe a cambios bruscos en el mercado o por cambios en las políticas económicas que traen consigo la irrecuperabilidad del crédito.
- + El 19% opinó que obedece a mala administración de las empresas, lo que los lleva a fuertes quebrantos en su situación financiera.

14.- De la posibilidad de poder haber detectado en el -- análisis de crédito estos factores que pudieran haber contribuido a que cayera en cartera vencida, se obtuvo la siguiente respuesta:

- + El 53% opinó que sí se puede detectar mediante un co--rrecto análisis.
- + El 36% mencionó que no totalmente, que por lo que se - refiere a la situación financiera, con un análisis adecuado sí se puede detectar estos factores, pero que hay otros (mercado etc.) que no son previsibles en todos -- los casos.
- + El 19% piensa que no se pueden detectar, por que si se detectarían no se otorgaría el crédito.

Una vez tabulados y analizados los resultados de la encuesta, procederemos a tomar los valores " y " de cada hipótesis de forma que podamos probar las hipótesis propuestas.

Para probar las hipótesis, cuando se esten manejando nrueg bas binomeales con determinados porcentajes mínimos de ocurrencia, para que sea aceptada la hipótesis alternativa, es necesario calcular el número de encuestas necesarias para cubrir dicho porcentaje y calcular el valor de Z de este límite, debido a que

será precisamente este valor el que se comparará con el valor  $Z$  del dato obtenido como resultado de la investigación, es decir, sabiendo que si este valor es mayor al del límite "Y" y si se encuentra en el intervalo de confianza, podremos aceptar la hipótesis alternativa o mejor dicho rechazar la hipótesis nula.

$$\emptyset Z \hat{Y} \geq \emptyset Z Y_1 \text{ acepto } H_1$$

$$\emptyset Z \hat{Y} \geq \emptyset Z Y_1 \text{ acepto } H_0$$

HIPOTESIS A)

$$H_1 = \sum_{y=95\%}^{100\%} P(y) = \emptyset Z_2 - \emptyset Z_1 = \sum_{46}^{48} P(y)$$

$$Y_1 = 46 - 0.5 = 45.5$$

$$\mu = 45.6$$

$$\sigma = 1.51$$

$$1 - \alpha = 0.95$$

$$Z \frac{\alpha}{2} = 1.96$$

Intervalo de Confianza (42.64, 48.56)

$$\hat{Y} = 47$$

$$Z Y_i = \frac{45.5 - 45.6}{1.51} = - .0662$$

$$\emptyset Z \hat{y}_1 = .5239$$

$$Z \hat{y} = \frac{47 - 45.6}{1.51} = 0.9272$$

$$\emptyset Z \hat{y} = 0.8212$$

$$\emptyset Z \hat{y} \quad 0.8212 > \emptyset Z \hat{Y}_i \quad 0.5239$$

•• Se acepta la hipótesis alternativa, es decir se rechaza la hipótesis nula.  $\hat{Y}=47$  se encuentra incluida en el intervalo

de confianza, por lo cual con el 95% de certeza, se acepta la hipótesis alternativa, se rechaza la hipótesis nula.

Esto comprueba que en más del 95% de los solicitantes de financiamiento a la pequeña y mediana agroalimenticia presentadas a los especialistas de redescuento se realizan estudios de crédito de acuerdo con la reglamentación bancaria.

HIPOTESIS B.

$$H_1 = \sum_{Y \geq 80\%}^{100\%} P(y) = \Phi(Z_2) - \Phi(Z_1) = \sum_{38}^{48\%} P(y)$$

$$Y_1 = 38 - 0.5 = 37.5$$

$$\mu = 38.4$$

$$\sigma = 2.77$$

$$1 - \alpha = 0.95$$

$$Z_{\frac{\alpha}{2}} = 1.96$$

Intervalo de confianza (32.97 , 43.83)

$$\hat{Y} = 43$$

$$y_i = \frac{37.5 - 38.4}{2.77} = -.3249$$

$$\Phi Z_{y_1} = 0.6255$$

$$Z_{\hat{Y}} = \frac{43 - 38.4}{2.77} = 1.6606$$

$$\Phi Z_{\hat{Y}} = 0.9515$$

$$\Phi Z_{\hat{Y}} 0.9515 > \Phi Z_{y_1} 0.6255$$

∴ Se acepta la hipótesis alternativa, es decir se rechaza la hipótesis nula.  $\hat{Y} = 43$  se encuentra incluida en el intervalo de confianza, por lo cual, con el 95% de certeza, se acepta la hipótesis alternativa, se rechaza la hipótesis nula.

Esto comprueba que en más del 80% de las solicitudes de crédito, su otorgamiento o declinación está en función de los resultados del análisis.

## CONCLUSIONES

Del presente seminario, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1.- La pequeña y mediana industria agroalimenticia, es un subsector importante dentro del sector industrial, prueba de esto es que en 1975, participó con 48.6% de establecimientos, con el 22.6% del personal empleado, 15.7% del valor agregado, 18.7% de la inversión y, por último con el 23.8% del total --- del valor de producción en comparación con dicho sector.

2.- La estructura del sistema financiero plantea un apoyo prioritario a la pequeña y mediana industria agroalimenticia - a través de múltiples fondos de redescuento, los cuales operan con tasas menores a los de mercado y con financiamientos especiales destinados a la operación de ésta.

3.- El alto crecimiento de nuestra población origina la - necesidad de contar con una industria alimenticia, que pueda - satisfacer las necesidades de los habitantes. Adicionalmente la concentración de la población en las grandes metrópolis de nuestro país, estimula el cambio de el hábito alimenticio, y - con ello el sofisticamiento en la producción de esta indus----tria.

4.- Los planes de gobierno del último y del actual sexenio contemplan el fortalecimiento de esta industria y la preocupación por elevar el nivel alimenticio de nuestros compatriotas. Para esto se han diseñado una serie de planes y programas que puede resolver dicho problema.

5.- Este tipo de industria agroalimenticia cuenta con una

amplia gama de financiamientos que van desde el subsidio (CO--NASUPO) hasta el financiamiento otorgado por los fondos de redescuento. Sin embargo la situación económica de nuestro --- país ha generado escasez de recursos, lo que de alguna manera ajusta a todas estas industrias, acrecentando su problemática.

6.- Una gran parte de este tipo de industria presenta ciclicidad en su proceso de producción ya que, éste está supeditado a la obtención de la cosecha y las condiciones que ésta - presente en cada ciclo agrícola. Esta industria presenta --- este gran riesgo, que de alguna manera limita su financiamien- to.

7.- La composición del financiamiento otorgado a la peque ña y mediana industria alimenticia, es muy similar al que tie- ne esta misma. Aquellas agroindustrias pequeñas y medianas - que piden más crédito subsidiado, son en los que no se encuen- tran las grandes industrias alimenticias, como es el caso de - la industria cervecera, azucarera, vinícola y algunos alimen- tos.

8.- Una gran desventaja para la pequeña y mediana agroin- dustria para el otorgamiento del crédito, es en sí el poco in- terés de los bancos comerciales por apoyar a estas industrias, ya que los términos de rentabilidad son bajos y el riesgo lo - cubre la banca comercial y no el fondo de redescuento. Adi- cionalmente a esto, la tramitación del crédito es largo, (2 me ses) para lo cual se requiere mucha información, que algunas - ocasiones, la estructura de las empresas no lo permite.

9.- Al ser el Banco comercial el que lleve el riesgo del crédito, si bien el sistema financiero lo ayuda, no en ocasio- nes a los solicitantes ya que dentro de las condiciones para - el otorgamiento se encausa al factor rentabilidad y no como ob- jetivo social.

10.- Finalmente del muestreo podemos concluir lo siguiente:

+ Que el 95 % de las solicitudes de crédito presentadas a las instituciones de crédito se les realiza el análisis descrito en el capítulo IV, con un 95 % de certeza.

+ Que en un 80 % de las solicitudes de crédito presentadas a las instituciones de crédito el otorgamiento o declinación se fundamenta en los resultados obtenidos del análisis descrito en el capítulo IV.



RELACION DE ACTIVIDADES CONSIDERADAS  
AGROALIMENTICIAS

FABRICACION DE ALIMENTOS

- Preparación y envase de frutas y legumbres.
- Conservación de frutas y legumbres por deshidratación.
- Preparación, congelación y elaboración de conservas y encurtidos de frutas y legumbres, incluso jugos y mermeladas.
- Fabricación de ates, jaleas, frutas cubiertas o cristalizadas y otros dulces regionales.
- Fabricación de salsas, sopas y alimentos colados y envasados.
- Beneficio de cereales y otros granos y fabricación de productos de molino.
- Fabricación de harina de trigo.
- Fabricación de harina de maíz.
- Molienda de nixtamal.
- Descascarado, limpieza y pulido de arroz.
- Beneficio de café.
- Tostado y molienda de café.
- Fabricación de café soluble y envasado de té.
- Desgrane, descascarado, limpieza, pulido, selección y tostado de otros productos agrícolas.
- Fabricación de otras harinas y productos de molino a base de cereales y leguminosas.
- Fabricación de azúcar y destilación de alcohol etílico.
- Fabricación de azúcar y productos residuales.
- Fabricación de piloncillo o panela.
- Destilación de alcohol etílico.
- Matanza de ganado y preparación, conservación y empacado de carnes.
- Matanza de ganado.
- Preparación, conservación y empacado de carnes.

Fabricación y tratamiento de productos lácteos.  
Pasteurización, rehidratación, homogeneización y envasado de leche.  
Fabricación de crema, mantequilla y queso.  
Fabricación de leche condensada, evaporada y en polvo.  
Fabricación de flanes, gelatinas y productos similares.  
Fabricación de cajetas, yougurth y otros productos a base de leche.  
Fabricación de productos a base de harina de trigo.  
Fabricación de pan y pasteles.  
Fabricación de galletas y pastas alimenticias.  
Fabricación de chocolates, dulces, confituras, jarabes, concentrados y colorantes para alimentos.  
Fabricación de cocoa y chocolate.  
Fabricación de dulces, bombones y confituras.  
Fabricación de chicles.  
Tratamiento y envase de miel de abeja.  
Fabricación de concentrados, jarabes y colorantes para alimentos.  
Fabricación de productos alimenticios diversos.  
Fabricación de aceites, margarinas y otras grasas vegetales alimenticias.  
Fabricación de almidones, féculas, levaduras y productos similares.  
Fabricación de tortillas.  
Fabricación de palomitas de maíz, papas fritas, charritos y productos similares.  
Refinación y envase de sal y fabricación de mostaza, vinagre y otros condimentos.  
Fabricación de helados y paletas.  
Fabricación de alimentos para animales.  
Fabricación de otros productos alimenticios.

#### ELABORACION DE BEBIDAS

Elaboración de bebidas alcohólicas, excepto las malteadas.

Elaboración de tequila, mezcal y otras bebidas a base de agaves, excepto pulque.

Elaboración de ron y otros aguardientes de caña.

Elaboración de vodka, ginebra y otras bebidas alcohólicas no fermentadas.

Elaboración de vinos de mesa y aguardientes de uva.

Elaboración de pulque.

Fabricación de sidra y otras bebidas fermentadas, excepto las malteadas.

Elaboración de malta y cerveza.

Elaboración de malta.

Elaboración de cerveza.

Elaboración de refrescos y bebidas no alcohólicas.

Elaboración de refrescos y bebidas no alcohólicas.

APENDICE DE CUADROS

|   | PAG. |
|---|------|
| 1.- Evolución de la Formación Económica y social de México 1940-1980.                   | 4    |
| 2.- Participación de la Industria Agroalimenticia en el sistema economico               | 7    |
| 3.- Crecimiento del PIB por sectores (1970-1978) tasa de crecimiento medio              | 7    |
| 4.- Participación de la Industria Agroalimenticia en el sector Industrial.              | 8    |
| 5.- Parametros de la Industria Agroalimenticia  | 9    |
| 6.- Clasificación por tamaño de establecimientos para la industria agroalimenticia.     | 11   |
| 7.- Estructura de las Industrias Agroalimenticias (1975)                                | 12   |
| 8.- Participación de la pequeña y mediana Industria Agroalimenticia.                    | 15   |
| 9.- Participación de las Empresas por ramo y estado                                     | 23   |
| 10.- Sistema Financiero hasta antes de la nacionalización de la Banca.                  | 42   |
| 11.- Sistema Financiero despues de la nacionalización de la Banca.                      | 44   |
| 12.- Principales leyes que regulan al sistema financiero Nuevas leyes y Modificaciones. | 64   |
| 13.- FOGAIN: Montos, Plazos y Períodos de gracia.                                       | 96   |
| 14.- FOGAIN: Tasas de Interes   | 97   |
| 15.- Resumen de las reglas de operación de FIRA.  | 103  |
| 16.- Tasas de interes y márgenes de intermediación FIRA.                                | 104  |
| 17.- FOPROBA: Plazos  | 107  |
| 18.- Tasas de Interes.  | 108  |
| 19.- Resúmen de la reglas de operación de FONEI.  | 113  |
| 20.- Financiamiento otorgado por el sistema financiero 1982-1984.                       | 135  |
| 21.- Financiamiento otorgado por el sistema financiero nor tipo de actividad 1982-1984. | 137  |

|      |  |     |
|------|--|-----|
| 22.- | Financiamiento otorgado por el sistema financiero a la industria de la transformación 1982-1984.                         | 139 |
| 23.- | Financiamiento otorgado por el sistema financiero a la industria manufacturera por tipo de recursos de 1982-1984.        | 140 |
| 24.- | Financiamiento otorgado por FOGAIN a la pequeña y mediana industria por tipo de actividad industrial 1982.               | 143 |
| 25.- | Financiamiento otorgado por tipo de actividad a la pequeña y mediana industria alimenticia por FOGAIN en 1982.           | 145 |
| 26.- | Financiamiento otorgado a la pequeña y mediana industria alimenticia por FOGAIN por tipo de crédito en 1982.             | 148 |
| 27.- | Financiamiento otorgado por FOGAIN a la pequeña y mediana industria alimenticia por tipo de actividad y crédito en 1982. | 150 |

## B I B L I O G R A F I A

- (1) CAMARA DE DIPUTADOS, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1960.
- (2) LEYES Y CODIGOS DE MEXICO, Código de Comercio, México, -- Porrúa, 1974.
- (3) LEYES Y CODIGOS DE MEXICO, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, México, Porrúa, 1975.
- (4) LEYES Y CODIGOS DE MEXICO, Legislación Bancaria, México, Porrúa, 1982.
- (5) COMISION NACIONAL DE VALORES, Ley del Mercado de Valores y Ley de Sociedades de Inversión, México, 1984.
- (6) EMMELHAINZ BURKLE, JUAN JOSE, La Importante Participación de la Banca en el Desarrollo Rural en México, México, 1983.
- (7) SOTO WALLS, LAURA BERENICE, El Crédito Bancario en México, México, 1984.
- (8) NACIONAL FINANCIERA, Características de la Industria Mediana y Pequeña en México. México, 1974, - Tomo I (Gráfica Panamericana, S. de R. - L.)
- (9) GAVALDON ENCISO, ENRIQUE.- Panorama General de la Industria Agroalimentaria en México, París, 1983
- (10) NACIONAL FINANCIERA, El Mercado de Valores, México, varios

- (11) CANACINTRA, Transformación, México, 1979.
- (12) DIARIO OFICIAL del 2 de septiembre de 1982.
- (13) DIARIO OFICIAL del 20 de septiembre de 1982.
- (14) NACIONAL FINANCIERA, La Industria Pequeña y Mediana en México, México 1983, SHCP.
- (15) WAYNE W. DANIEL, Bioestadística: Base para el análisis de las Ciencias de la Salud, México, Editorial Limusa, 1977
- (16) J.L. HODGES SR. AND, E. L.LEHMANN, Basic Concepts of probability and statistics, Holden - Day Inc., U.S.A.
- (17) DE LA MADRID, HURTADO MIGUEL, Segundo informe de Gobierno Sector Política Económica, México. 1984
- (18) YAMANE TAPO, Estadística, México, 1979, Editorial Harla.